



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



**MALDESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA: UN
ACERCAMIENTO AL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
(2022-2024)**

TESIS

Que para obtener el título de:

MAESTRO EN ESTUDIOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

Presenta:

LIC. VICENTE MARTÍNEZ INIESTA

Directora:

DRA. GUILLERMINA DÍAZ PÉREZ

Codirector:

DR. JUAN CARLOS PATIÑO

Tutora:

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ

Toluca, Estado de México; mayo de 2025.

Agradecimiento

Agradezco al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías - Conahcyt-, ahora (Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación) del Gobierno de México, la beca otorgada para la realización de mis estudios de maestría y para el desarrollo de la presente investigación.

Índice

Introducción	7
CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL: BASES TEÓRICAS PARA LA PAZ, EL DESARROLLO Y MALDESARROLLO	11
1.1 La investigación para la paz: conflicto, violencia y paz	11
1.2 Violencia.....	12
1.2.1 Triángulo de la violencia: violencia directa, estructural y cultural	13
1.3 Tipologías de la paz: un enfoque integral	15
1.3.1 Paz negativa.....	16
1.3.2 Paz positiva.....	17
1.4 Calidad de vida	18
1.5 Cultura de paz y violencia	19
1.6 Paz y las 4 D´s	20
1.7 Conflicto y paz: resolución pacífica de conflictos.....	25
2.1 Desarrollo	28
2.1.2 Infraestructura de paz, elemento esencial para el desarrollo	41
2.2 Maldesarrollo.....	43
2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	47
CAPÍTULO 2. EL CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN Y SU GOBIERNO 2022 - 2024.	50
2.1 Violencias en el Municipio.....	50
2.2 El Gobierno municipal de Tultitlán y su Plan de Desarrollo	64
2.3 El Gobierno Municipal y el análisis de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).....	70
CAPÍTULO 3. LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE PAZ POSITIVA LOCAL (IPPL).....	79
3.1 Diseño metodológico	79
3.2. Adaptación del Índice de Paz Positiva México (IPPM) a nivel local (municipal)	85
Pilar 1 del índice de paz positiva local: Buen funcionamiento del gobierno.	89
Pilar 2 del índice de paz positiva local: Competitividad Municipal. ...	117

Pilar 3 del índice de paz positiva local: Atención al rezago social ...	128
Pilar 4 del índice de paz positiva local: Estado de derecho y derechos humanos	142
Pilar 5 del índice de paz positiva local: Participación ciudadana en las acciones gobierno	157
Pilar 6 del índice de paz positiva local: Transparencia y rendición de cuentas.	168
Pilar 7 del índice de paz positiva local: Derechos sociales -salud y alimentación.....	173
Pilar 8: Acciones de prevención de la corrupción.....	184
Conclusiones	193
Referencias	196
ANEXO 1.....	202

Índice de tablas

Tabla 1. Componentes de una Propuesta de Desarrollo	34
Tabla 2. Signos de Maldesarrollo según las Necesidades Básicas Insatisfechas	44
Tabla 3. Componentes del Maldesarrollo o Mal Vivir	46
Tabla 4. Matrícula escolar de Tultitlán 2022.....	55
Tabla 5. Infraestructura educativa.....	55
Tabla 6. Indicadores del índice subnacional de Paz Positiva de México.	79
Tabla 7. Índice de Paz Positiva Local (IPPL).....	81
Tabla 8. Adaptación del Índice de Paz Positiva México (IPPM) a nivel local (municipal).....	87
Tabla 9. Buen funcionamiento del gobierno.....	89
Tabla 10. Competitividad Municipal.....	117
Tabla 11. Atención al rezago social.....	128
Tabla 12. Estado de derecho y derechos humanos.	142
Tabla 13. Participación ciudadana en las acciones gobierno.....	157
Tabla 14. Transparencia y rendición de cuentas.	168
Tabla 15. Derechos sociales -salud y alimentación.	173
Tabla 16. Acciones de prevención de la corrupción.	184
Tabla 17. Resumen por pilar e indicadores.	190
Tabla 18. Factibilidad del ODS 1 a nivel municipal, estatal y federal.....	202
Tabla 19. Factibilidad del ODS 2 a nivel municipal, estatal y federal.....	207
Tabla 20. Factibilidad del ODS 3 a nivel municipal, estatal y federal.....	214
Tabla 21. Factibilidad del ODS 4 a nivel municipal, estatal y federal.....	220

Tabla 22. Factibilidad del ODS 5 a nivel municipal, estatal y federal.....	226
Tabla 23. Factibilidad del ODS 6 a nivel municipal, estatal y federal.....	231
Tabla 24. Factibilidad del ODS 7 a nivel municipal, estatal y federal.....	235
Tabla 25. Factibilidad del ODS 8 a nivel municipal, estatal y federal.....	237
Tabla 26. Factibilidad del ODS 9 a nivel municipal, estatal y federal.....	243
Tabla 27. Factibilidad del ODS 10 a nivel municipal, estatal y federal.....	247
Tabla 28. Factibilidad del ODS 11 a nivel municipal, estatal y federal.....	251
Tabla 29. Factibilidad del ODS 12 a nivel municipal, estatal y federal.....	257
Tabla 30. Factibilidad del ODS 13 a nivel municipal, estatal y federal.....	263
Tabla 31. Factibilidad del ODS 14 a nivel municipal, estatal y federal.....	267
Tabla 32. Factibilidad del ODS 15 a nivel municipal, estatal y federal.....	273
Tabla 33. Factibilidad del ODS 16 a nivel municipal, estatal y federal.....	279
Tabla 34. Factibilidad del ODS 17 a nivel municipal, estatal y federal.....	286

Índice de esquemas

Esquema 1. Triángulo de la violencia.....	13
--	-----------

Índice de imágenes

Imagen 1. Los conceptos ampliados de violencia y paz.....	15
Imagen 2. El triángulo del conflicto.....	26
Imagen 3. Del conflicto a la paz.....	27
Imagen 4. Ventas internacionales en el municipio de Tultitlán 2023.....	53

Índice de gráficas

Gráfica 1. Principales problemas en Tultitlán.	52
Gráfica 2. Principales lenguas indígenas hablada por la población de 3 años o más en Tultitlán	54
Gráfica 3. Personas analfabetas según su rango de edad y sexo en Tultitlán.	56
Gráfica 4. Personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020).	57
Gráfica 5. Confianza de los habitantes hacia las autoridades.....	57
Gráfica 6. Incidencias delictivas en Tultitlán.....	59
Gráfica 7. Incidencias delictivas en el Estado de México.....	60
Gráfica 8. Comparativo de Robo a Negocio.	60
Gráfica 9. Comparativo de Homicidios.	61
Gráfica 10. Comparativo de Robo a Vehículo.....	61
Gráfica 11. Comparativo de Lesiones.	62
Gráfica 12. Indicador de cobertura de agua potable.....	99
Gráfica 13. Indicador de cobertura de drenaje.....	101
Gráfica 14. Indicador de porcentaje de aguas residuales tratadas.....	103

Gráfica 15. Indicador de recolección de residuos sólidos.	104
Gráfica 16. Indicador de cobertura del servicio de limpieza.	106
Gráfica 17. Indicador de cobertura de mercados.	107
Gráfica 18. Indicador de cobertura de panteones.	109
Gráfica 19. Indicador de cumplimiento de infraestructura básica del rastro.	111
Gráfica 20. Indicador de gestión de trámites municipales.	121
Gráfica 21. Indicador de crecimiento económico.	122
Gráfica 22. Indicador de tasa de desempleo	124
Gráfica 23. Indicador de tasa de escolaridad.	133
Gráfica 24. Indicador de tasa de analfabetismo.	134
Gráfica 25. Tasa de pobreza.	136
Gráfica 26. Porcentaje de viviendas con Acceso a Servicios Básicos.	138
Gráfica 27. Porcentaje de personas con acceso a asesoría legal y defensa.	150
Gráfica 28. Tasa de criminalidad general.	152
Gráfica 29. Tasa de Resolución de Casos de Violencia.	153
Gráfica 30. Tasa de resolución de casos de violación de derechos humanos.	155
Gráfica 31. Tasa de Participación en Elecciones Municipales.	162
Gráfica 32. Tasa de Participación en consejos y comités ciudadanos.	164
Gráfica 33. Respuestas a solicitudes de información.	172
Gráfica 34. Tasa de habitantes sin acceso a servicios de salud.	179
Gráfica 35. Tasa de habitantes sin acceso a la seguridad social.	180
Gráfica 36. Tasa de habitantes sin acceso a la alimentación.	182
Gráfica 37. Porcentaje de Auditorías Completadas.	189

Índice de figuras

Figura 1. Herramienta de evaluación del gobierno local para la gestión integral de la calidad.	76
---	----

Introducción

El desarrollo y la construcción de paz positiva son elementos fundamentales para lograr el bienestar de la sociedad, por lo que, trabajar en y para la paz necesariamente guarda vinculación con condiciones para el desarrollo. La construcción de paz positiva necesita contar con indicadores de desarrollo a nivel local, de tal forma, que los municipios conozcan los puntos indispensables para el desarrollo de la población, y que en última instancia permita la implementación de acciones y políticas públicas municipales con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Sin embargo, uno de los principales problemas es la falta de indicadores para el seguimiento y evaluación del desarrollo a nivel municipal. Regularmente la formulación de los indicadores como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) o los índices de paz, son genéricos, declarativos y poco precisos; por lo que, el número elevado de metas y la escasa claridad y exigencia respecto a los medios para su implementación. Se requiere de fuentes de datos fiables y/o comparables que permitan una adecuada rendición de cuentas; contextualizar y correlacionar los patrones de desarrollo a través de parámetros e indicadores que den cuenta de la realidad municipal. Esto ha sido uno de los problemas que ha tenido la investigación para la paz.

En México es necesario realizar investigaciones en municipios con alta densidad poblacional que presentan problemáticas de violencia, que requieren de estudios para evaluar la paz positiva y el desarrollo relacionadas con las acciones de buen gobierno municipal; en este sentido, se analiza al municipio de Tultitlán como objeto de estudio.

Tultitlán se localiza en la parte central - norte del Valle de México. Su extensión territorial es de 70.74 km² (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024). Asimismo, según COESPO (2024), al año 2020 la población total de este municipio es de 516,341 habitantes, de los cuales 251,638 son hombres y 264,703 son mujeres, por lo que, su densidad poblacional es de 7,299 habitantes por km².

De acuerdo al CONEVAL (2022), en Tultitlán hay un total de 28,303 personas en pobreza extrema, que representa el 5.48% de la población total, 208,275 en pobreza moderada, que representa el 40.33% de la población total, 90,085 son vulnerables por ingresos que representa el (17.44% de la población total) y 103,148 vulnerables por carencia social, que representa el 19.97% de la población total.

El municipio de Tultitlán, de acuerdo al Semáforo Delictivo del Estado de México tiene niveles de inseguridad altos, se encuentra en rojo, es decir en estado crítico, por encima de la media nacional, para los delitos de robo a casa, lesiones, violaciones y violencia familiar; en amarillo, es decir entre la media nacional, para los delitos de homicidio, extorsión y robo a vehículo; en verde, es decir por debajo de la media nacional, en secuestro, narcomenudeo, robo a negocio y feminicidio (Gobierno del Estado de México, 2023); sin embargo, la Secretaría de Gobernación de México afirma que es un municipio con un alta incidencia de violencia de género, de tal suerte que desde 2015 se declara como municipio con Alerta de Género por Violencia Feminicida.

Bajo este contexto y con los presupuestos de la investigación para la paz, el presente trabajo tiene como pregunta de investigación: ¿Cuál es el nivel de paz positiva y desarrollo en el Municipio de Tultitlán, Estado de México a partir de las acciones de buen gobierno en el periodo 2022-2024?

A partir de ello, el objetivo gira entorno en analizar la construcción de paz positiva y

el desarrollo, o en su caso, maldesarrollo, a través del ejercicio del buen funcionamiento del gobierno en el municipio de Tultitlán durante el periodo 2022 - 2024. Para cumplir dicho objetivo se hizo necesario construir un índice que permitiera evaluar dicha paz positiva y desarrollo, en el contexto del municipio de Tultitlán, Estado de México.

El modelo denominado **Índice de Paz Positiva Local (IPPL)**, se elaboró a partir, por una parte, del análisis del marco jurídico que faculta a los municipios de México desarrollar sus funciones y atribuciones; por otra parte, de la referencia del Índice de Paz Positiva México (IPPM), para adecuar un instrumento con indicadores y parámetros para realizar una medición respecto de la paz positiva y el desarrollo del Municipio de Tultitlán, teniendo como referentes fuentes oficiales como son: el INEGI, el CONEVAL, el Plan de Desarrollo Municipal, el Índice de Competitividad, entre otros, que permitieron acceder a información para analizar las metas que el gobierno municipal de Tultitlán se ha planteado en el presupuesto basado en resultados; de esta ponderación contar con un marco de referencia respecto del desarrollo o maldesarrollo.

Para el logro del objetivo el trabajo se dividió en tres capítulos; en el primero de ellos, se desarrollan las bases teóricas y conceptuales que sustentan este trabajo de investigación a saber: investigación para la paz y desarrollo.

En el segundo capítulo, se realiza una breve descripción del contexto del municipio de Tultitlán y el gobierno municipal en la gestión 2022 – 2024, se inicia con el análisis de las violencias que se viven en el municipio, un breve recorrido de las principales características de la población en cuanto al acceso a educación, salud, los niveles de inseguridad que se tienen, algunas brechas de género, continuamos con el plan de desarrollo municipal como instrumento de gestión. Asimismo, dentro del segundo capítulo se realiza una descripción del índice de paz México, que es una medición realizada para comparar a los estados y analizar si tienen información relevante

para generar políticas públicas para disminuir las violencias, incrementar la paz y en general crear sociedades pacíficas.

En el tercer capítulo, en una primera parte, se presenta el diseño metodológico que guía la presente investigación, para que, en una segunda parte, se desarrollen los pilares e indicadores que componen el IPPL y se presentan los resultados derivados de su instrumentación en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Finalmente, se presentan las conclusiones, mismas que dejan ver la relación que guarda las acciones del buen gobierno del Municipio de Tultitlán y su vinculación con la construcción de paz positiva y el desarrollo, puntualizando la importancia de que dichas acciones deben encaminarse a la satisfacción de las necesidades básicas para encaminar la disminución de índices de maldesarrollo.

CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL: BASES TEÓRICAS PARA LA PAZ, EL DESARROLLO Y MALDESARROLLO

En este apartado se desarrollan las bases teóricas y conceptuales que sustentan este trabajo de tesis, cuyas principales dimensiones son: la violencia, el vínculo entre desarrollo -maldesarrollo- y paz, así como los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), los cuales permitirán interpretar y analizar los datos e información recabada y generada en esta investigación.

1.1 La investigación para la paz: conflicto, violencia y paz

Para desarrollar el concepto de paz, es necesario profundizar en su origen, este nos permite entender las transformaciones que ha atravesado a lo largo del tiempo, así como lo que hoy se entiende por paz. Los estudios para la paz surgieron a mediados del siglo pasado entre la Primera y Segunda Guerra Mundial, acontecimientos que sin duda modificaron a la sociedad y su comportamiento, pero que también puso sobre la mesa una problemática que era imposible pasar desapercibida, siendo esta la violencia, sus consecuencias y su origen. Esto trajo consigo que intelectuales se interesaran por la búsqueda de la paz y por ende por su investigación; es así como en este contexto surgen los estudios para la paz (Martínez, *et al.*, 2009)

Se pueden distinguir tres etapas en la evolución de los estudios para la paz, la primera comprendida de la década de los 40's a los 50's donde se consideraba a la paz como la ausencia de violencia directa, esta perspectiva era resultado del contexto de las guerras mundiales, una de las épocas más violentas en ese siglo, el enfoque estaba centrado en las relaciones internacionales entre países, por ello se concebía a la paz como un elemento fundamental para erradicar la violencia entre países, es decir, se tenía una visión mundial y violentológica. La segunda etapa se da en los 60's de la mano de Johan Galtung, sociólogo quien fue fundador de los estudios para la paz, se amplió la concepción sobre la paz dividiéndola en paz positiva y paz negativa, entendiendo a la paz negativa como ausencia de violencia directa y a la paz positiva como la ausencia de violencia estructural (esta

modalidad de paz implica el bienestar de las personas y la justicia social por lo que posteriormente Tortosa relaciona a la paz con el maldesarrollo/desarrollo); esta distinción ocasionó una nueva visión y entendimiento de la paz, la paz dejó de ser vista solo como ausencia de violencia bélica entendiéndose que existen más formas de violentar y que el que las personas no puedan cubrir sus necesidades básicas es una de ellas. Posteriormente se incorporó el concepto de cultura de paz, el cual se retomará más adelante (Martínez, *et al.*, 2009).

En la evolución de los estudios para la paz, acorde a Martínez (2001) la primera etapa: se dedica al estudio de la paz negativa y estudio científico de la guerra, la segunda etapa; aborda la paz positiva y cooperación al desarrollo.

Cuando se habla de paz suele relacionársele con una utopía, un estado inalcanzable de la sociedad humana, sin embargo, para Galtung, las dinámicas sociales, políticas y económicas pueden ser transformadas. Este autor parte de un tercer principio, la paz es la ausencia de violencia (Galtung, 1995).

1.2 Violencia

Se puede entender que la violencia en el ser humano se vincula directamente con los contextos en el que vive (geográficos, políticos, jurídicos, económicos, tecnológicos, religiosos, escolares, familiares, sociales, entre otros) en los que crece y se desarrolla, existe una relación directa del ser humano con sus instintos de supervivencia en el ámbito individual y que también dependerá del ámbito y del grupo o población donde se desarrolla.

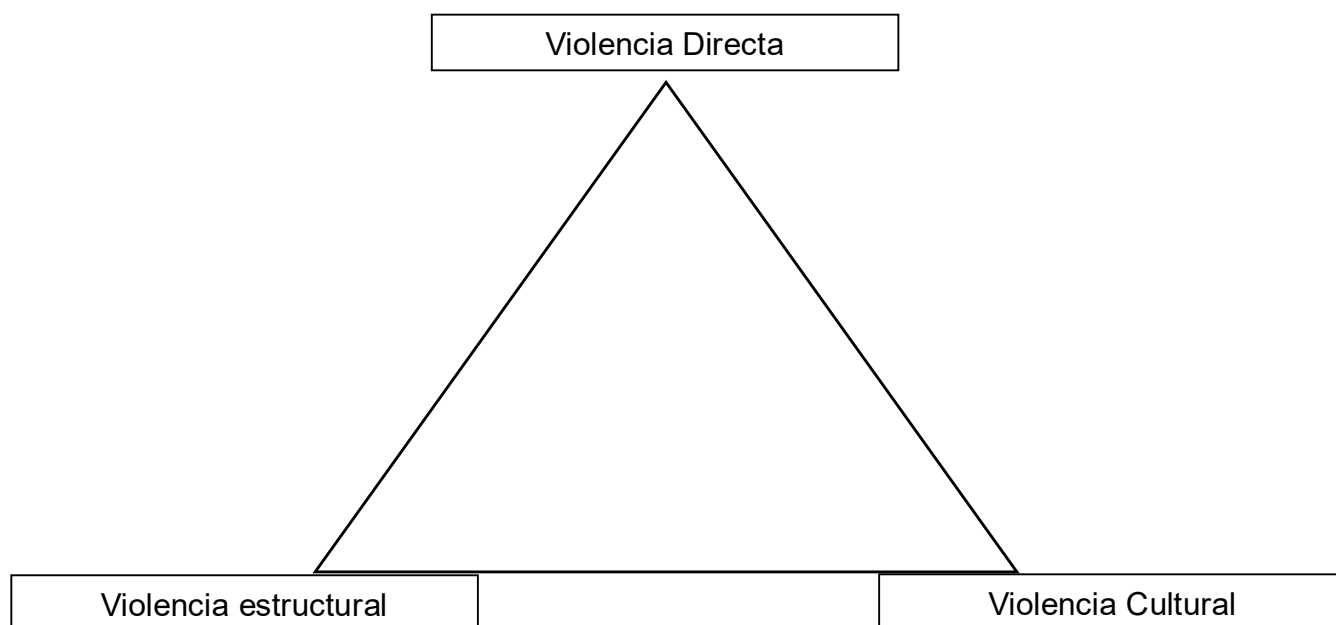
Violencia y paz son conceptos interrelacionados, la definición de violencia “debe ser lo bastante amplia como para incluir las variedades más significativas, pero también lo bastante específica” (Galtung, 1995). La violencia es privar a las personas de desarrollar sus capacidades o potencialidades en una o diversas formas, es afectar sus vidas, no solamente a través de la violencia directa, también a través de la

violencia estructural y cultural, por lo que nos referimos a ellas en el siguiente apartado.

1.2.1 Triángulo de la violencia: violencia directa, estructural y cultural

La violencia fue clasificada por Galtung en directa, estructural y cultural, una distinción que nos ayuda a comprender mejor en qué consisten y a realizar un diagnóstico más detallado de las problemáticas que se derivan de ellas, así como a entender que se busca cuando se habla de paz; el triángulo de la violencia de Galtung (2003) ayuda a vislumbrar cómo es que estas interactúan entre sí.

Esquema 1. Triángulo de la violencia



Fuente: Elaboración Propia con base en Galtung (2003)

La violencia directa, que se encuentra en la punta de la pirámide, es aquella que es visible y se manifiesta de forma inmediata, esto incluye la violencia bélica y conductas violentas entre personas, ya sean físicas, verbales e incluso psicológicas. Continuamente se habla del receptor o individuo que recibe la violencia, pero el emisor también es importante; si podemos distinguir un emisor o actor que ejerza violencia, un sujeto que la reciba y un objeto con el que se lleva a cabo, hablamos

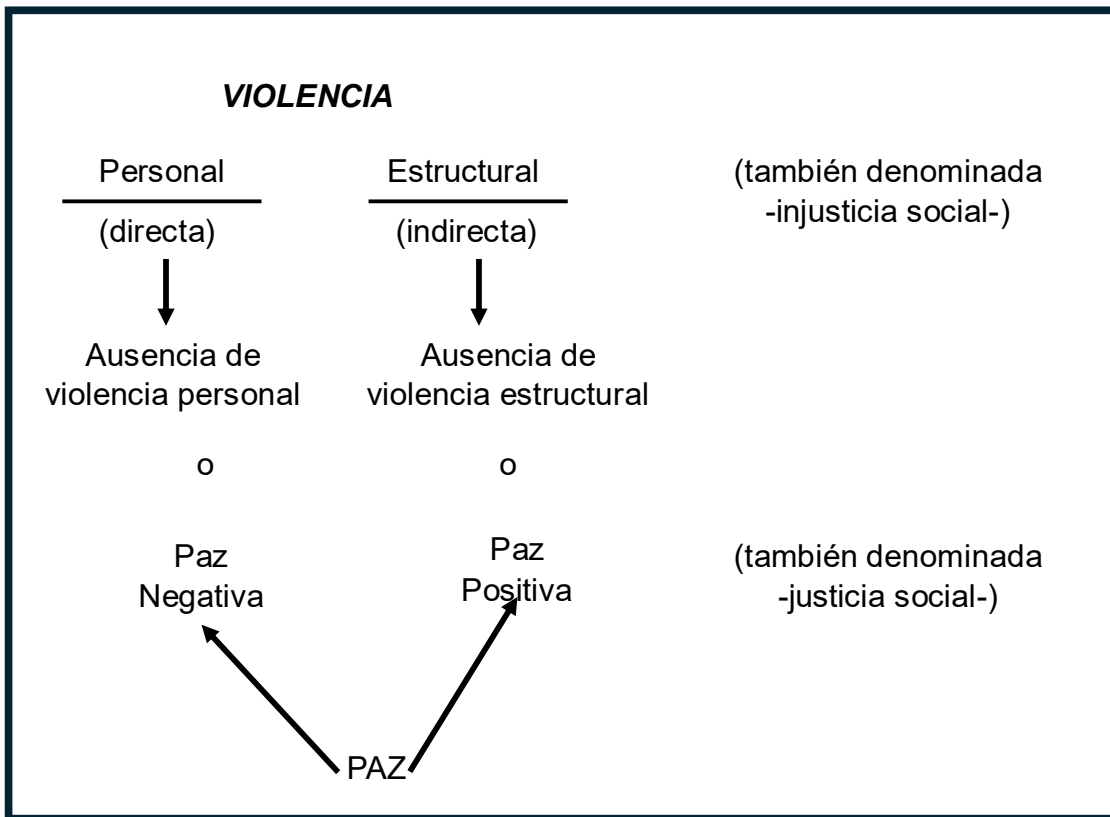
de violencia directa; esta tiene que ver con los comportamientos. Por otro lado, la violencia estructural y cultural (que están en la base del triángulo son para Galtung indirectas o invisibles ya que no se puede hacer responsable directamente a un sólo sujeto de ejercerla, ya que se lleva a cabo a través de las estructuras sociales y perpetuación cultural (Galtung, 2016).

La violencia estructural se encuentra en la estructura social, en la organización y distribución desigual de recursos, poder y oportunidades en la sociedad. La violencia estructural tiene que ver con la negación de necesidades a través de las desigualdades.

La violencia cultural legitima a las otras violencias a través de aspectos simbólicos culturales como la religión, la ciencia, el arte, el derecho, los medios de comunicación y la educación; tiene esta violencia distintas caras o formas de presentarse, a través de discursos políticos, económicos, militares y culturales, está relacionada con el poder, a través de ambos se reprime y violenta a los individuos (Galtung, 2003).

A través de la distinción entre paz positiva y paz negativa, existe mayor claridad de los distintos tipos de violencia, como se observa en la imagen 1. Galtung realiza la siguiente precisión; “si a la paz la consideramos como ausencia de violencia, entonces la reflexión acerca de la paz (por consiguiente, la investigación sobre la paz y la acción por la paz) se estructura del mismo modo que la reflexión acerca de la violencia” (Galtung ,1995: 325).

Imagen 1. Los conceptos ampliados de violencia y paz



Fuente: Galtung (1995: 348)

1.3 Tipologías de la paz: un enfoque integral

Galtung (1995) distingue la paz, en positiva y en negativa, la paz negativa entendida como la ausencia de violencia directa, es decir, aquella que es visible a simple vista, ejercida por alguien hacia alguien; la paz positiva es vista como el despliegue de la vida, la posibilidad de las personas de poder desarrollar sus capacidades a plenitud, sin que se les impida por causas ajenas a ellos; la ausencia de lo que Galtung (1995) denomina violencia estructural y violencia cultural. Con estas distinciones se deja atrás la concepción de paz como se conocía, se establece que el objetivo no es solo erradicar la violencia bélica o física. Ambos conceptos, la paz positiva y paz negativa están estrechamente relacionados.

1.3.1 Paz negativa

Como se mencionó anteriormente, este concepto es la ausencia de violencia directa y de guerra, implica la ausencia de violencia entre grupos humanos, -raciales, étnicos, etc.- así como entre naciones (Galtung citado por Harto de Vera, 2016: 131).

Galtung nos propone dos tendencias en la concepción de la paz negativa, siendo éstas:

1. La paz como una unidad interior frente a una amenaza exterior: Se entiende que los aparatos militares surgen de la necesidad de la defensa de los Estados y la conquista de la paz, teniendo estas sus expresiones en el desarrollo del militarismo y el armamentismo, así como del imperialismo, de la expansión colonial y la política de pactos y alianzas contra amenazas enemigas.

2. El universalismo que nace y tiene su centro en Occidente: Esta tendencia la podemos observar desde el Imperio Romano, que se entiende como una paz eurocéntrica, surgiendo en conjunto con el concepto de “Derecho de Estado”, siendo que ambos aspiran al universalismo con un centro sociopolítico y cultural en el Occidente (Galtung citado por López Martínez, 2004: 907).

1.3.2 Paz positiva

Esta se define como la presencia de condiciones que promueven la justicia social, la igualdad y el bienestar humano; no solo se enfoca en evitar el conflicto, sino en construir y mantener estructuras y relaciones sociales que permitan una convivencia armoniosa y sostenible (*cfr.* Galtung, 2003). Para Galtung (2003) existen cuatro modalidades de paz positiva: natural, directa estructural y cultural. La paz positiva natural, es la cooperación entre especies o la ausencia de lucha y puede entenderse como las condiciones dentro de una sociedad que favorecen de manera inherente la convivencia pacífica, una situación en que la sociedad alcanza un equilibrio de condiciones y estos se dan sin la necesidad de intervenciones externas.

La paz positiva directa es la bondad física y verbal para el Yo y el Otro y que podría interpretarse como un estado en el que la paz positiva se manifiesta de forma evidente y tangible en las interacciones humanas; un entorno en el que las personas no solo están libres de violencia directa, sino que también practican activamente la cooperación y solidaridad.

Por otra parte, la paz positiva estructural se enfoca en las estructuras subyacentes de una sociedad y busca erradicar la desigualdad sistemática “sustituiría represión por libertad, equidad por explotación, y los reforzaría con diálogo en lugar de penetración, integración en lugar de segmentación, solidaridad en lugar de fragmentación y participación en lugar de marginación...” (Galtung, 2003).

Y finalmente la paz positiva cultural hace alusión a los valores, creencias y normas que promueven la convivencia pacífica y la cooperación; ya que gracias a la cultura y su influencia es que se llevan a cabo nuestras relaciones sociales.

1.4 Calidad de vida

La calidad de vida es un concepto que surge después de la Segunda Guerra Mundial, es utilizado por investigadores que buscaban conocer la opinión de las personas acerca de si tenían una buena vida. Tener una definición clara de calidad de vida es complicado debido a que existen múltiples definiciones desde distintos campos de estudio, como las ciencias sociales, las ciencias de la salud, etc. Por ejemplo, la OMS la define como “la percepción que tiene una persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones.” (OMS, 2002).

Para Manfred Max Neef (1986:25), "la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales". En este sentido la calidad de vida está relacionado con la paz positiva.

A la par del concepto asociado a calidad de vida, para Carlos Farge Collazos (2007:46), el bienestar surge a fines del siglo XIX y posterior a las crisis de los años 30 y la segunda guerra mundial, esto principalmente en países de occidente que mantenían prácticas de capitalismo, y en los cuales el mercado había generado conductas que atentaban contra los derechos de las personas.

Se puede considerar que el bienestar se vuelve una forma de aminorar estas conductas, o darles un sentido humano a dichas prácticas, promoviendo el gasto público, redistribuyendo el ingreso a través de bienes o servicios, así como al dotar a las personas de la capacidad de poder adquirir aquello que ofrece el mercado, como lo señala Carlos Farge Collazos (2007:46).

1.5 Cultura de paz y violencia

La violencia no es natural en los seres humanos, la violencia es aprendida y enseñada por la cultura plagada de manifestaciones de la violencia por todas partes. La cultura de la violencia está presente en la sociedad y suele reproducirse en la vida diaria, existen personas que no pueden imaginar la resolución de conflictos por otro medio que no sea la violencia; sin embargo, existe la posibilidad de transformarlos por medios pacíficos y que desvalida todas las conductas sociales que legitimasen el uso de la fuerza bruta y violencia: la cultura de paz.

Es importante entender el concepto de cultura de violencia para poder abordar a la cultura de paz, pues van de la mano, no se puede entender la paz sin la violencia. La cultura de la violencia ha estado presente desde hace miles de años, desde los inicios de la civilización, cuando había enfrentamientos ya sea para la supervivencia o para adquirir algún tipo de estatus y la guerra era el único medio de solución, posteriormente se institucionaliza la creación de ejércitos que se preparan para la guerra.

La cultura de la paz es aquella que pone en duda las creencias, tradiciones que nacen desde el odio, “es una cultura que promueve la pacificación, Una cultura que incluya estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz y acompañe los cambios institucionales que promuevan el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos, las familias, la identidad de los grupos o de las naciones, y sin necesidad de recurrir a la violencia” (Boulding y Elise, 1992: 107).

Es importante que la cultura de la paz se construya día a día, “por medio de la educación, la ciencia y la comunicación, las defensas de la paz en los espíritus de los seres humanos, debe constituir el camino que conduzca hacia la puesta en marcha global del derecho del ser humano a la paz” (Fisas, 1998: 23).

1.6 Paz y las 4 D's

Vicenç Fisas Armegol (1998), establece que para que exista paz, debemos considerar el establecimiento de las 4D's -Derechos Humanos, Desarme, Democracia y Desarrollo-, centrándonos en el desarrollo como un elemento fundamental, en esta investigación.

a. Derechos humanos

Mecanismos de derechos humanos, que podríamos sintetizar en las tres categorías:

1. Derechos civiles y políticos.
2. Derechos sociales, económicos y culturales.
3. Derechos de tercera generación: derechos derivados de la fraternidad, de la solidaridad, derecho a la paz, derecho al medio ambiente sano, derecho al desarrollo (Fisas, 1998: 21), entre otros.

Fisas, considera que, para la búsqueda de la construcción de la paz, se deben desacreditar las conductas sociales que glorifiquen, idealicen o naturalicen el uso de la fuerza y la violencia, o que se enaltezcan el desprecio y el desinterés por el resto de otros seres humanos; tomando un interés en particular sobre las infancias, en vista de que al crecer serán las personas que transmitirán las experiencias de cariño, respeto, amor, entre otros (Fisas, 1998: 7).

En la búsqueda de la paz se deben de garantizar los derechos igualitarios, es decir, por ejemplo, que las mujeres tengan derecho a la educación y, por ende, a contar con su autonomía económica, que será una consecuencia de la igualdad de condiciones que tendrán las mismas, estas modificaciones a las estructuras patriarcales y de desigualdad serán los puntos de los cuales dependerá alcanzar una cultura de paz a través de los derechos humanos (Fisas: 1998: 8).

b. Desarme (seguridad pública preventiva)

Todos los seres humanos tienen derecho al desarme, a la prohibición de armas de destrucción masiva e indiscriminada, y a tomar medidas efectivas conducentes al control y la reducción de los armamentos y, en definitiva, al desarme general y completo bajo control internacional eficaz (Fisas,1998: 22).

El desarme es un derecho que todos los seres humanos tenemos, que no existan armas -ilegales-, para construir la paz es relevante que las instituciones públicas garanticen acciones para el control de los armamentos; pero, como este estudio se refiere al análisis municipal, consideramos la seguridad pública preventiva como elemento para la construcción de paz en el territorio municipal, el equivalente al desarme. En México, la obligación constitucional de brindar seguridad deriva del artículo 115, el cual establece que los municipios tendrán a su cargo servicios públicos y funciones, una de ellas establecida en el inciso c) fracción III de dicho artículo, donde precisa que será obligación de los municipios la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

La paz entonces se debe de visualizar como un deber donde, el desarme juega un papel fundamental y para poder lograrlo, se debe contar con la participación de todos los seres humanos, (...) Estados y (...) miembros de la comunidad internacional y (...) los pueblos, tienen el deber de contribuir al mantenimiento y a la construcción de la paz, así como a la prevención de los conflictos armados y de la violencia bajo todas sus formas. Es de su incumbencia favorecer **el desarme** y oponerse por todos los medios legítimos a los actos de agresión y a las violaciones sistemáticas, masivas y flagrantes de los derechos humanos que constituyen una amenaza para la paz (Fisas,1998: 22).

c. Democracia

La democracia “democrática” pone como prioridad la felicidad pública, es decir, los deberes y formas para poder dar cumplimiento a las exigencias sumado a que es el

único régimen que puede darles prioridad a estas cuestiones, en este sentido, un gobierno democrático es considerado como un gobierno que es perfectible, esto debido a que prioriza cuestiones de forma antes que de fondo (*cfr.* Donolo, 1992).

A pesar de ello, la manera de tener términos de mensurabilidad que se debe tomar en consideración el grado de satisfacción de los ciudadanos, así como de las cantidades y calidades de las obras bien proyectadas y mantenidas que, además, resultan disponibles para más generaciones (*cfr.* Donolo, 1992). Es decir, la democracia no es una garantía de que exista un buen gobierno, tan solo es una aproximación pensada para todos de manera repetida y que reestructura las instituciones sociales de manera constante, es imposible pensar en un buen gobierno sin que éste ejerza la democracia (*cfr.* Donolo, 1992).

Al no ser un sistema perfecto, nos dice Donolo (1992: 175) existen las “aporías” de la democracia, que refiere a temas o contextos en los que la misma ha planteado debe existir su presencia, pero no ha logrado desarrollar, como lo son:

1. Lugar del trabajo.
2. Lugar del saber.
3. La justicia como distribución de derechos y saberes.
4. El pasado como bien cultural y vinculo social.
5. Ambiente (refiriendo al orden democrático para la tierra).
6. Futuras generaciones.
7. Poder de facto que no necesita representación, que se desplaza y asume tratos violentos.
8. Ciudad y tiempo, con referencia a la interferencia entre las esferas y roles en tema de género.
9. Males crónicos.

Democracia radical

Comúnmente la democracia se asume con cuestiones electorales o elección de representantes populares, de tal forma que la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos asumimos o creemos que nuestra única participación en la democracia es día que acudimos a las urnas a ejercer nuestro voto; sin embargo, existen otros enfoques sobre la misma, tal es el caso de la democracia radical. Entendemos por ella “la concepción que sostiene que la democracia actual requiere tanto la redistribución económica como el reconocimiento multicultural (...) para la instauración de la democracia radical se necesita la creación de formas públicas de multiculturalismo” (Fraser, 1997 citado en Serna, Pedro Pablo, 2008: 275-276).

De acuerdo con Serna:

“Otra característica fundamental de la democracia radical es que se convierte en el espacio privilegiado del pluralismo razonable. Ella brinda las condiciones para reconocer como un bien político los conflictos o desacuerdos existentes; por ello crea las condiciones para el crecimiento de la democracia. La democracia radical es por lo tanto el espacio privilegiado para reconocer la variedad de fuentes de la que se enriquece continuamente el Estado. Ya no hay un discurso universal que muestre o diga una verdad absoluta. Esta democracia es un proceso en continua construcción” (2008: 275-276).

Por su parte Dahlberg (2007), considera que existen tres diferentes momentos de la democracia radical: la deliberativa, agonística y autonomista.

La democracia radical deliberativa tiene como característica que los movimientos sociales son los que buscan modificar el *statu quo* para lograr un cambio social y político, esto a través de una estrategia que contravenga el concepto actual de

democracia, buscando basar el concepto de democracia en la libertad y la igualdad (Dahlberg, 2012: 2).

La democracia radical agonística, se basa en la deliberación, buscando que las personas puedan organizarse para buscar la solución a la problemática, en este sentido, se busca establecer esta deliberación por medio de instituciones que puedan asegurar la participación de todos, por medio de la libertad e igualdad; buscando que la razón comunicativa sea un puente para vistas, culturas, éticas e intereses diversos (Olson, 2011: 140).

Finalmente, la democracia radical autonomista pone su enfoque en la comunidad, es decir, se habla de una “multitud plural” como poder constituido, busca trasgredir por completo los conceptos tradicionales de igualdad y libertad, estableciendo que la igualdad como individuo puede encontrarse en la multitud y sus singularidades, y la igualdad entonces será creada por una multitud donde todos son bienvenidos (Dahlberg, 2012: 5).

Democracia Participativa

A través de ella busca que los ciudadanos se involucren activamente en los procesos gubernamentales, ejerzan sus derechos y que todos los representados se busque la defensa del bien común en condiciones de igualdad.

De alguna forma, todos los tipos de democracias se fundan en la legitimación democrática y la participación de comunidad, sin embargo, no todas las democracias logran trasladar estos fundamentos a su práctica, es por ello que, la democracia participativa busca evitar que los ciudadanos deleguen en su totalidad a la autoridad las tomas de decisiones, si no que sean partícipes activos de la democracia para que esta funcione verdaderamente. Es decir, la democracia participativa busca incentivar a las y los ciudadanos a que participen en la transformación de la toma de decisiones (Vila, 2008: 8).

Martínez-Solanas (2005), nos dice la democracia participativa tiene diversos beneficios, entre los que encontramos:

- a. Uso de experiencias y capacidad: Los ciudadanos tienen un acercamiento mucho más íntimo con sus comunidades, poblaciones, grupos de interés y diversos, más aún que los gobiernos o políticos, esto debido a que las personas están inmersas en estas comunidades, por lo que conocen mejor sus necesidades e intereses.
- b. Promoción de legitimidad: Al incluir a la ciudadanía, los gobiernos e instituciones tendrán la confianza, apoyo y colaboración de los ciudadanos al tomarles en consideración y escucharlos activamente.
- c. Desarrollo de nuevas capacidades: Se logra generar la capacidad de colaboración con el resto, así como de la identificación de prioridades y de concretar los proyectos.
- d. Mejorar la calidad de vida: Al ser partícipes de la toma de decisiones, las y los ciudadanos se sienten responsables de la mejora de la calidad de vida.

d. Desarrollo

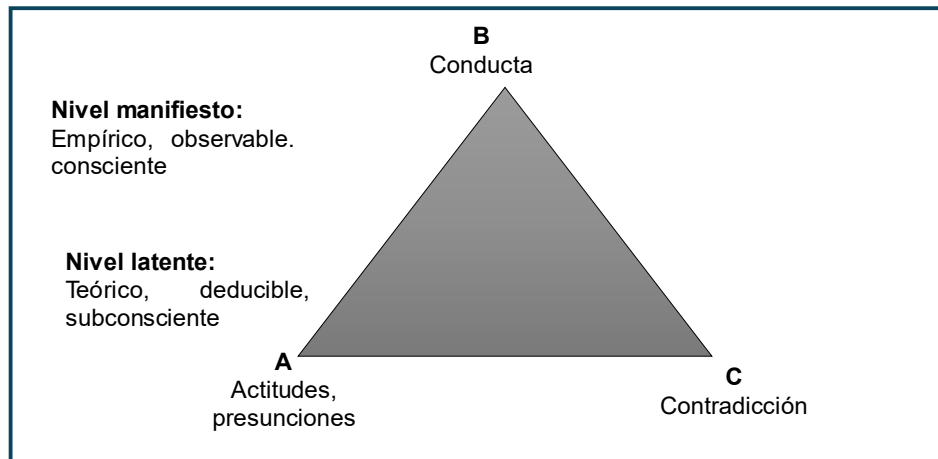
El desarrollo es un proceso que va más allá del simple crecimiento económico o material, Galtung (2003) lo define en términos de reducción de la violencia y de la expansión de las capacidades humanas para satisfacer las necesidades fundamentales; el desarrollo auténtico debe abordar tanto las necesidades básicas, como la supervivencia, el bienestar, la identidad y la libertad, como también trabajar en la eliminación de las desigualdades y las barreras que impiden el pleno desarrollo de los individuos y las comunidades. Más adelante ahondaremos en este término y el maldesarrollo.

1.7 Conflicto y paz: resolución pacífica de conflictos

Dentro de los estudios para la paz existen tres ejes fundamentales, la violencia, la paz y el conflicto; este último, aunque es inevitable e inherente al ser humano, puede

tratarse de dos maneras, la pacífica y la violenta. En este apartado se desarrollará el camino de la violencia hacia la paz mejor conocido como el triángulo del conflicto. Galtung (1996) recalca la diferencia entre una disputa y un dilema, en el primero se identifican dos actores que tienen un mismo fin que escasea, y el dilema se da cuando un actor persigue dos fines incompatibles (Galtung, 2003).

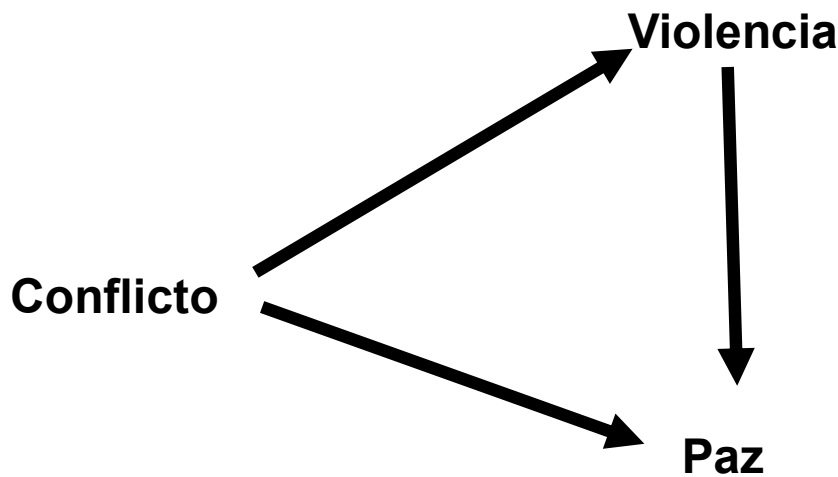
Imagen 2. El triángulo del conflicto



Fuente: Galtung (2003:109)

El ser humano se enfrenta a dilemas y disputas a diario, y en conjunto estos tres conceptos pueden representar niveles de complejidad dentro del conflicto o las relaciones conflictivas. En el triángulo del conflicto (imagen 2), la conducta es aquello que se ve, lo visible, las actitudes por otro lado es lo oculto y el contenido del conflicto que es la contradicción, que implica el tener un objetivo que se desea; la suma de estos tres elementos da como resultado el conflicto. El flujo o el inicio de un conflicto puede partir de cualquiera de los vértices (Galtung, 2003).

Imagen 3. Del conflicto a la paz



Fuente: Tortosa (2001:02)

Cómo se observa en la imagen 3, el conflicto es algo cotidiano e inevitable entendiendo sus características, tiene tres formas de resolverse o caminos que tomar, el camino del conflicto a la violencia es el más fácil, estamos en constante contacto con la violencia y diversos sistemas la legitiman, sin mencionar los múltiples factores que pueden converger en el uso de la violencia como método de resolución de conflictos.

El camino del conflicto a la paz es más complicado, el ser humano está acostumbrado a no irse por este camino y lo preceden miles de casos donde la violencia fue preferida; y finalmente, el camino más largo y difícil de tomar es de la violencia a la paz.

El recorrido del conflicto a la violencia es difícil que termine en paz, es el más difícil de lograr ya que no solo hay un disputas o dilemas de por medio, si no que pasa por la violencia; para poder construir un camino hacia la paz se debe reconocer la existencia de la violencia y los conflictos; se debe estudiar este último camino que, aunque es difícil, no es imposible (Tortosa J. M., 2001).

El camino de la violencia a la paz requiere un enfoque integral que vaya más allá de detener los conflictos visibles y aborde las causas profundas que los generan, los estudios para la paz se centran en las distintas perspectivas favorables para resolver el conflicto y para modificar la realidad. Galtung (1996) distingue a la violencia como una enfermedad y al proceso de construcción de paz como la labor de un médico que debe diagnosticar y tratar la enfermedad; se destaca la importancia de un enfoque integral para la paz que trate tanto los síntomas como las causas profundas de la violencia (Galtung, 2003).

2.1 Desarrollo

El hablar sobre desarrollo conlleva a entender diversos conceptos, debido a que se puede hablar sobre desarrollo económico, social, educativo, entre otros más. El desarrollo enfatiza sobre todo lo que progresa, avanza o tiene como fin tener un beneficio mayor al que antes se tenía. La imposición de modelos económicos aparentemente para el desarrollo ha hecho que algunos académicos analicen como ha afectado particularmente a algunas sociedades, por ello, el Dr. José María Tortosa ha empleado el término maldesarrollo, el cual será abordado más adelante.

Hoy es común que sigamos hablando de naciones desarrolladas o en vías de desarrollo para diferenciar la riqueza económica de un país a otro, pero el desarrollo no debe confundirse con el crecimiento de un espacio —ni económico ni geográfico—. Esto va más allá, tiene que ver con el bienestar de la sociedad, es decir, que se cubran las necesidades mínimas y se tenga el menor nivel de carencias sociales.

El desarrollo, además de contar varios adjetivos que se pueden utilizar para acompañarlo, el concepto *per se* acorde a Galtung (2003: 178) implica “[...] la progresiva satisfacción de las necesidades de la naturaleza humana y no humana, comenzando por aquellos que más lo necesitan”. En este sentido, el desarrollo es

utilizado para “[...] definir el proceso que habilita cambios orientados a mejorar las condiciones de vida humana” (Reto Bertoni, 2011: 17).

Por otra parte, Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn (1986: 14) mencionan que el “[...] desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado”.

El concepto de desarrollo implica a la sociedad que se ubica en un territorio, así puede partir desde lo local hasta lo internacional. En este trabajo nos enfocaremos en el desarrollo local que para Reto Bertoni *et al.* (2011: 101) es “[...] un proceso que, llevado adelante por actores que pertenecen o que inciden con sus decisiones sobre un territorio determinado, puede promover el dinamismo económico y/o la mejora en la calidad de vida de cierta población” -recordemos que desde los estudios para la paz implica mejorar la calidad de vida de las personas-. Estos autores logran distinguir tres dimensiones que sirven para analizar el desarrollo local que son: económico, político-administrativo y sociocultural.

Es decir, el desarrollo no puede estancarse en conceptos económicos y con el crecimiento económico y laboral de un estado, sino que debe de ser un elemento integral, donde se busque el crecimiento de la sociedad en todos los aspectos. “El desarrollo, si es algo, es un proceso social dirigido hacia objetivos sociales” (Illán Sailer, 2009: 19).

Para ello, es importante tomar en consideración otro concepto de relevancia, que es el desarrollo local, ámbito en el que el crecimiento para satisfacer las necesidades básicas inmediatas es más pensable y en el que la participación directa de los implicados es más posible (Illán Sailer, 2009: 26). Una vez que conocemos

que el desarrollo toma como referente el cumplimiento de las necesidades básicas, también debemos de tener presente el desarrollo global, que implica la posibilidad de un cambio de sistema o la transformación de las reglas de juego a escala planetaria, de forma que implicará una mejora generalizada en las condiciones de vida de los pobres (Illán Sailer, 2009: 27).

“Unidos la cultura y el desarrollo son objetivos sociales, no estarían dados por la realidad digamos física, sino que serían objeto de construcciones sociales - históricas. Los objetivos a perseguir serían valores, fines sociales, que es otra cuestión a dilucidar: saber cuáles son esos valores relevantes, es saber cuáles son los fines del desarrollo y, por tanto, qué es el desarrollo mismo” (Illán Sailer, 2009: 33).

Como país desarrollado “regularmente se reconoce a un país que con un conjunto de medidas ayudaría a otro, que se llamará “subdesarrollado” para cambiar su posición en la escala, es decir, el desarrollo constituiría, entonces, en el conjunto de medidas que llevarían a un país situado en el segundo grupo (“subdesarrollado”) a cambiar su posición en una escala (generalmente de renta per cápita o, más frecuentemente, de PIB) y situarse en el primero (“desarrollado”) o, por lo menos, a que sectores locales de uno u otro grupo consiguiesen los niveles de vida considerados como dignos en su contexto” (Tortosa, 2010: 181).

Tenemos entonces que hablar también de desarrollo sostenible, pues el desarrollo no puede verse limitado a cuestiones de pobreza, seguridad o de amenazas, por el contrario, se requiere de una agenda y una visión global, es decir, que se debe tomar un marco de gobernanza de desarrollo multinivel, reconociendo el principio de subsidiariedad (Sanahuja, 2019: 50)

Los procesos de desarrollo, así como su estudio y sistemas de indicadores son clasificados por Tortosa, en cuatro:

1. **Economistas:** Que expresan que el desarrollo es sinónimo de crecimiento, que crecimiento es aumento del Producto Interno Bruto y que esto tiene que ver con la producción de bienes y el comercio exterior y, por tanto, con la competitividad del país, con la capacidad que tenga para situar sus productos en el mercado internacional. (Etzioni citado por Tortosa, 2010:339)

El autor afirma que esta teoría es la más aceptable para los gobiernos, pues además de que es sencilla, no es necesario analizar el problema del desarrollo, solo se guía por la causa-relación, es decir, si el PIB y producción crece porque el Estado se está desarrollando; pero el crecimiento como tal, no significa que la pobreza se reduzca.

2. **Bienestar o felicidad como complementos al crecimiento económico:** En teoría para medirla (y así tener objetivos claros), tendríamos que considerar el bienestar psicológico, la salud, el uso del tiempo, la vitalidad comunitaria, la participación en las tareas de educación, el desarrollo de habilidades artísticas, la percepción sobre la calidad del medioambiente, la percepción de los ciudadanos de su sistema político y el nivel de vida, pero entendiendo por esto último la evaluación, de manera individual, del ingreso familiar, las deudas contraídas, la seguridad en el empleo y la calidad de la vivienda. El crecimiento depende de la economía y del bienestar de la población como punto de partida.
3. **Altermundistas:** Walden Bello o Theotonio Dos Santos parten de evitar la clasificación en “desarrollados” y “subdesarrollados”. Bello nos dice que “restar importancia al crecimiento” y “dar importancia a la mejora de la calidad de vida” y a “maximizar la equidad” y “reducir el desequilibrio medioambiental” (Bello citado por Tortosa, 2010: 192).

Por otro lado, Dos Santos llama a la perspectiva de clase, esto al combatir “los hábitos oligárquicos de nuestras clases dominantes que tienden a reproducirse

en nuestras clases medias y en sus prejuicios contra el trabajo y los trabajadores”. (Dos Santos citado por Tortosa, 2010: 192).

4. **Estado como entidad administrativa:** Se trata de propuestas que continúan con la línea de pensamiento de los altermundistas, sin embargo, se inclinan también por otras que ya se encuentren en Constituciones políticas de Estados concretos, que puedan ser puestas en práctica por otros Estados.

El autor nos brinda los ejemplos de las propuestas del Buen Vivir de Ecuador y de Vivir Bien en Bolivia, señalando que en ambos casos se recogen ideas de la cultura de los pueblos originarios, de donde surgen documentos gubernamentales tales como el “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013” de la Secretaría para la Planificación y el Desarrollo en Ecuador. En los casos de ambos países (Ecuador y Bolivia) también se plantean alternativas de lo que se entiende como desarrollo, reconociendo que existen otras respuestas a estas necesidades desde “la diversidad de culturas, la importancia del respeto a la Naturaleza, la solidaridad, el sentido de comunidad y toda una serie de valores ausentes de las versiones dominantes y economicistas” (Tortosa, 2010: 352).

El estudio del desarrollo se ha abordado desde diversos enfoques, donde se consideran, características diferentes o formas de análisis que permiten tener perspectivas de análisis, Tortosa (2010: 8) considera que existen cuatro grupos para abordar el desarrollo:

Grupo Uno: Aquellos que consideran que el desarrollo es crecimiento, particularmente, el económico y la competitividad del país, así como su capacidad de posicionar sus productos en el mercado internacional.

Grupo Dos: Aquellos que, si bien consideran el crecimiento económico, se busca también complementar dicho crecimiento con el bienestar y felicidad.

Grupo Tres: Se parte de evitar la clasificación de “desarrollados” y “subdesarrollados”, aplicando las propuestas a ambos sin distinción.

Grupo Cuatro: Se busca retomar la no clasificación para ser establecidas en Estados concretos, por gobiernos ya existentes, con propuestas del Buen Vivir. (Tortosa, 2010: 8)

Siguiendo con Tortosa (2010: 200), expone seis teorías con los elementos a recuperar, los cuales van desde lo local hasta lo mundial: desarrollo social, modernización, neoliberalismo, dependencia, imperialismo y sistemas-mundo, y en cada una de éstas los elementos a recuperar que son aportes para el desarrollo de cualquier comunidad o estado – nación.

El sistema mundo analiza los países como partes de una estructura amplia que funciona de manera interdependiente y categoriza las economías mundiales en tres: centro, periferia y semiperiferia, estas dadas por Immanuel Wallerstein quien explica las relaciones desiguales entre los países y el desarrollo que estos tienen; la globalización funge como parte fundamental de estas categorías y se puede ver desde la economía, política, militar y la sociedad; las telecomunicaciones juegan un papel fundamental en este proceso. La globalización dentro de este sistema mundo es fundamental para el desarrollo de la población; el papel del estado es entonces procurar el bienestar de esta población, más no ver por los intereses de las empresas o particulares, lo cual se fomenta con la globalización (Tortosa, 1992).

Los conceptos de imperialismo y dependencia se abordan como elementos interrelacionados dentro del análisis del sistema internacional y las desigualdades económicas entre naciones, el imperialismo no es un concepto económico preciso, requiere de un análisis político y económico. Para Tortosa (1992) ambos conceptos, aunque complejos, describen una relación económica desigual, no solo abarcando la desigualdad en el mercado sino también en otros ámbitos como el social y político, la dependencia que se tienen y casi ningún país ha logrado superarla. Por

otra parte, las visiones ortodoxas de modernización no tienen en cuenta los mecanismos de poder y las relaciones de dependencia que impiden que muchos países logren desarrollarse de manera autónoma, el desarrollo debe ir de la mano con una modernización que evite los modelos unilaterales e imperialistas que perpetúan la desigualdad.

Tabla 1. Componentes de una Propuesta de Desarrollo

TEORÍAS	ELEMENTOS PARA RECUPERAR
Desarrollo social	Satisfacción de necesidades humanas básicas (tanto materiales como no-materiales)
Modernización	Adaptación al medio, participación política Papel de las instituciones
Neoliberalismo	Importancia del reto de la competencia interna Mercado (sometido al ser humano)
Dependencia	Confianza en las propias fuerzas y sentido de la propia dignidad “Desconexión”, por lo menos rebaja de la sumisión
Imperialismo	Atención tanto al poder interno (clases sociales) como externo (centro-periferia)
Sistemas-mundo	Perspectiva mundial y no sólo local Ambientalismo (hasta derechos de la Naturaleza)

Fuente: Tortosa, 2010: 200

La paz y el desarrollo están intrínsecamente vinculados, el desarrollo es un elemento importante para la paz, especialmente aquel enfoque de desarrollo que aborde integralmente las necesidades de las personas, que promueva la igualdad y la justicia; entendiendo que el desarrollo puede ser comprendido de muchas maneras, desde múltiples perspectivas y con elementos diversos, que atenderán a la temporalidad y características que la sociedad en la que se gesté dicha definición, sin embargo, de manera general, el desarrollo deberá aspirar a alcanzar la paz, superando los prejuicios y elementos humanos que provocan la confrontación, la

pobreza y la guerra; como se ha analizado, debe de existir una visión global y de colaboración internacional, contemplando la marginación y violencia que vive la población; es por eso que se revisará el contenido de las 15 tesis sobre teoría y práctica del desarrollo que expone Johan Galtung (2003):

Tesis 1: Primera definición de desarrollo. Desarrollo es la expansión de una cultura, realizándose el código o cosmología de esa cultura.

Se puede entender que existen muchos tipos de desarrollo, por lo que, si una civilización impone su definición sobre otra, estaríamos ante un caso de grave violencia, debido a que se injerta un código cultural diferente; esto causa que el pueblo quede en confusión y en el peor de los casos, los deja expuestos a un *culturicidio*, llevando a una alienación e inclusive a suicidios físicos, individuales y colectivos. Unos de los motivos por los que sucede esto es la creencia de que la económica está libre de cultura y es neutral.

Tesis 2: Segunda definición de desarrollo. Desarrollo, es la progresiva satisfacción de las necesidades de la naturaleza humana y no humana, comenzando por aquellos que más lo necesitan.

Se desarrolla que los seres humanos tienen necesidades, si éstas no son satisfechas o no se alcanzan, entonces dejarán de ser seres humanos; si se trata de aquellas necesidades más materiales y somáticas, dejarán de ser seres; finalmente, si se tratan de las necesidades inmateriales o espirituales, dejarán de ser humanos. Por lo que la privación de la satisfacción de las necesidades equivaldrá entonces al sufrimiento. La forma más extrema de sufrimiento será la muerte, siendo esto la extinción individual, contemplando también la explotación.

Para la satisfacción de las necesidades no humanas, se debe entender que la naturaleza puede existir sin los seres humanos; sin embargo, los seres humanos pueden solamente estar uno o dos minutos sin aire, cerca de una semana sin agua

y como máximo un mes sin comida. Por lo que se concibe la naturaleza en términos de sus necesidades para su propio beneficio.

Tesis 3: Tercera definición de desarrollo. Desarrollo es crecimiento económico, pero no a costa de alguien.

Se busca que el desarrollo exista, protegiendo los déficits de diversidad y simbiosis; sin embargo, el problema es que no existe el crecimiento económico sin tales costos, la incompatibilidad existe al definir el crecimiento económico con el incremento positivo del producto nacional bruto per cápita, que refleja que las actividades económicas, como la industria y el comercio, producen residuos inorgánicos y orgánicos sintéticos no biodegradables. ¿Pero si se interpreta crecimiento económico como ciclos que conectan la naturaleza? conectando a la producción y el consumo, se cierra entonces el ciclo, creando una actividad económica que no acarrea costos, la tarea es describir cómo puede hacerse eso.

Tesis 4: Primera tesis gramatical. El sustantivo desarrollo solo puede entenderse en su forma plural, desarrollos, no en singular.

Surge de la primera tesis, si el desarrollo de una cultura se impone sobre otra, más tarde que temprano se vivirá como una camisa de fuerza, esta, aunque se pueda considerar como liberadora, proporcionará tan solo ciertos grados de libertad. Para esto la gente reaccionará con sabotajes pasivos subconscientes o por lo menos con la ineficacia. Existiendo también el fundamentalismo, que serán los pueblos que defienden su propia cultura.

Tesis 5: Segunda tesis gramatical. El verbo “desarrollar” sólo puede entender como verbo intransitivo, reflexivo o recíproco, no como verbo transitivo.

El desarrollo es autodesarrollo; un Otro no puede ser causa del desarrollo en el Yo sin dañar la autonomía de ese Yo. Es decir, convertirse en uno mismo, en el (propio)

Yo, es ser la S de la frase media indoeuropea con sujeto-predicado-objeto; no ser la sempiterna O. La ayuda al desarrollo se convierte en un pacto por el cual el receptor obtiene algo de dinero para servicios básicos y el emisor obtiene el crecimiento interno derivado de cualquier estímulo; es decir, el desarrollo significa aceptar los retos tú mismo.

Tesis 6: *Occidental se percibe a sí misma como civilización universal y universalista de su historia como historia del desarrollo para otros, lo que significa que*

- A. Desarrollo = Desarrollo al estilo occidental = Modernización, y
- B. Desarrollo = Crecimiento = Crecimiento económico = Crecimiento PNB.

El progreso consiste en una creciente división del trabajo, una especialización, y el segundo crecimiento consiste en una producción de bienes y servicios. La trivialización del potencial inherente al término de desarrollo se reduce el absurdo, e incluso en nombre del desarrollo se pueden acometer muchos proyectos, por eso algunos ven la diferenciación como condición necesaria y suficiente para el crecimiento.

Tesis 7: *Las principales condiciones para el crecimiento económico son trabajar duro, ahorro/inversión, codicia y desconsideración.*

El crecimiento económico tiene que pasar por la transformación de las materias y la apuesta de estas en el mercado, ya sea interior o exterior; por lo que se deben de vigilar tres variables:

1. La calidad más alta posible, el precio más bajo,
2. La mayor cantidad posible de cultura impresa sobre la menor cantidad posible de naturaleza en bruto y
3. Un equilibrio adecuado entre la economía financiera y la economía real.

La motivación predominante de la actividad es sencilla, la codicia; se busca la postergación de la gratificación, entendiendo que el ocio es un indicador de ablandamiento y un incipiente declive.

Tesis 8: *Los principales transmisores de falta de consideración son varones, protestantes y economistas, especialmente cuando se combinan los tres.*

Varones, el 95 al 98% de la violencia directa del mundo es cometida por varones, esto por tener una tradición de desconsideración, de dureza, ejerciendo violencia estructural y cultural sobre la violencia directa. Su prototipo es entonces el ejército, explotación del proletariado y la continuación de la guerra. Protestantes, se genera una construcción del paraíso como un bien escaso, creando entonces angustia, acompañada por la esperanza de que el éxito en esta vida pueda hacer una premonición del éxito en una vida futura.

Economistas, la economía busca que algunos aspectos de la realidad sean transparentes y tratables por la mente humana en general, y otros aspectos se hacen invisibles que se conocerán como externalidades o efectos colaterales. En los efectos colaterales o áreas sin desarrollar en la periferia economista, hay espacios expuestos en la tesis tres, como el espacio de la naturaleza o natural, humano, espacio social, espacio mundial, tiempo, cultura y episteme.

Por lo que es reuniendo los tres elementos, es decir, una Europa dominada por el protestantismo y en un periodo donde se existe un patriarcado fuertemente articulado, podemos encontrar entonces una gran cantidad de violencia, tal como la esclavitud, el colonialismo/imperialismo, así como la represión de la clase obrera.

Tesis 9: *En el mundo existen dos grandes regiones de crecimiento económico, el Noreste judeocristiano y el Sureste Budista-Confucianista.*

Dentro de las religiones judaicas y musulmanas podemos encontrar más temas de justicia social y en la cristiandad católica podemos encontrar a las diosas féminas ocupando su lugar. En el mundo del sureste, el trabajo y la austeridad están incrustados en la ética confuciana y en la ética budista podemos encontrar la consideración hacia los demás y la solidaridad. El resultado final es entonces el crecimiento económico y no desarrollo en el sentido de la tesis tres a costa de nadie.

Tesis 10: Sistema mundial de crecimiento económico, el resto del mundo queda condenado por el momento de estatus de periferia.

Se requiere de mucho trabajo, mucho ahorro e inversión, ambición y falta de consideración compensatoria, porque el trabajo duro y el ahorro como baluarte contra aquellos tiempos más duros, de poca ambición y consideración con la naturaleza, el Yo y el Otro, genera la homogeneización generalizada de las élites mundiales sobre el crecimiento económico, en la que tendrá más o menos éxito.

Tesis 11: La ayuda al desarrollo es el legítimo fruto de un padre imperialista occidental y una madre misionera cristiana, y la criatura lleva el código de ambos.

La forma en que se busca garantizar la reproducción e inclusive la supervivencia en el mundo de la cultura y la estructura occidental es plantando por todas partes las semillas socioculturales con ese código genético en particular; esto haciendo uso de la pobreza o de la miseria local para legitimarse. Por eso es necesario continuar con la asistencia, porque, si la ayuda del desarrollo no se consigue reducir la miseria, sino que se busca su reproducción, se necesita continuar con el mismo ejercicio de asistencia.

Tesis 12: La ayuda al desarrollo constituye un mercado internacional altamente competitivo, donde las naciones donantes y las receptoras hacen sus licitaciones ofreciendo y aceptando proyectos bajo diversos lemas (pre inversión, infraestructura, costes de transacción, desarrollo comunitario y participación,

sustitución de importaciones y sustitución exportaciones, necesidades básicas para los países más pobres, para los pueblos más pobres, para los pueblos más pobres, en los países más pobres, para las mujeres, para las mujeres campesinas más pobres, para el medio ambiente, para el desarrollo sostenible) para incrementar su parte de lo que se ofrece y acepta.

Dentro de esta tesis, el nivel de participación en el ejercicio es más importante que el logro o el objetivo enunciado en el lema, es decir, se juzga en función de la cantidad de medios más que la calidad de éstos.

Tesis 13: *La ayuda al desarrollo podría darse en forma de eliminación de los principales obstáculos estructurales, las estructuras centro-periferia y de la realización de pedidos estimulantes a la periferia.*

Los resultados tan pobres de las décadas de ayuda al desarrollo pueden encontrar su respuesta en la falta de una comprensión básica de la segunda tesis gramatical, la tesis cinco.

La asistencia al desarrollo es un intento por desarrollar al otro cuando es tan evidente que el mayor esfuerzo tiene que venir desde adentro, por la misma definición de la ayuda al desarrollo, entendemos que estas personas serán expertos extranjeros no locales, por lo que su capacitación desafiaría al mismo concepto de asistencia técnica. Los países donantes entonces pueden desarrollarse a sí mismos y contribuir así al desarrollo de otros mediante el crecimiento con menores costos.

Tesis 14: *Una condición necesaria para la ayuda al desarrollo, es la reciprocidad, yo te ayudo, me ayudas. Por ejemplo, solicitando a los países menos desarrollados que sean donantes de asesoramiento sobre el desarrollo de los países más desarrollados.*

Los países en desarrollo han sido evaluados durante mucho tiempo y han recibido “ayuda” material y no material, sin embargo, los países desarrollados no están abiertos a recibir asesoría de los países que consideran subdesarrollados, debería de existir un diálogo entre iguales sobre problemas comunes como la infancia, la tercera edad, los enfermos y la alienación en general, entre otros.

Tesis 15: *Los mejores suministradores de ayuda al desarrollo son probablemente las organizaciones sociales de voluntariado que trabajan con diálogos persona-persona más que experto-experto, proporcionan asistencia más cercana a las necesidades básicas y están dispuestas a aceptar reciprocidad. Probablemente las organizaciones de voluntariado de mujeres son especialmente útiles.*

Las organizaciones sociales pueden promover sus propios intereses en escenarios de ayuda al desarrollo, siendo que estos intereses son mayoritariamente inocuos e inclusive positivos para quien lo recibe. Cuando los Gobiernos dan ayuda, suelen implicarse los intereses nacionales, como los entienden los gobiernos, por lo que no suelen ser inocuos.

La diferencia entre los expertos gubernamentales y la de una organización voluntaria radica en que los primeros son expertos en algo con un rango en su país; al contrario, las organizaciones de voluntariado pueden transmitir experiencias a nivel humano entre los países más desarrollados y los menos desarrollados, logrando una cooperación directa, obteniendo así ser más fiel a la prioridad de las necesidades básicas y a la solidaridad humana con la humanidad y la naturaleza (*cf.* Galtung, 2003: 187).

2.1.2 Infraestructura de paz, elemento esencial para el desarrollo

Manuela Mesa (2016) nos dice que las causas de la violencia están fuertemente vinculadas con la desigualdad, la privación, la injusticia, los agravios entre grupos sociales y la falta de acceso a los servicios básicos, así como otros factores

relevantes. Teniendo esto en cuenta, la autora propone que la prevención de la violencia, la transformación de los conflictos y la construcción de la paz es una fase relevante para contribuir al desarrollo sostenible y a la inversa.

De lo anterior, concluye que la ruptura de los ciclos de exclusión y violencia se retroalimentan negativamente, creando sinergias positivas entre la paz y el desarrollo, que requiere de sistemas de alerta temprana y de mayores capacidades nacionales y locales (siendo estos elementos la infraestructura de la paz), todo lo anterior para encauzar las tensión por estos medios, que serán institucionalizados y pacíficos, por lo que es necesario promover la cohesión social y la participación inclusiva en la sociedad (Mesa, 2016: 38)

La infraestructura de la paz no niega el conflicto, si no que busca transformarlo pues comprende que los conflictos son inherentes a los humanos y sociedades (Müller, 2016: 65). Es decir, es una propuesta que se centra en la violencia estructural y en lograr un “alto al fuego”; es por ello, que representa un aporte integral para la paz, considerando herramientas de la resolución de conflictos, la transdisciplina y el apoderamiento por parte de las comunidades consideradas como vulnerables, esto enuncia un cambio en cómo se aplica y se maneja la paz, pues lo que propone es involucrar directamente a las comunidades que se ven expuestas a la violencia cultural y estructural; aportando elementos objetivos como: salud, educación, vivienda, saneamiento del entorno social y medioambiental, considerando cuestiones de género, grupos etarios y de identidad, así como la capacidad de resiliencia (Müller, 2016: 66).

Los procesos de paz no solo se deben implementar por las elites o los líderes que están en el tope de la escala, sino por incluir a líderes intermedios y líderes de base a partir del diálogo; porque los líderes de base pueden tomar el cargo en las comisiones locales y los intermedios en pedagogía de paz y entrenamiento en la transformación de conflictos (Lederach citado por Wabgou y Vargas, 2021: 20).

2.2 Maldesarrollo

El maldesarrollo hace referencia a problemáticas que impiden el bienestar, es decir que impiden la satisfacción de las necesidades humanas; distintos autores como Mottin (1981), Vandana Shiva (1995), Unceta (2009) y J.M. Tortosa (2011) hacen referencia al maldesarrollo como un despilfarro de recursos naturales y fuerza de trabajo dentro de un país, un sistema que permite la acumulación de riqueza para algunos generando desigualdad, generando lo opuesto a un buen desarrollo (Svampa, 2014).

El maldesarrollo es entonces una de las consecuencias a las que nos enfrentamos de un mal gobierno, que no provee las necesidades básicas de sus representados. El desarrollo se logra cuando las necesidades básicas de una población concreta se encuentran satisfechas, es decir, se cuenta con un bienestar material como la alimentación, salud, vestido, vivienda, existe una seguridad frente a la violencia física o directa y se mantiene una libertad e identidad (*cf. Tortosa, 2001: 50*).

Tortosa también afirma que la palabra maldesarrollo es una metáfora que surge de una comparativa biológica, argumentando que “los seres vivos sufren maldesarrollo cuando sus órganos no siguen el código, se desequilibran entre sí, se malforman”. Para Cubillo-Guevara *et al.* se caracteriza “[...] por la alienación de los seres humanos que lo conforman, la inequidad de las sociedades que lo integran y la insostenibilidad de las relaciones entre dichos sistemas y el medio ambiente; problemas que, por otro lado, son comunes al conjunto de los sistemas socioeconómicos [...]” (2016: 36).

Tortosa (2001: 50) presenta el siguiente cuadro en el cual muestra los signos de maldesarrollo según las necesidades básicas insatisfechas, se puede leer de manera horizontal para obtener los síntomas propios del maldesarrollo y de manera vertical para observar los síntomas para cada uno de los ámbitos en los que puede aparecer el fenómeno:

Tabla 2. Signos de Maldesarrollo según las Necesidades Básicas Insatisfechas

	Medioambiental	Mundial	Estatal	Personal
Bienestar	Agotamiento de recursos Contaminación	Desarrollo desigual Periferización	Estancamiento Injusticia Pobreza	Ociosidad <i>Panem et circenses</i> ¹
Seguridad	Catástrofes de origen humano	Guerra entre estados	Violencia directa Guerra civil	Agresión
Libertad	Dominación	Dependencia Marginación	Represión	Desinterés Sumisión
Identidad	Enajenación: el ser humano como separado de la naturaleza	Homogeneización cultural	Colonización interna	Alienación

Fuente: Tortosa, 2010: 51.

Tortosa señala que el desarrollo no sólo refiere al crecimiento económico como fenómeno aislado, ya sea también considerando cuestiones como reducir la pobreza o tomar acciones en cuanto a la desigualdad y la inequidad; lo anterior visto desde una escala estatal se trataría de un desarrollo nacional, que también podría hacer referencia al desarrollo local (2010: 15-16), es decir, que “es posible y deseable responder a las necesidades básicas locales, y crear condiciones políticas a nivel estatal y buscar ‘vacunas’ a escala global contra el Maldesarrollo” (2010: 228).

En algunos casos se ha dado una acepción negativa al concepto de maldesarrollo para señalar las deficiencias del desarrollo, es importante comprender qué es el

¹ Pan y espectáculos del circo

desarrollo y el maldesarrollo para posteriormente abordar el maldesarrollo en el municipio de Tultitlán, Estado de México.

Tortosa (2010: 9) nos presenta cuatro componentes del Maldesarrollo o Mal Vivir: el bienestar, la libertad, la identidad y la seguridad, que a su vez deben analizarse en los sistemas local, mundial y el ecosistema, como pueden observarse en el siguiente cuadro, así como las características de cada uno de ellos.

Tabla 3. Componentes del Maldesarrollo o Mal Vivir

	SISTEMA LOCAL	SISTEMA MUNDIAL	ECOSISTEMA
Bienestar	<i>Estancamiento</i> Pobreza, hambre Inequidad, desigualdad	Polarización Periferización Explotación	Calentamiento Agotamiento Contaminación
Libertad	Democracia escasa Represión Marginación	Dependencia Represión Marginación	Dependencia de la Naturaleza Sin “partenariado”
Identidad	Colonización interna Nacionalismo Fundamentalismos	Colonialidad Homogeneización Reacciones “identitarias”	Enajenación ante la Naturaleza Pérdida de raíces
Seguridad	Violencia Guerra civil Terrorismo	Guerra entre Estados Terrorismo transnacional Nuclearización	Catástrofes de origen humano Inseguridad medioambiental

Fuente: Tortosa, 2010: 10.

Este trabajo pretende analizar el “maldesarrollo” municipal a través del desempeño gubernamental, ya que no podemos hablar de un desarrollo municipal en nuestro país; tal vez en algunos municipios exista cierto crecimiento económico pero se considera que no hay una verdadera planificación estratégica que permita un desarrollo pleno de los municipios, considerando que el desarrollo municipal debe de tomar como un pilar fundamental la participación ciudadana, pues sin ella no puede existir un desarrollo municipal verdadero (Gómez, 2017), así entonces es que surge la necesidad de evaluar el desempeño gubernamental y si sus programas han

estado dirigidos a mejorar los servicios públicos que brinda a su población, donde se debe que considerar la forma en que se ofrecen los servicios a la población.

Después de analizar los conceptos más importantes en torno a la paz, desarrollo y mal desarrollo, es entonces que se puede observar que la paz y el desarrollo - maldesarrollo- van de la mano; gracias al desarrollo nos podemos encontrar en igualdad de condiciones para la resolución de diversos conflictos, así, la paz a su vez puede ser un catalizador para lograr el desarrollo; esto al considerar a todas las personas como iguales y merecedoras de respeto y dignidad, generando que a partir de la búsqueda de resoluciones pacíficas de los conflictos se pueda contar con herramientas que generen el desarrollo, al permitir que se puedan gestionar los conflictos y generar cambios positivos que mejoren la calidad de vida de la población; considerando la cultura y la sociedad en la cual se está desarrollando de manera particular, en el entendido de que el desarrollo no será igual para todas las sociedades, así como tampoco su concepto de paz.

2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamamiento que realizan la Organización de Naciones Unidas en aras de “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad” (PNUD, 2023: sp).²

Nos dicen las Naciones Unidas también que los ODS “reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental” (PNUD, 2023: sp)

² A los objetivos de Desarrollo Sostenible los anteceden los Objetivos de Desarrollo del Milenio que son propuestos en el año 2000, los 192 miembros de las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales se comprometieron a alcanzar en el 2015, esto con la finalidad de acabar con la pobreza, este compromiso estaba compuesto por 8 objetivos, que eran: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; 4. Reducir la mortalidad de los niños, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

La Agenda fue aprobada en 2015, siendo integrada por 17 Objetivos:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
13. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
14. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
15. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2018).

Los ODS se vinculan con un buen gobierno y construir la paz positiva, pero para entender cuáles son los espacios que permiten su implementación de manera óptima, Gómez Gil (2017: 117) considera que la aplicación efectiva de ellos requiere contar con cinco elementos esenciales:

1. Mejora del conocimiento e información técnica para funcionarios, sociedad civil y organizaciones especializadas.
2. Trabajo decidido para obtener compromisos de los gobiernos.
3. Generar conocimientos científicos sobre los ODS y su aplicación.
4. Solucionar los problemas de la falta de datos y clarificación de las metas y objetivos.
5. Delimitación precisa de responsabilidades y compromisos económicos, políticos y técnicos.

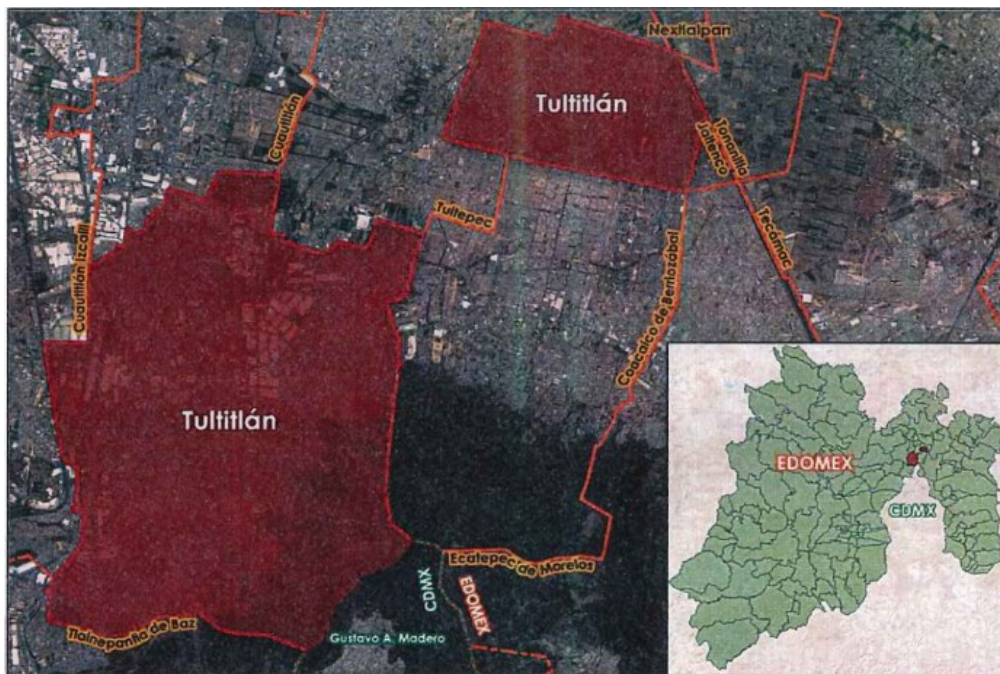
De igual manera se han realizado diversos análisis sobre la funcionalidad de los ODS en cuanto a su implementación, en donde se ha reconocido las limitaciones que presentan, siendo reconocidos como auxiliares en las estrategias de desarrollo específicas (Gómez Gil, 2017: 116).

CAPÍTULO 2. EL CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN Y SU GOBIERNO 2022 - 2024.

2.1 Violencias en el Municipio

Tultitlán³ es uno de los 125 municipios que conforman la entidad del Estado de México, el cual, se encuentra al norte de la Zona Metropolitana del Valle de México. Colinda al norte con los municipios de Tultepec y Cuautitlán; al nororiente con los municipios de Tonanitla y Nextlalpan; al oriente con Jaltenco, Coacalco y Ecatepec; al poniente con Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán; al sur con el municipio de Tlalnepanitla y la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. De acuerdo con lo anterior, tiene mucha relevancia que se encuentre dentro de la zona metropolitana del valle de México, y formar parte del estado más poblado del país, esto conlleva problemáticas de diversos tipos y retos que superar en la administración y gestión de los recursos públicos municipales.

Mapa 1. Ubicación geográfica y colindancias del municipio de Tultitlán.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024: 15.

³ Tultitlán proviene del náhuatl conformado por las palabras tollin o tullin que significa “tule”, y titlan que significa “entre o junto”; por lo tanto, es lugar entre los tules.

En el último censo de población del INEGI, en 2020 existía una población de 516,341 personas de las cuales el 51.3% son mujeres y 48.7% son hombres. En comparación con el año 2010, la población creció un 6.03%.

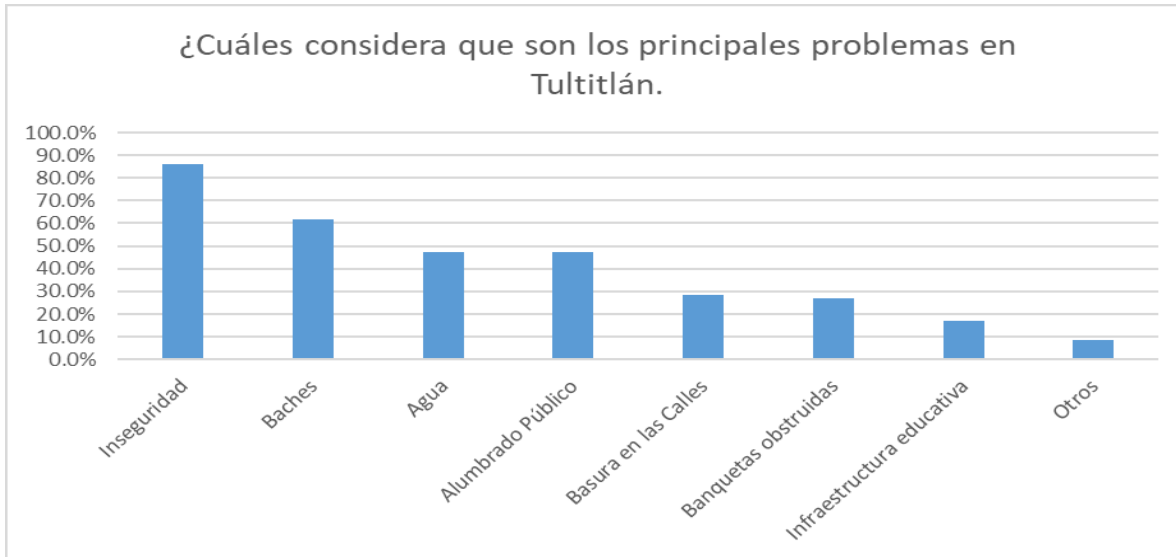
El 50.58 % de las 516,341 personas que habitan el municipio es económicamente activa; 261.203 personas, 41.48 % mujeres y 58.52 % hombres. Por otro lado, la población económicamente inactiva representa el 31.58% del total de la población del municipio, de los cuales el 68.1% son mujeres y el 31.9% son hombres. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, habían alrededor de 254,951 personas ocupadas, lo que representa el 97.6% de la población económicamente activa; por el contrario, el 2.39% se encontraba desocupada.

Según el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2022-2024, el 42.2% de la población total del municipio está en situación de pobreza; entre ellas, el 37.2% está en pobreza moderada y el 5.1% está en pobreza extrema; además, el 18.4% es vulnerable por carencias sociales y el 16.1% por ingreso.

Resalta, una de las manifestaciones de la violencia estructural, la pobreza extrema, la cual ha estado presente y para 2020, presentó un incremento, en el 2010 el 3.5% de la población estaba en esta condición, para 2015 bajó a 3.3% y para 2020 subió a un 5.1% de la población total.

En Tultitlán, en 2022 se hizo una consulta popular en la página web del ayuntamiento, donde se pretendía conocer los problemas del municipio, los resultados fueron los siguientes: inseguridad tuvo el 86.2%, baches con el 61.8%, 47.4% agua, 47.1% alumbrado público, 28.2% sobre basura en las calles, 26.8% banquetas obstruidas, 17.1% infraestructura educativa, como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1. Principales problemas en Tultitlán.



Fuente: Plan de Desarrollo municipal 2022-2024: 23.

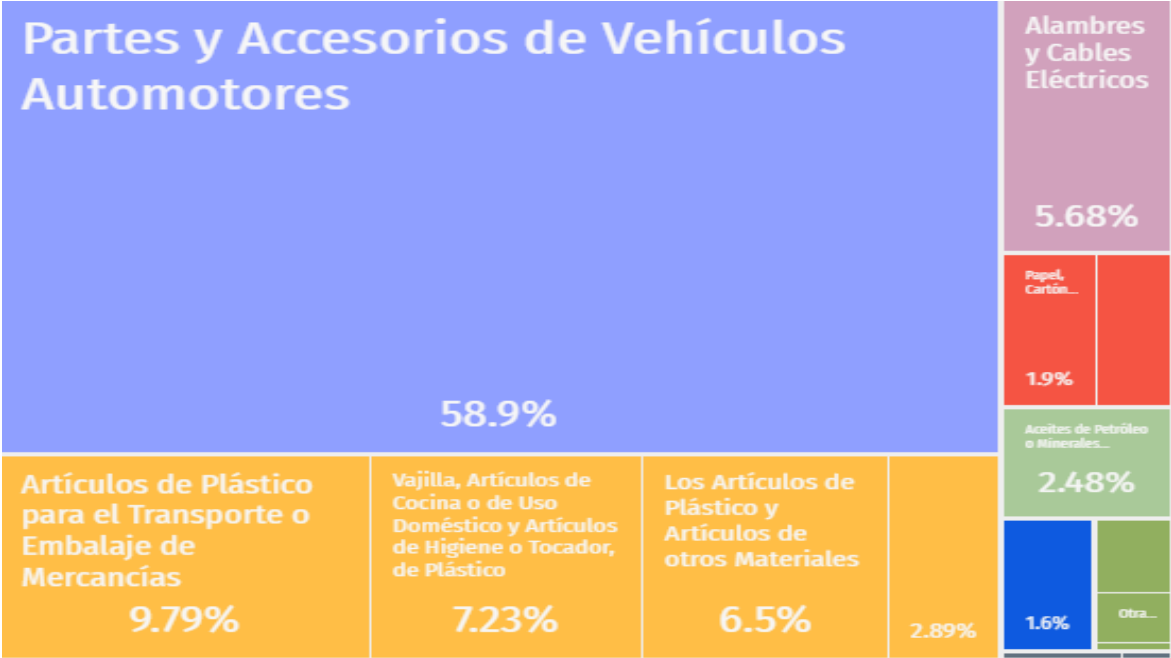
Asimismo, en el mismo ejercicio, se les preguntó a las y los ciudadanos hacia qué temas tendría que orientarse el gasto público, centrándose en los siguientes: el 78.9% en seguridad, 56.3% en pavimentaciones, 44.6% en agua, 38.5% en alumbrado público, 36.2% en salud, 32.4% en rehabilitación de escuelas, 25.8% en programas sociales, 24.9% en limpia y recolección y 11.3% en otros temas.

En el municipio de Tultitlán la principal actividad económica es la industria y el comercio. Dentro del municipio, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, se tiene registro de dos parques industriales; por otro lado, el municipio cuenta con una central de abastos. Asimismo, de acuerdo con la Secretaría de Economía, los principales productos que se manufacturan son partes y accesorios de vehículos automotores, acumuladores eléctricos, preparaciones capilares, artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías, entre otros; los cuales, son exportados principalmente a los Estados Unidos, seguido por Guatemala, Costa Rica y el Salvador.

En 2022, las partes y accesorios de vehículos automotores tuvieron productos con mayores ventas, con un valor de \$6.66 millones de dólares, el 58.9% de las ventas

registradas en el sector industrial del municipio. Le sigue los artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías, teniendo un valor de \$1.11 millones de dólares, lo que representa el 9.79% de las ventas registradas. Los principales destinos internacionales que tienen estas ventas son los Estados Unidos acaparando el 86.6%, Costa Rica con el 4.25% y Guatemala con el 3.04%.

Imagen 4. Ventas internacionales en el municipio de Tultitlán 2023.

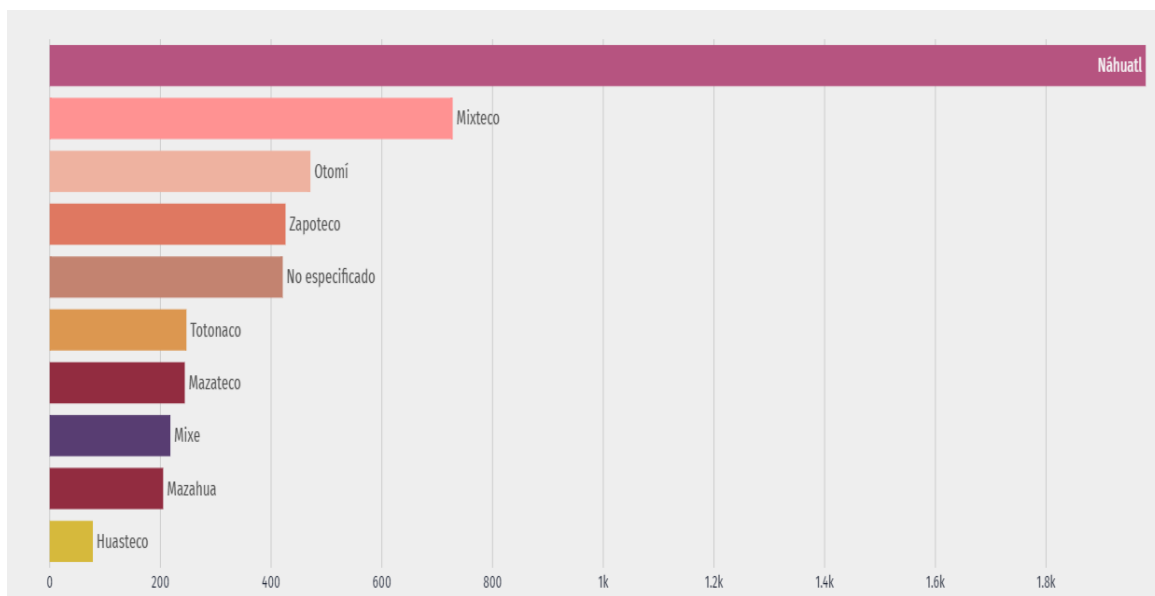


Fuente: Página de internet de la Secretaría de Economía⁴.

Por otro lado, aunque Tultitlán se encuentra en una zona urbana, aún se pueden encontrar personas de habla indígena. La principal lengua que más se habla en la población de dicha localidad es el náhuatl donde aproximadamente lo habla 1,980 de personas, seguido por el Mixteco con 728 personas y el Otomí con 471 personas, tal y como se muestra en la *gráfica 2*.

⁴ Véase más en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tultitlan>

Gráfica 2. Principales lenguas indígenas hablada por la población de 3 años o más en Tultitlán



Fuente: Página de internet de la Secretaría de Economía⁵.

En temas de educación, las personas mayores de 15 años o más del municipio reportan que solo el 16.2% cuentan con licenciatura, el 29.3% cuentan con preparatoria, el 29.9% cuentan tan solo con secundaria y el 16.2% solo tienen la primaria. Por otro lado, la tasa de analfabetas del municipio en 2020 fue de 1.65%. Del total de la población de analfabetas el 31.2% son hombres y el 68.8% son mujeres (Secretaría de Economía, S/F).

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 10.3 años, lo que quiere decir que, la población en promedio tiene hasta el bachillerato inconcluso. Esto lo pone por encima del promedio nacional y estatal, donde en el primero es de 9.7 años y en el segundo es de 10.1 años.

Por otro lado, en 2022 se registró una matrícula de alumnos de 92,483, únicamente en educación básica y media superior, con una planta docente de 4,199 profesoras y profesores.

⁵ Véase más en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tultitlan>

Tabla 4. Matricula escolar de Tultitlán 2022.

Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Preescolar	10,527	460
Primaria	47,555	1,722
Secundaria	22,002	1,219
Medio Superior	12,399	798

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2022-2024, pág. 59.

En el municipio hay 183 planteles de educación básica y media superior, de los que 2,284 aulas para los más de 90,000 alumnos matriculados desagregados como se muestra en la tabla 2. Adicional, existen dos planteles universitarios con 6,721 alumnos matriculados.

Tabla 5. Infraestructura educativa.

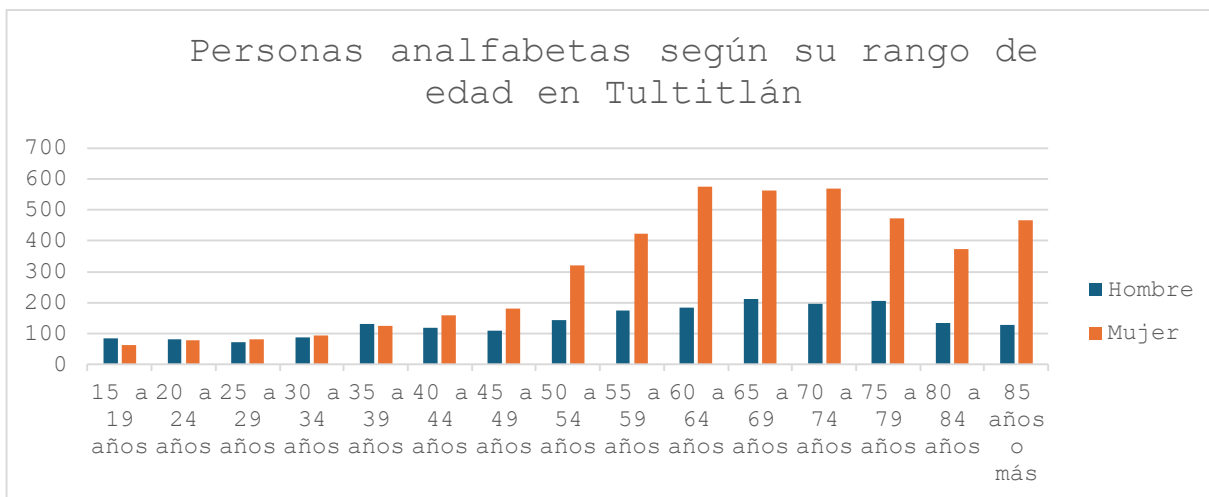
Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención
Preescolar	54	533	10,527
Escuela Primaria	88	919	47,555
Escuela Secundaria	31	652	22,002
Preparatoria	5	90	4,016
Bachillerato tecnológico	5	90	8,393

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Tultitlán 2022-2024: 64.

Como se observa en la gráfica 3, las mujeres de entre 50 y 85 años tienen el mayor rango de analfabetismo; a partir de los 40 años, las mujeres sufren más esta condición comparada con los números de los hombres. En la situación de los hombres, los números se mantienen constantes y comienza a aumentar desde los 50 años hasta los 79. En ambos sexos, el analfabetismo se mantiene bajo en el periodo de edades entre los 15 y los 39 años, a partir de los 40 años comienzan a

subir de manera considerable, abriendo una brecha importante entre hombres y mujeres.

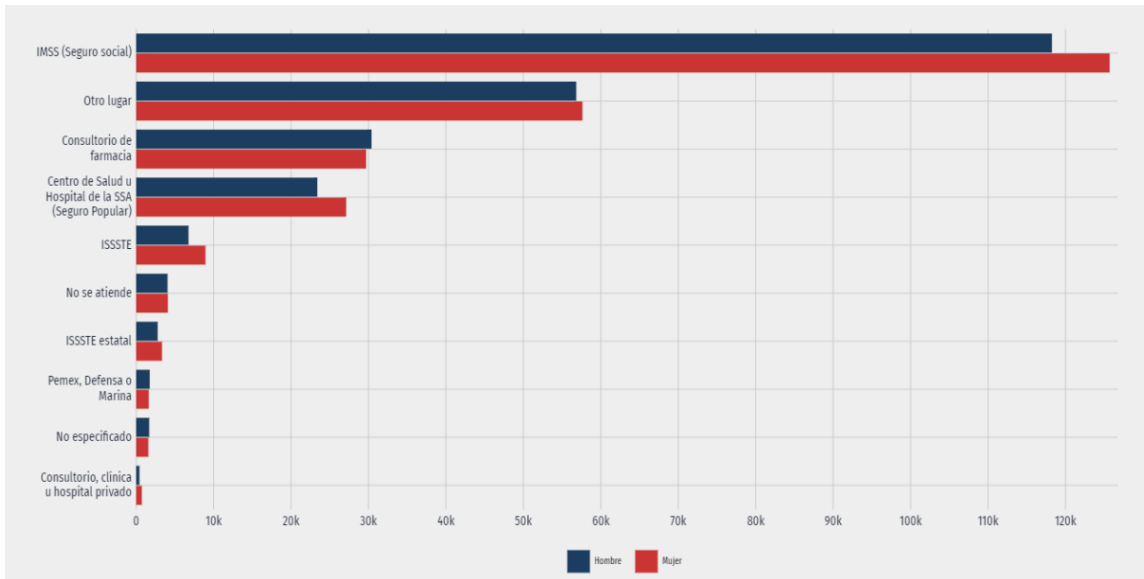
Gráfica 3. Personas analfabetas según su rango de edad y sexo en Tultitlán.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (s/f).

Por otro lado, en temas de salud, el mayor número de habitantes del municipio de Tultitlán están afiliados los servicios del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), enseguida por el seguro popular u otra parte importante de la población está afiliada en otro lugar. En la *gráfica 4* se observa los diferentes servicios de salud a los que están afiliados los habitantes del municipio, siendo el IMSS la institución que mayor número de habitantes tiene. Además, en la misma gráfica podemos observar que hay más mujeres afiliadas ante el IMSS que los hombres, lo mismo sucede con el Seguro Popular, ISSSTE, ISSSTE estatal.

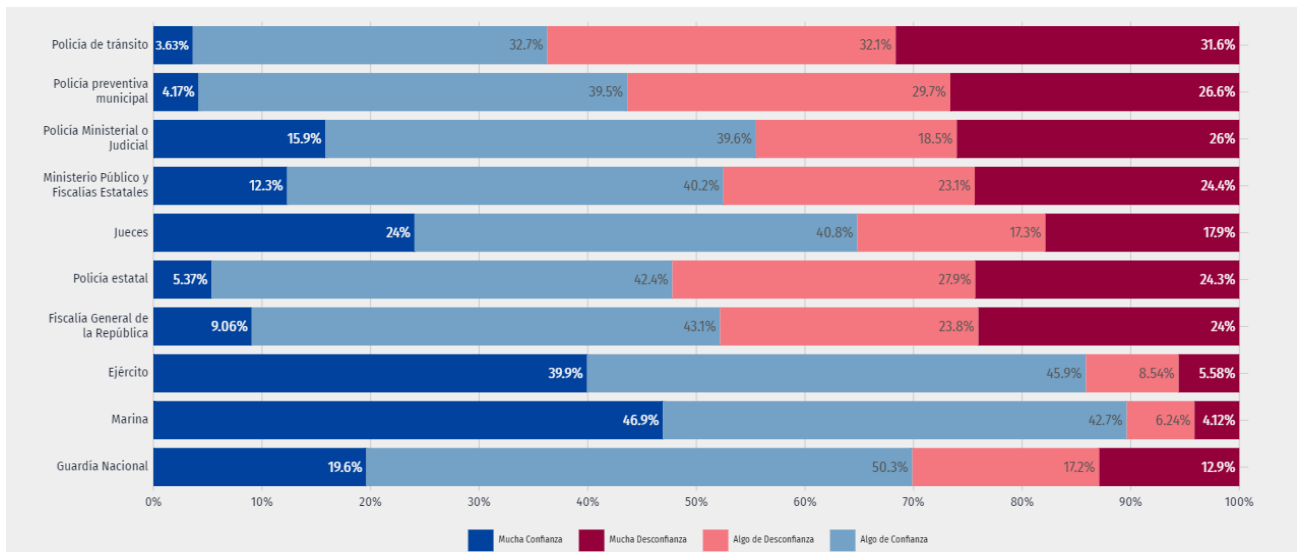
Gráfica 4. Personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020).



Fuente: Gráfica recuperada de la página de internet de la Secretaría de Economía (s/f).

Por otro lado, en cuestiones de seguridad las percepciones que tienen los habitantes del municipio es poca confianza respecto a la policía de tránsito, policía preventiva, policía ministerial. En la gráfica 5 observamos los porcentajes de la mucha confianza o poca confianza que de los habitantes del municipio respecto a las autoridades.

Gráfica 5. Confianza de los habitantes hacia las autoridades.

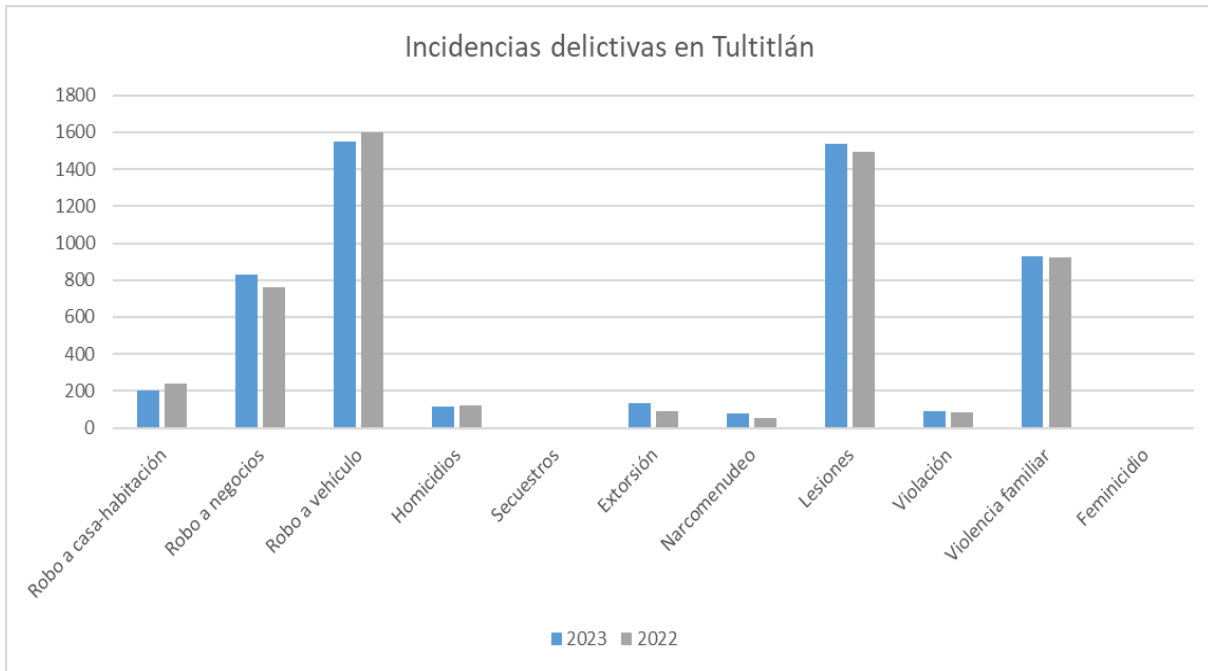


Fuente: Gráfica retomada de la página de internet de la Secretaría de Economía (s/f).

Como se puede observar en la *gráfica 5*, las autoridades en las que más confía los ciudadanos de Tultitlán son en el ejército, marina y la guardia nacional. Por otro lado, en general los habitantes no confían en las policías de tránsito y preventivas, mientras que la confianza de las autoridades se mantiene en el ejército, marina, la guardia nacional y los jueces.

De acuerdo con el semáforo delictivo que proporciona el Estado de México, en 2023 se registraron 202 robos a casa-habitación, lo que significa una disminución del 15% en comparación con el año 2022 que hubo 238 casos. Asimismo, en 2023 hubo 828 robos a negocios lo que significó un aumento del 9% en comparación con el 2022 donde se registraron 759 casos. En robos a vehículos hubo 1550 casos lo que representa una disminución del 3% en comparación con el año anterior donde hubo 1597 casos. En homicidios hubo 113 casos una disminución del 7% en comparación con el año anterior donde hubo 121 casos. En secuestros solo hubo un caso en la entidad en 2023 el cual se mantuvo en comparación con el año anterior donde hubo de igual forma un solo caso. Los casos de extorsión en el municipio en 2023 fueron de 134 casos, lo que representa un aumento del 52% en comparación con el 2022 que fueron solamente 88 casos. De igual modo, se registraron 77 casos de narcomenudeo, un aumento del 51 % respecto al año 2022, donde se registraron 51 casos. en 2023 se registraron 1540 denuncias por lesiones, lo que significa que hubo un aumento del 3% en comparación del 2022 donde se registraron 1492 casos. Asimismo, hubo 89 casos de violación lo que significa un aumento del 2% en comparación del 2022 donde hubo 87 casos, tal como se muestra en la *gráfica 6*.

Gráfica 6. Incidencias delictivas en Tultitlán.

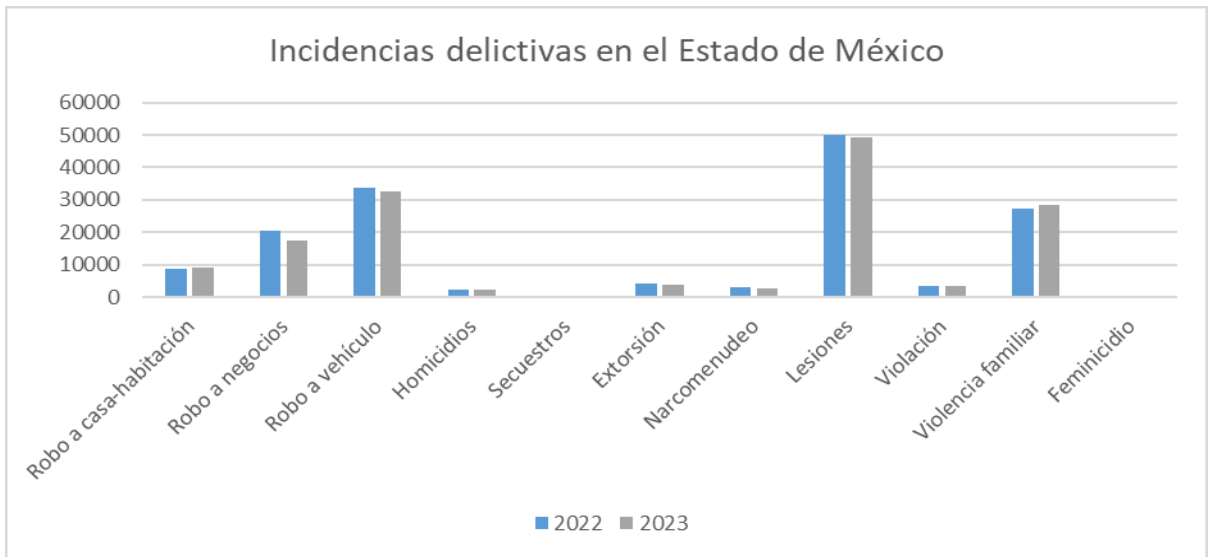


Fuente: Elaboración propia con datos del semáforo (s./f.)

Como se observa en la *gráfica 6*, las incidencias delictivas que se comenten en el municipio es el robo a vehículo, seguido por lesiones, violencia familiar, robo a negocios. Aunque existen algunos casos en los que las incidencias han disminuido respecto al año 2022 como lo es robo a negocios, extorsión y lesiones, existen otras incidencias en las que aumentaron, tal fue el caso de robo a vehículo y robos a casa-habitación. Los únicos casos que se mantuvieron igual que el año anterior fueron secuestros con un caso y feminicidios con tres.

En lo que respecta con los datos en el Estado de México, podemos observar la *gráfica 7*, donde se muestran los casos de cada incidencia delictiva que se ha estado analizando. Como se puede observar la incidencia de lesiones, robo a vehículos, violencia familiar y robo a negocios son los que mayores casos hay en la entidad. Los cambios más importantes que existen dentro de esta gráfica son los que pertenecen a feminicidio, ya que tuvo una disminución del 36%, seguido por robo a negocio donde de igual forma hubo una disminución del 14% de casos. Además, hubo una disminución considerable del 25 % de secuestros en la entidad.

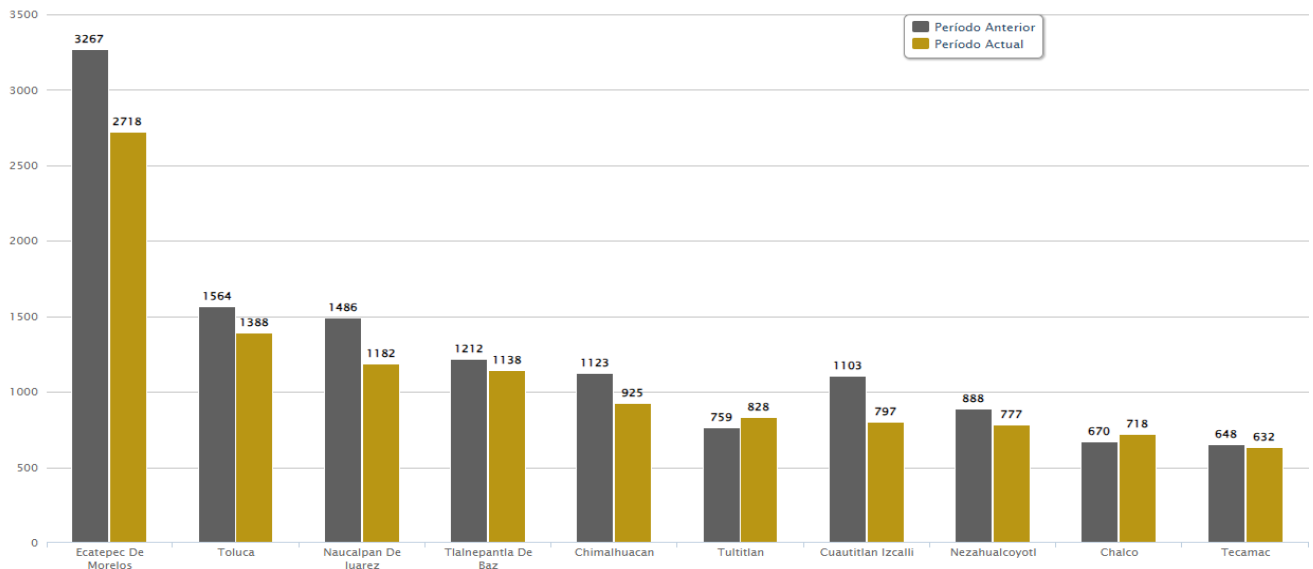
Gráfica 7. Incidencias delictivas en el Estado de México.



Fuente: Elaboración propia con datos del Semáforo (s.f.)

Entre las incidencias delictivas en donde se presenta a Tultitlán entre los primeros 10 municipios son: homicidios, robo a vehículo, robo a negocio y lesiones⁶.

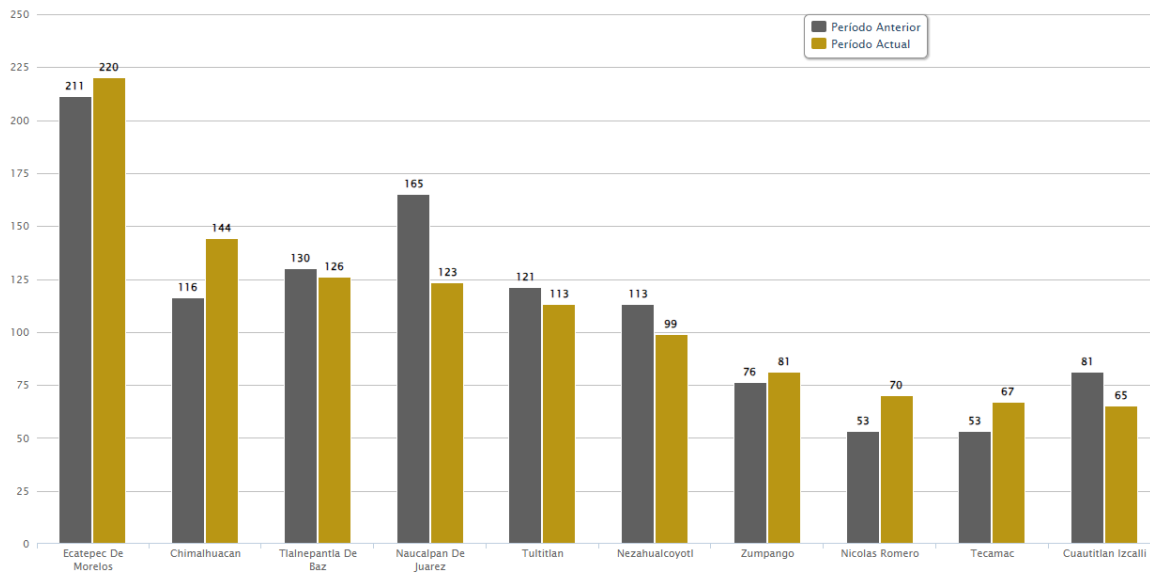
Gráfica 8. Comparativo de Robo a Negocio.



Fuente: Semáforo (s.f.).

⁶ Las gráficas que se presentan a continuación muestran los comparativos de los años 2022 y 2023. Los municipios han sido acomodados de acuerdo con el número de casos registros.

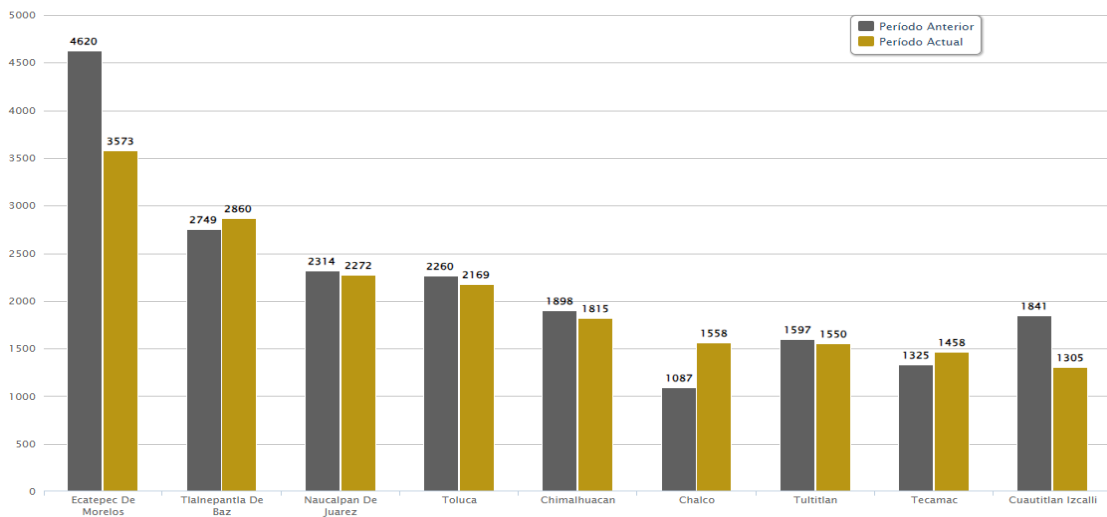
Gráfica 9. Comparativo de Homicidios.



Fuente: Semáforo (s.f.)

Lo que observamos en la *gráfica 9*, Tultitlán se ubica en el quinto lugar de incidencias de lo que respecta en todo el Estado de México. Está por debajo de municipios como Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Tlalnepanntia de Baz y Naucalpan, municipios que se encuentran en el Valle de México, mismo donde se encuentra Tultitlán.

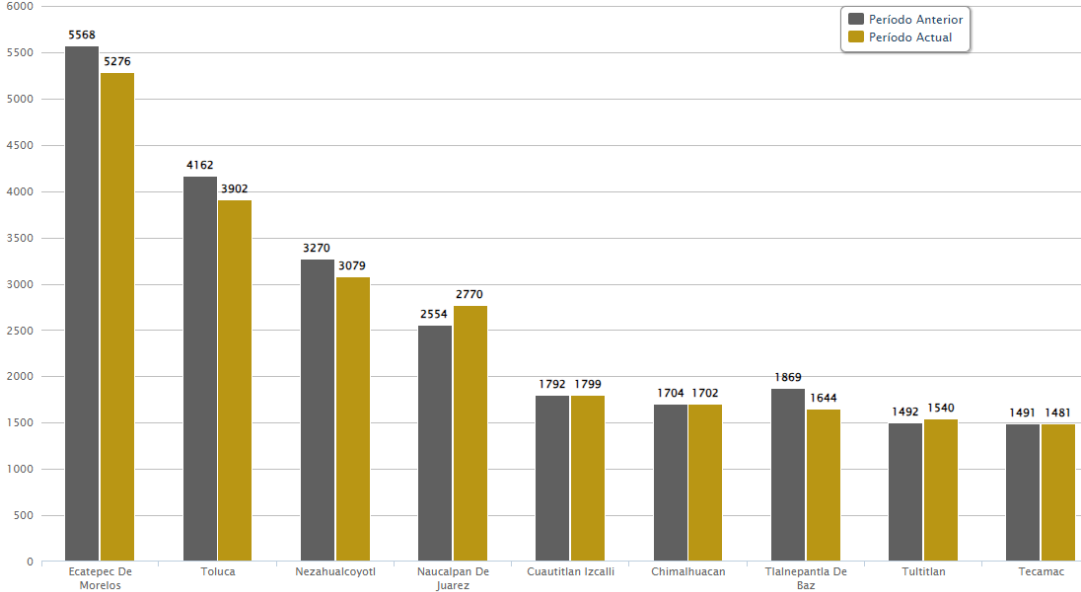
Gráfica 10. Comparativo de Robo a Vehículo.



Fuente: Semáforo (s.f.)

En la *gráfica 10* se observa que los municipios que más casos hay de robos a vehículos son Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Naucalpan, Toluca, Chimalhuacán, Chalco y en el séptimo lugar se encuentra Tultitlán. Existe una gran diferencia de casos registrados entre el primero y el séptimo lugar que son de 2,023 casos de robo a vehículos.

Gráfica 11. Comparativo de Lesiones.



Fuente: Semáforo (s.f.).

Las lesiones es la incidencia delictiva con mayores casos registrados entre las que se han analizado. Tultitlán es el octavo municipio con mayores registros de lesiones registrados en toda la entidad, solo por debajo de municipios como Ecatepec, Toluca, Nezahualcáyotl, Naucalpan, Cuautitlán, Chimalhuacán y Tlalnepantla. La diferencia entre el primer y el octavo lugar es de 3,736 casos registrados.

Por último, en julio de 2015 fue emitida la primera alerta de género por feminicidio en el Estado de México, donde se contempló a once municipios de la entidad entre ellos Tultitlán, además de Toluca, Ecatepec, Cuautitlán, Chimalhuacán, Tlalnepantla, Ixtapaluca, Nezahualcáyotl, Valle de Chalco, Naucalpan y Chalco.

Se emitió una segunda alerta de género por desaparición forzada en octubre de 2019 enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, Tultitlán es uno de los siete municipios donde se declaró dicha alerta. La alerta de género consiste en tomar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la desaparición forzada que se vive en la entidad.

Es entonces que, podemos afirmar que las violencias directas y estructurales se ven expresadas de diversas maneras, tales como la pobreza, el acoso callejero, las brechas salariales y de acceso a oportunidades, desaparición forzada, los feminicidios, entre otros.

La brecha de género que observamos en el ámbito educativo es un ejemplo claro de que la violencia estructural persiste y se reproduce sistemáticamente, a través de desigualdades (como el acceso a la educación desigual) y acciones discriminatorias, estas disparidades reflejan la injusticia social que se vive, así como los ciclos de violencia y la ineficacia en el diseño, estructura y ejecución de programas y políticas públicas eficaces por parte de las autoridades; por lo que, para poder generar soluciones que velen por un enfoque integral debemos de confrontar y reconocer las raíces de las desigualdades y violencias en el municipio de Tultitlán, siendo que no se trata de un fenómeno aislado, sino de una interconexión de diversos aspectos, tales como la economía, la política, la gestión y la cultura.

De forma visible, las violencias estructurales que se viven son el resultado de malas decisiones gubernamentales que privilegian (en algunos casos inconscientemente) a ciertos grupos de personas sobre otras, así que debemos diseñar e implementar un cambio profundo en las estructuras de poder y a las normas sociales que alimentan estas vivencias y fenómenos.

2.2 El Gobierno municipal de Tultitlán y su Plan de Desarrollo

Para este trabajo es importante describir el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de este municipio, el cual está armonizado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷ y forma parte del análisis que se realizará en torno al Maldesarrollo del municipio. El objetivo general de dicho Plan es:

Dirigir el proceso de transformación de Tultitlán, bajo parámetros de sostenibilidad contenidos en la Agenda 2030, con un enfoque de bienestar social, desarrollo económico, mejora y ampliación de la infraestructura urbana y preservación del medio ambiente, con respeto a los derechos humanos y una visión transversal e incluyente de todas y todos los tultitlenses (PDM 2022-2024: 2).

Considera siete objetivos específicos, los que en su mayoría son de interés de esta tesis:

- I. Otorgar atención prioritaria a la población más vulnerable, con servicios médicos y de salud primarios; deportivos y recreativos óptimos, así como instalaciones educativas funcionales.
- II. Incentivar el desarrollo económico del municipio, para posicionar a Tultitlán en la región como una localidad competitiva, productiva e innovadora, con procesos ágiles y regulados para la apertura de mayores fuentes de empleo en beneficio de las y los tultitlenses, con proyección en la recuperación del espacio público y la mejora de los servicios comunales.
- III. Continuar con la política municipal de ordenamiento, sustentabilidad y resiliencia municipal con el fortalecimiento de los servicios públicos

⁷ El Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2022-2024 está alineado a la metodología dictada por el Gobierno del Estado de México en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, en el que los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se encuentran distribuidos en cuatro Pilares y tres Ejes Transversales (PDM 2022-2024: 5).

como la dotación y abasto de agua potable de calidad, la rehabilitación de vialidades locales, la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, así como en la mejora del alumbrado público, además de preservar las áreas naturales de conservación y resarcir las afectaciones por procesos de urbanización con programas de reforestación.

- IV. Devolver la paz y la seguridad de los tultitlenses a través de la reconstrucción del tejido social, incrementando el estado de fuerza municipal, con policías municipales capacitados, mejor remunerados y dotados de los instrumentos legales y materiales en el desempeño de sus funciones, así como en el incentivo de la resolución de conflictos a través de la mediación y la conciliación ciudadana.
- V. Instrumentar políticas públicas que promuevan la equidad e igualdad de género, que prevengan y erradiquen la violencia en todas sus modalidades en contra de las mujeres que habitan, transitan o laboran en Tultitlán.
- VI. Continuar con la política de austeridad en el ejercicio del presupuesto, que incentive la inversión pública por encima del gasto corriente, que promueva la transparencia de los recursos públicos y que sancione las conductas fuera de norma de los servidores públicos, con una administración pública constituida por funcionarios calificados, capacitados y con espíritu de servicio.
- VII. Dar impulso al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, que mejoren los procesos administrativos y de atención a la ciudadanía, que amplíe la cobertura de espacios públicos con servicios de internet gratuito (Ayuntamiento de Tultitlán, 2022-2024: 3).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 son para el Gobierno Municipal de Tultitlán, una hoja de ruta que permite construir un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, así como acciones transversales para el

desarrollo de las políticas bajo tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental). Asimismo, establece fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todos los habitantes de un territorio específico.

Para tener un seguimiento a los ODS, el Gobierno del Municipio de Tultitlán tiene un Consejo Municipal para el Desarrollo Sostenible⁸ (como Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030), cuyo objetivo es integrar los esfuerzos en el territorio para la implementación de la Agenda, será función de dicho Consejo presentar informes sobre los avances conseguidos en el cumplimiento de los ODS. Actualmente el municipio es gobernado por la presidenta municipal, la Lic. Elena García Martínez, del partido de MORENA, (quien en el periodo 2006 – 2009 fue la primera mujer presidenta municipal de Tultitlán y actualmente es la tercera vez que ocupa dicho cargo, es decir ha sido presidenta de 2019-2021 y el periodo actual 2022-2024); administrativamente el municipio cuenta con un cabildo que está integrado por la presidenta municipal, un secretario de ayuntamiento, dos síndicos y doce regidores. Por otro lado, la administración centralizada está conformada por las siguientes 14 dependencias:

1. Oficina de Presidencia;
2. Secretaría del Ayuntamiento;
3. Tesorería Municipal;
4. Dirección de Obras Públicas;
5. Dirección de Desarrollo Económico;
6. Contraloría Municipal;
7. Dirección de Administración;

⁸ El Consejo está integrado por el Secretario Ejecutivo, quien fungirá como Titular de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; así como por los integrantes del ayuntamiento para el periodo 2022-2024, Directoras y Directores de la Administración Pública Municipal, de los Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Órgano con Autonomía, Representantes de los gobiernos Federal y Estatal, Representantes de la Sociedad Civil, del Sector Social, del Sector Privado, del Sector Académico y el representante del COPLADEM que fungirá como Asesor Técnico, lo anterior de conformidad con el artículo tercero del Reglamento Interno del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Tultitlán, 2022-2024

8. Dirección de Servicios Públicos;
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo;
11. Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad;
12. Consejería Jurídica Municipal;
13. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y
14. Dirección de Gobierno y Protección Civil.

De igual forma, la administración desconcentrada está conformada por:

1. Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; y el 2. Instituto Tultitlense de la Juventud.

La administración descentralizada está conformada por tres organismos públicos descentralizados:

1. Por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México;
2. Organismo Público Descentralizado para la asistencia, de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultitlán, México; y
3. Organismo Público Descentralizado: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México.

Asimismo, existe un órgano con autonomía: la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.

El Índice de Paz México

El Índice de Paz México (IPM)¹ es una medición realizada por el Instituto para la Economía y la Paz (IPE)², que desde hace 11 años ha venido realizando, éste se basa en el Índice de Paz Global, que es la medición con más reconocimiento e importancia a nivel mundial sobre el tema, y ha logrado medir el Índice de Paz Positiva (IPP) de forma empírica, al analizar estadísticamente casi 25,000 indicadores de progreso económico y social, determinando cuáles tienen relación con la paz.

El Índice de Paz Positiva México (IPPM) tiene como objetivo comparar y clasificar estados y entidades federativas respecto a los niveles de así los gobiernos tienen referentes estadísticos, información relevante, y sobre todo un diagnóstico riguroso que les puede permitir formular políticas públicas para disminuir la violencia y mejorar la paz, asimismo el desarrollo e iniciativas socioeconómicas que se han visto han sido eficaces en la creación y el apoyo de sociedades pacíficas en todo el mundo.

El IPPM utiliza indicadores estadísticos socioeconómicos a nivel de entidades federativas, para ello cuenta con 24 indicadores aglutinados en los ocho pilares, que describiremos más adelante. Este índice se realiza desde 2007 y específicamente el Índice de Paz Positiva México evalúa y tiene resultados de cada una de las 32 entidades federativas, no realiza evaluaciones a nivel municipal, por lo que el propósito de esta investigación es realizar, con base en sus ocho pilares PPM, la evaluación del gobierno municipal de Tultitlán.

Los ocho pilares del IPPM son descritos a continuación:

1. **Buen Funcionamiento del Gobierno:** Se mide con servicios públicos y civiles, que además deben de ser de alta calidad, generando sentimientos de

aceptación, como la confianza y la participación, por la generación de estabilidad política.

2. **Distribución equitativa de los recursos:** Garantiza la equidad para acceder a los recursos, esto por medio de la garantía de la educación, salud y oportunidades económicas.

3. **Libre flujo de información:** Los medios de comunicación son libres e independientes, es decir, no son suprimidos por el Estado o condicionados, que difunden la información a toda la sociedad para un mayor conocimiento de las acciones públicas.

4. **Buenas relaciones con los vecinos:** Se tienen relaciones pacíficas con otros países y entre los grupos dentro del país.

5. **Altos niveles de capital humano:** Cómo la sociedad educa a los ciudadanos y promueve el desarrollo del conocimiento, lo que mejora la participación política, el capital social, la atención y oportunidades a las juventudes y la productividad económica.

6. **Aceptación de los derechos de los demás:** El país cuenta con leyes que garantizan los derechos humanos y las normas sociales y culturales propias de la sociedad, sus ciudadanos se relacionan con las leyes, garantizando un espacio de desarrollo y respeto.

7. **Bajos niveles de corrupción:** Se asignan los recursos de manera eficiente y honesta lo que brinda confianza en las instituciones.

8. **Entorno empresarial sólido:** Se apoya al sector privado, creando competitividad empresarial y productividad económica (*cf.* IEP, 2023).

2.3 El Gobierno Municipal y el análisis de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

La agenda 2030 sigue representando un reto para las naciones en cuanto a adoptarla en las agendas públicas de los gobiernos federales y, en especial, para los gobiernos locales. Si bien los 17 objetivos representan un fin para abordar los temas de pobreza, desigualdad, el cambio climático, desarrollo sostenible, entre otros, traducir los 17 objetivos en programas y acciones para nivel municipal sigue siendo un reto para las administraciones públicas. ¿A qué se debe que los 17 objetivos no se terminen por implementar en el ámbito municipal?

Una primer reflexión que se recupera ante esta pregunta, sería: por la naturaleza del diseño de la agenda 2030; ya que, ésta fue diseñada para ser aplicable en un ámbito nacional-internacional, fue elaborada por la Organización de las Naciones Unidas y que ésta obedece a un sistema capitalista que sigue reproduciendo y explotando a los países más pobres, y que generan modelos económicos que benefician a países que se les ha llamado desarrollados, por sus propias características y necesidades, de tal forma que no ha sido pensada en países donde se ha impuesto un maldesarrollo.

Por otro lado, como una segunda reflexión es que no se logra implementar la agenda 2030 debido a las limitantes que tienen las administraciones públicas municipales. Estas limitantes refieren a las responsabilidades y atribuciones que otorga la normatividad vigente a los ayuntamientos en México. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, fracción III, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.

- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública.

Siguiendo el mismo orden de ideas, en la normatividad local se les confiere a los municipios atribuciones que están normados en la Ley Orgánica Municipal. Para fines de este trabajo, se concentrará en el análisis en el Estado de México. En dicha ley, se pueden encontrar 46 atribuciones que tienen los ayuntamientos, los cuales, hay atribuciones que pertenecen al tema de: medio ambiente, prevención de las adicciones, derechos humanos, desarrollo sostenible. Las 46 atribuciones se encuentran especificadas en el artículo 31 y son las siguientes:

- I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;
- II. Celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades estatales competentes; en relación con la prestación de los servicios públicos a que se refiere el artículo 115, fracción III de la Constitución General, así como en lo referente a la administración de contribuciones fiscales;
- III. Presentar ante la Legislatura iniciativas de leyes o decretos;
- IV. Proponer, en su caso, a la Legislatura local, por conducto del Ejecutivo, la creación de organismos municipales descentralizados para la prestación y operación, cuando proceda de los servicios públicos;
- V. Acordar la división territorial municipal en delegaciones, subdelegaciones, colonias, sectores y manzanas;
- VI. Acordar, en su caso, la categoría y denominación política que les corresponda a las localidades, conforme a esta Ley;
- VII. Convenir, contratar o concesionar, en términos de ley, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, con el Estado, con otros municipios de la entidad

o con particulares, recabando, cuando proceda, la autorización de la Legislatura del Estado;

VIII. Concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores y dar mantenimiento a la infraestructura e instalaciones de los servicios públicos municipales;

IX. Crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos;

X. Conocer los informes contables y financieros anuales dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio presupuestal que presentará el tesorero con el visto bueno del síndico;

XI. Designar de entre sus miembros a los integrantes de las comisiones del ayuntamiento; y de entre los habitantes del municipio, a los jefes de sector y de manzana;

XII. Convocar a elección de delegados y subdelegados municipales, y de los miembros de los consejos de participación ciudadana;

XIII. Solicitar al Ejecutivo del Estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública;

XIV. Municipalizar los servicios públicos en términos de esta Ley;

XV. Aprobar en sesión de cabildo los movimientos registrados en el libro especial de bienes muebles e inmuebles;

XVI. Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales;

XVII. Nombrar y remover a las personas titulares de la secretaría, tesorería, de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares a propuesta de la persona titular de la presidencia municipal;

XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;

XIX. Aprobar anualmente a más tardar el 20 de diciembre, su Presupuesto de Egresos.

XX. Autorizar la contratación de empréstitos, en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios;

- XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
- XXII. Dotar de servicios públicos a los habitantes del municipio;
- XXIII. Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente; así como generar las acciones necesarias a fin de crear, rescatar, restaurar y vigilar las áreas verdes que permitan mejorar la calidad de vida y convivencia social de los habitantes del municipio.
- XXIV. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; convenir con otras autoridades el control y la vigilancia sobre la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; planificar y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las localidades conurbadas;
- XXV. Coadyuvar con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a la creación y desarrollo del mercado de derechos de uso del medio ambiente.
- XXVI. Trasladar, por medio de los mecanismos fiscales con los que cuenta, el costo de la degradación municipal a los agentes públicos y privados contaminantes finales.
- XXVII. Constituir o participar en empresas Paramunicipales y Fideicomisos;
- XXVIII. Enajenar y dar en arrendamiento, usufructo o comodato los bienes del municipio, previa autorización, en su caso, de la Legislatura del Estado;
- XXIX. Promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo;
- XXX. Desafectar del servicio público los bienes municipales o cambiar el destino de los bienes inmuebles dedicados a un servicio público o de uso común;
- XXXI. Introducir métodos y procedimientos en la selección y desarrollo del personal de las áreas encargadas de los principales servicios públicos, que propicien la institucionalización del servicio civil de carrera municipal;
- XXXII. Sujetar a sus trabajadores al régimen de seguridad social establecido en el Estado;
- XXXIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio;

- XXXIV. Elaborar y poner en ejecución programas de financiamiento de los servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar su prestación;
- XXXV. Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales;
- XXXVI. Editar, publicar y circular la Gaceta Municipal órgano oficial en formato físico o electrónico, cuando menos cada tres meses para la difusión de todos los acuerdos de Cabildo de las sesiones que no contengan información clasificada, los acuerdos de carácter general tomados por el ayuntamiento y de otros asuntos de interés público;
- XXXVII. Organizar y promover la instrucción cívica que mantenga a los ciudadanos en conocimiento del ejercicio de sus derechos;
- XXXVIII. Expedir convocatoria para designar Cronista Municipal.
- XXXIX. Promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones;
- XL. Derogada
- XLI. Expedir el Reglamento de Justicia Cívica Municipal;
- XLII. Convocar al procedimiento de designación de los Defensores Municipales de Derechos Humanos;
- XLIII. Conocer y, en su caso, acordar lo conducente acerca de las licencias temporales o definitivas, así como los permisos para viajar al extranjero en misión oficial, que soliciten sus integrantes;
- XLIV. Crear el Registro Municipal de Unidades Económicas;
- XLV. Colaborar con las autoridades estatales y federales en el ámbito de su competencia para establecer medidas regulatorias a unidades económicas de impacto urbano;
- XLVI. Promover la ejecución municipal de programas de dignificación, calidad y mejora permanente del servicio público de los mercados, así como del comercio semifijo, con el objeto de impulsar su rentabilidad y desarrollo digno en beneficio de las y los habitantes del Municipio, y
- XLVII. Colaborar con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México y con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en el ámbito de su competencia, sin dilación alguna, para coadyuvar en la publicación y difusión de

boletines de búsqueda de personas desaparecidas en sus páginas electrónicas, sus redes sociales oficiales, estrados y en cualquier espacio público que resulte necesario, sin distinción alguna, notificando de manera inmediata a la Comisión y a la Fiscalía cualquier dato, indicio o información que resulte de su colaboración de búsqueda (*Ley Orgánica Municipal del Estado de México de 2025*).

Si bien todas estas atribuciones pueden ser consideradas robustas para el quehacer público, no todas estas responsabilidades están estrechamente relacionadas con los indicadores de los objetivos de la agenda 2030. Esto, porque no fueron asignadas bajo el enfoque de esta agenda; en otras palabras, no fueron establecidas para cumplir dichos objetivos.

Asimismo, cabe recalcar que la finalidad que tiene es alcanzar un mayor bienestar para las personas, para el medio ambiente y lograr una mayor prosperidad en el mundo, a su vez, tiene la intención de fortalecer la paz y que los países miembros de la ONU tengan mejor acceso a la justicia.

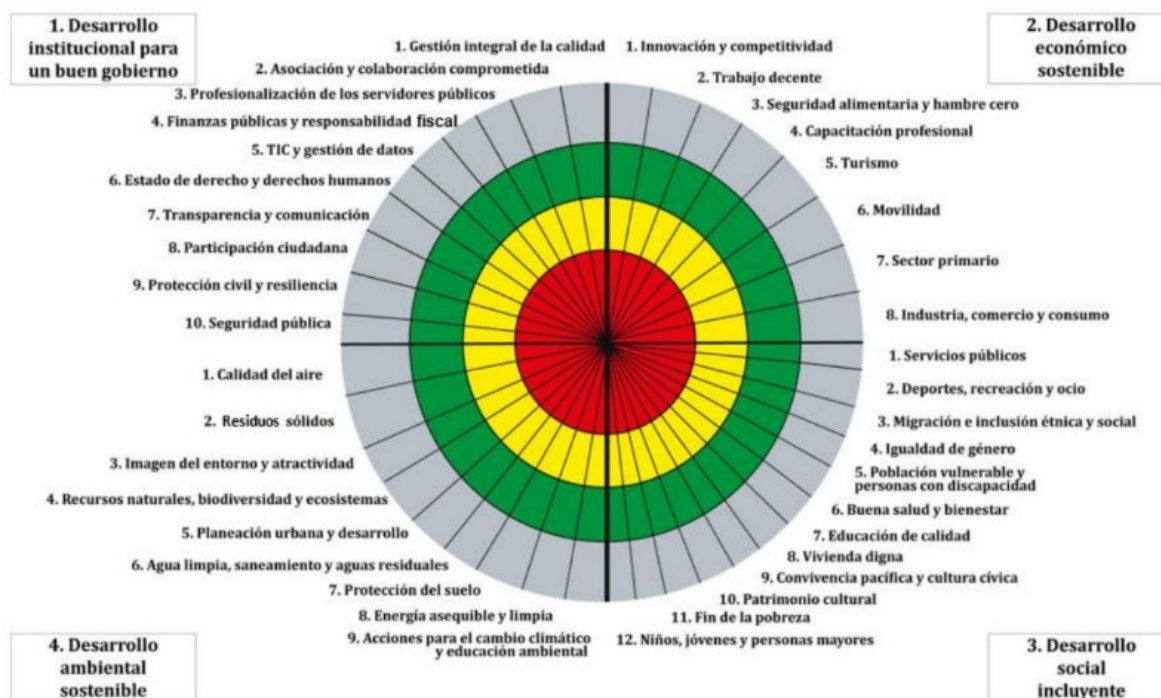
Para alcanzar niveles altos de paz, justicia e incluso prosperidad económica, desde lo local, la agenda 2030 no es la única herramienta que puede guiar las acciones de los gobiernos municipales para llegar a estos fines. Una herramienta que puede contribuir en alcanzar las metas de los ODS es la Norma ISO 18091:2019 Sistemas de Gestión para Gobiernos Locales.

Esta ISO es un estándar internacional que está enfocada aplicarse al ámbito municipal, la finalidad que tiene es guiar a los municipios para que alcancen niveles altos de calidad en los servicios que otorga a los ciudadanos; asimismo, busca que el desarrollo institucional se fortalezca para obtener administraciones locales sostenibles.

La forma como la ISO mide el avance o el cumplimiento de la calidad, el desarrollo institucional y el desarrollo sostenible de los gobiernos locales es a través de 39

indicadores que están agrupados en cuatro temas: desarrollo institucional para un buen gobierno; desarrollo económico sostenible; desarrollo social incluyente y; desarrollo ambiental sostenible. Para conocer los 39 indicadores se presenta la *Figura 1*, donde se puede observar cada uno de éstos y cómo están distribuidos en su respectivo tema.

Figura 1. Herramienta de evaluación del gobierno local para la gestión integral de la calidad.



Fuente: ISO, 18091:2019: 66.

Como se puede observar en la *figura 1* hay diez indicadores para el tema uno; el tema dos tiene ocho indicadores; el tema tres hay doce indicadores, siendo el que más indicadores tiene de los cuatro temas y, por último, hay nueve indicadores en el tema cuatro que pertenece a desarrollo ambiental sostenible.

Entonces, valdría la pena preguntarse hasta este punto: ¿cuáles son las limitantes que tienen los ODS para aplicarlos de una forma adecuada a nivel municipal? Y ¿Cómo la ISO 18091:2019 puede contribuir al cumplimiento de la construcción de la paz en el ámbito local?

Las limitantes se han tratado de explicar anteriormente con la normativa de la CPEUM y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, como se dijo, no todos los indicadores de la agenda pueden ser aplicados en el ámbito municipal.

Si lo que se busca es cumplir para el año 2030 las metas establecidas para alcanzar los 17 objetivos, es necesario que los gobiernos locales se apoyen de otras herramientas, como lo es la ISO 18091:2019, para alcanzar las metas, pero ¿qué indicadores de los ODS sí se pueden aplicar a nivel municipal y cuáles están relacionados con la ISO 18091:2019?

Para dar respuesta a esta pregunta en el anexo 1 se desglosan los indicadores de los ODS y en las columnas se establece cuáles son factibles de aplicarlos en el ámbito municipal, estatal y federal; del mismo modo, en la última columna se encuentran los objetivos de la ISO 18091:2019 que tienen relación y contribuyen al cumplimiento del indicador del ODS.

Como bien se puede observar a lo largo del anexo 1, se han contemplado 248 indicadores que pueden ser aplicados o adoptados en los planes de desarrollo a nivel municipal, del total de estos indicadores solamente 71 se han encontrado factibles para aplicar a nivel municipal, mientras que, 177 indicadores no son factibles, esto de acuerdo con el análisis que se hace en dichas tablas; en otras palabras, el 28.63% de los indicadores de los ODS son factibles que se pueden retomar a nivel municipal y el 71.37% no son factibles para ser implementados a nivel municipal.

Por otro lado, los objetivos de la Norma ISO 18091:2019 tienen en su mayoría una relación directa con cada indicador de los ODS, lo que se puede interpretar que, si se quiere tener un mayor impacto o mover el número respecto a los indicadores, una forma de poder adaptar la agenda 2030 a las agendas locales, podría ser

mediante el ISO 18091:2019, si bien no todos los objetivos tienen una relación directa con los ODS, puede servir de apoyo para contribuir al cumplimiento de esta.

Ante este panorama abre el debate a cuestionarnos sobre la planeación y el diseño de estos instrumentos, donde la lógica de implementación no impacta de una forma tan directa a las agendas locales. Si bien se busca construir la paz, el desarrollo sostenible y accesos a la justicia, en especial a garantizar a todas las personas del mundo los derechos humanos, deberíamos poner en el centro del debate sobre la construcción de objetivos pensados desde lo local a lo internacional y no viceversa. Asimismo, pensar estas agendas de acuerdo con las regiones a las cuales se quiere implementar y no tratar de homogenizar los países imponiendo estándares de bienes de países desarrollados sobre países subdesarrollados.

CAPÍTULO 3. LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE PAZ POSITIVA LOCAL (IPPL)

Este capítulo tiene como objetivo presentar el diseño metodológico y los resultados del IPPL, de tal forma, que nos permita comprender el desarrollo o maldesarrollo, así como el nivel de paz positiva en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

3.1 Diseño metodológico

Para cumplir con el objetivo del trabajo, y dar respuesta a la siguiente hipótesis: “las acciones de buen gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México en el periodo 2022-2024, contribuyen parcialmente en la construcción de paz positiva y desarrollo, en tanto, las necesidades humanas básicas no son satisfechas totalmente por el gobierno municipal, por lo que, es probable la existencia de maldesarrollo”, se realizaron los siguientes pasos:

Primero; se revisó el Índice de Paz México (IPM), el cual se integra de ocho pilares, que componen la paz positiva (ver tabla 6), para determinar la pertinencia de este índice y su aplicación a nivel municipal.

Tabla 6. Indicadores del índice subnacional de Paz Positiva de México.

Pilar	Indicador
1. Aceptación de los derechos de los demás	<ul style="list-style-type: none">• Libertades civiles• Desigualdades de género• Derechos Políticos
2. Distribución equitativa de los recursos	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a Alimentos Nutritivos y de Calidad• Pobreza extrema• Desigualdad
3. Libre flujo de información	<ul style="list-style-type: none">• Ataques a periodistas• Acceso a internet• Proporción de instituciones Públicas que tienen un sitio WEB
4. Buenas relaciones con los vecinos	<ul style="list-style-type: none">• Confianza en los vecinos

Pilar	Indicador
	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos organizados para abordar tema de robo • Competitividad Estado-sociedad
5. Altos niveles de capital humano	<ul style="list-style-type: none"> • Accesos a servicio de salud • Tasa de Analfabetismo • Gasto público en educación
6. Bajos niveles de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción Judicial • Percepción de la corrupción • Corrupción del gobierno estatal.
7. Entorno empresarial solido	<ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita • Tasa de desempleo • Inversión
8. Buen funcionamiento del Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de democracia ciudadana • Comité político • Tasa de condena por homicidio

Fuente: Instituto para la Economía y la Paz (2023) Índice de Paz México 2023:

Segundo; se analizó el marco jurídico – normativo que tiene el gobierno municipal, para identificar las atribuciones y funciones que se deben de atender.

Tercero; se llevó a cabo el análisis del plan desarrollo municipal y del presupuesto basado en resultados municipales de Tultitlán para realizar un diagnóstico sobre lo que el gobierno municipal programó y lo que ha ejecutado en el ámbito de los ocho pilares del IPPM. para identificar las actividades sustantivas, metas e indicadores que formarían parte del IPPL.

Cuarto; se analizaron los 17 objetivos del desarrollo sostenible con sus indicadores (ver tablas de la 18 a la 34 que se encuentran en el anexo), para que se consideraran aquellos que se vincularán con la construcción del IPPL, siendo estos el ODS 1 y el ODS 10.

Quinto; Retomando los análisis ya descritos, se construyeron los 29 indicadores que componen el IPPL (los cuales pueden observarse en la tabla 7), considerándose acorde a la temática fuentes oficiales como: el INEGI, el CONEVAL, CONAPO, el Plan de Desarrollo Municipal, el Índice de Competitividad, PbRM, Informes de Gobierno, entre otros, que permitieron tener información para

generar los indicadores y parámetros para analizar las metas y cumplimiento de las mismas por parte del gobierno municipal y a través de esta evaluar la presencia del desarrollo -maldesarrollo-, en los años 2022, 2023 y primer semestre de 2024 en el municipio de Tultitlán.

Tabla 7. Índice de Paz Positiva Local (IPPL).

Pilar	Indicadores
Pilar 1 del índice de paz positiva local: Buen funcionamiento del Gobierno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura de Agua Potable. 2. Cobertura del Sistema de Drenaje. 3. Cobertura del Alcantarillado (Disposición de aguas residuales). 4. Cobertura del Servicio de Limpieza 5. Disposición de Residuos Sólidos Urbanos. 6. Cobertura de Mercados. 7. Cobertura de Panteones. 8. Infraestructura Básica del Rastro.
Pilar 2 del índice de paz positiva local: Competitividad Municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 9. Tiempo Promedio de Gestión de Trámites Municipales. 10. Crecimiento Económico. 11. Tasa de Desempleo. 12. Producto Interno Bruto Per Cápita.
Pilar 3 del índice de paz positiva local: Atención al Rezago Social.	<ol style="list-style-type: none"> 13. Índice de Rezago Social. * 14. Tasa de Escolaridad. 15. Tasa de Analfabetismo. 16. Tasa de Pobreza. 17. Porcentaje de Viviendas con Acceso a Servicios Básicos.
Pilar 4 del índice de paz positiva local: Estado de Derecho y Derechos Humanos.	<ol style="list-style-type: none"> 18. Porcentajes de personas con Acceso a Asesoría Legal y Defensa. 19. Tasa de Criminalidad General.

Pilar	Indicadores
	<p>20. <i>Tasa de Resolución de Casos de Violencia.</i></p> <p>21. <i>Tasa de Resolución de Casos de Violación de Derechos Humanos.</i></p>
<p>Pilar 5 del índice de paz positiva local: Participación Ciudadana en las Acciones del Gobierno.</p>	<p>22. <i>Tasa de Participación en Elecciones Municipales.</i></p> <p>23. <i>Tasa de Participación en Consejos y Comités Ciudadanos.</i></p> <p>24. <i>Sesiones de COPLADEMUN.</i></p>
<p>Pilar 6 del índice de paz positiva local: Transparencia, Rendición de Cuentas y Comunicación Social.</p>	<p>25. <i>Respuestas a solicitudes de información.</i></p>
<p>Pilar 7 del índice de paz positiva local: Derechos Sociales -Salud y Alimentación-.</p>	<p>26. <i>Tasa de habitantes sin acceso a Servicios de Salud.</i></p> <p>27. <i>Tasa de habitantes sin acceso a la Seguridad Social.</i></p> <p>28. <i>Tasa de habitantes sin acceso a la Alimentación.</i></p>
<p>Pilar 8 del índice de paz positiva local: Acciones de prevención de la corrupción.</p>	<p>29. <i>Porcentaje de Auditorías Completadas.</i></p>

En los siguientes párrafos, se describen cada uno de los ocho pilares que integran el IPPL:

Pilar 1: Buen funcionamiento del gobierno.

Este pilar se mide con servicios públicos y civiles, que son atribución del municipio otorgar a la sociedad y que además deben de ser de alta calidad, generando la aceptación, como la confianza y la participación, por la generación de estabilidad

política, asimismo los servicios públicos que en este pilar se miden son para atender las necesidades básicas que cualquier persona debe de tener, algunos que han sido declarados derechos humanos, como es el caso del acceso agua limpia.

Pilar 2: Competitividad Municipal.

En este pilar analizaremos el nivel de competitividad que tiene el municipio, y con esto el nivel de desarrollo o maldesarrollo a través de cuatro grandes temas, la gestión de trámites, el crecimiento económico, tasa de desempleo e ingreso per cápita, lo que nos permitirá determinar el nivel de bienestar económico y con esto el desarrollo o maldesarrollo y la paz positiva que se vive en el municipio.

Pilar 3: Atención al rezago social.

En este pilar analizaremos la atención al rezago social, lo que quiere decir que analizaremos el tema de educación, salud y vivienda, elementos fundamentales de la paz positiva y del desarrollo, ya que son necesidades básicas de todo ser humano necesita para vivir dignamente.

Pilar 4: Estado de derecho y derechos humanos

En este pilar analizaremos, el respeto al marco jurídico y a los derechos humanos a través de normas sociales; es decir, como la población se desarrolla garantizando un espacio de desarrollo y de respeto entre la sociedad para una convivencia sin violencia, y caso de que exista cuales son las acciones de prevención y atención.

Pilar 5: Participación ciudadana en las acciones gobierno

En este pilar analizaremos la participación de las personas en el diseño y ejecución de las acciones de gobierno que se traducen en la aplicación de recursos públicos en obras y acciones que mejoran la infraestructura y apoyan a las personas que viven en situación de vulnerabilidad, lo que permite mejorar la calidad de vida de las personas y esto se traduce en un bienestar y calidad de vida; por lo que la participación ciudadana a través de la democratización de acciones es un buen elemento para construir la paz en el municipio.

Pilar 6: Transparencia y rendición de cuentas.

En este pilar, la medición se desarrollará a través de dos mecanismos establecidos en la normatividad, primero que cuente con un medio de difusión oficial; es decir, una gaceta donde se publique toda la información de los asuntos que se tratan en cabildo, así como resoluciones que por su naturaleza deban de publicarse en este medio de información, el segundo; es su portal de transparencia, se revisará que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad federal y estatal para estas obligaciones, es decir, que en su portal web se publique la información pública de oficio.

Pilar 7: Derechos sociales -salud y alimentación.

En este Pilar derivado de que el municipio es la instancia más cercana a la población, desarrolla acciones preventivas de atención a la salud, así como acciones de mejora a la infraestructura educativa, de igual forma actividades culturales; por lo que, tendremos que analizar, las acciones de difusión de la cultura, el presupuesto asignado a acciones educativas y acciones de salud pública.

Pilar 8: Acciones de prevención de la corrupción.

Este pilar se analizará de acuerdo con las auditorías realizadas y está diseñado con la finalidad de medir el porcentaje de auditorías internas y externas realizadas a la administración municipal, especialmente aquellas que afectan a áreas clave como el presupuesto, la contratación pública, y la ejecución de proyectos. Los componentes que se han utilizado para la construcción de este indicador son: el número de auditorías completadas y el número total de auditorías programadas.

3.2. Adaptación del Índice de Paz Positiva México (IPPM) a nivel local (municipal)

El Índice de Paz México (IPM)⁹ es una medición realizada por el Instituto para la Economía y la Paz (IPE)¹⁰, que desde hace 11 años ha venido publicando, éste se basa en el Índice de Paz Global, que es la medición con más reconocimiento e importancia a nivel mundial sobre el tema, y ha logrado medir el Índice de Paz Positiva (IPP) de forma empírica, al analizar estadísticamente casi 25,000 indicadores de progreso económico y social, determinando cuáles tienen relación con la paz.

El Índice de Paz Positiva México (IPPM) tiene como objetivo comparar y clasificar entidades federativas respecto a los niveles de violencia y así los gobiernos tienen referentes estadísticos, información relevante, y sobre todo un diagnóstico riguroso que les puede permitir formular políticas públicas para disminuir la violencia y mejorar la paz, asimismo el desarrollo e iniciativas socioeconómicas que han sido eficaces en la creación y el apoyo de sociedades pacíficas en todo el mundo.

El IPPM utiliza indicadores estadísticos socioeconómicos en torno a entidades federativas, para ello cuenta con 24 indicadores aglutinados en los ocho pilares, que

⁹ El Índice de Paz México (IPM) se basa en los conceptos y el marco del Índice de Paz Global (IPG), la principal medida mundial de paz producida anualmente por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) desde 2007. Sin embargo, como análisis interno por país, el IPM adapta la metodología del IPG para una aplicación subnacional. Ambos índices miden la paz negativa según su definición como “la ausencia de violencia o de miedo a la violencia”.

La décima versión del IPM y utiliza principalmente datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Siempre que sea posible, los datos oficiales se ajustan para compensar la falta de denuncia y se contextualizan utilizando otros conjuntos de datos. En la sección 5 se puede encontrar una revisión detallada de la metodología.

El IPM se compone de los siguientes cinco indicadores: 1. Homicidio, 2. Delitos con violencia, 3. Crímenes de la delincuencia organizada, 4. Delitos cometidos con armas de fuego y 5. Miedo a la violencia; calificados entre 1 y 5, donde 1 representa la calificación más pacífica y 5 la menos pacífica (IPE, 2024:100).

¹⁰ El Instituto para la Economía y la Paz (IEP) es un grupo independiente de expertos, no partidista y sin fines de lucro dedicado a cambiar el enfoque mundial hacia la paz como una medida positiva, alcanzable y tangible del bienestar y el progreso humanos. El IEP logra sus objetivos al desarrollar nuevos marcos conceptuales para definir la paz; suministrar parámetros para medir la paz; y descubrir las relaciones entre las empresas, la paz y la prosperidad; así como al promover una mejor comprensión de los factores culturales, económicos y políticos que crean la paz. El IEP tiene su sede en Sídney, con oficinas en Nueva York, La Haya, Ciudad de México, Bruselas y Harare. Trabaja con una amplia gama de socios a nivel internacional y colabora con organizaciones intergubernamentales en la medición y la comunicación del valor económico de la paz. Disponible en <http://visionofhumanity.org/resources> (consultado, 12 de agosto de 2024).

describiremos más adelante. Este índice se realiza desde 2007 y específicamente el Índice de Paz Positiva México evalúa y tiene resultados de cada una de las 32 entidades federativas, no realiza evaluaciones a nivel municipal, por lo que el propósito de esta investigación es realizar un ejercicio en este último ámbito de gobierno, con base en los ocho pilares del IPPM, es decir la evaluación del gobierno municipal de Tultitlán.

Los siguientes son los ocho pilares del IPPM:

1. **Buen Funcionamiento del Gobierno:** Se mide con servicios públicos y civiles, que además deben de ser de alta calidad, generando sentimientos de aceptación, como la confianza y la participación, por la generación de estabilidad política.
2. **Entorno empresarial sólido:** Se apoya al sector privado, creando competitividad empresarial y productividad económica
3. **Distribución equitativa de los recursos:** Garantiza la equidad para acceder a los recursos garantizando la educación, salud y oportunidades económicas.
4. **Aceptación de los derechos de los demás:** El país cuenta con leyes que garantizan los derechos humanos y las normas sociales y culturales propias de la sociedad, sus ciudadanos se relacionan con las leyes, garantizando un espacio de desarrollo y respeto.
5. **Buenas relaciones con los vecinos:** Se tienen relaciones pacíficas con otros países y entre los grupos dentro del país.
6. **Libre flujo de información:** Los medios de comunicación son libres e independientes, o sea, no suprimidos por el Estado o condicionados, que difunden la información a toda la sociedad para conocer más las acciones públicas.
7. **Altos niveles de capital humano:** Cómo la sociedad educa a los ciudadanos y promueve el desarrollo del conocimiento, lo que mejora la participación política, el capital social, la atención y oportunidades a las juventudes y la productividad económica.

8. **Bajos niveles de corrupción:** Se asignan los recursos de manera eficiente y honesta lo que brinda confianza en las instituciones (*cfr.* IEP, 2023).

Después de analizar el Índice de Paz Positiva México (IPPM); podemos concluir; primero, que los ocho pilares se pueden aplicar al gobierno municipal, considerando indicadores de éste y adaptando algunos otros de conformidad con la normatividad y la propia naturaleza del municipio, segundo; propondremos indicadores y parámetros -que pueden observarse en el cuadro siguiente-, que nos permitirá tener un referente adecuado para los gobiernos municipales y por medio de éste determinar el nivel de paz positiva y vincularlo con el desarrollo -maldesarrollo- que se vive en el municipio.

Tabla 8. Adaptación del Índice de Paz Positiva México (IPPM) a nivel local (municipal).

Pilar	Indicadores
Pilar 1 del índice de paz positiva local: Buen funcionamiento del Gobierno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Cobertura de Agua Potable.</i> 2. <i>Cobertura del Sistema de Drenaje.</i> 3. <i>Cobertura del Alcantarillado (Disposición de aguas residuales).</i> 4. <i>Cobertura del Servicio de Limpieza</i> 5. <i>Disposición de Residuos Sólidos Urbanos.</i> 6. <i>Cobertura de Mercados.</i> 7. <i>Cobertura de Panteones.</i> 8. <i>Infraestructura Básica del Rastro.</i>
Pilar 2 del índice de paz positiva local: Competitividad Municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 9. <i>Tiempo Promedio de Gestión de Trámites Municipales.</i> 10. <i>Crecimiento Económico.</i> 11. <i>Tasa de Desempleo.</i> 12. <i>Producto Interno Bruto Per Cápita.</i>
Pilar 3 del índice de paz positiva local: Atención al Rezago Social.	<ol style="list-style-type: none"> 13. <i>Índice de Rezago Social. *</i> 14. <i>Tasa de Escolaridad.</i> 15. <i>Tasa de Analfabetismo.</i>

Pilar	Indicadores
	<p>16. <i>Tasa de Pobreza.</i></p> <p>17. <i>Porcentaje de Viviendas con Acceso a Servicios Básicos.</i></p>
<p>Pilar 4 del índice de paz positiva local: Estado de Derecho y Derechos Humanos.</p>	<p>18. <i>Porcentajes de personas con Acceso a Asesoría Legal y Defensa.</i></p> <p>19. <i>Tasa de Criminalidad General.</i></p> <p>20. <i>Tasa de Resolución de Casos de Violencia.</i></p> <p>21. <i>Tasa de Resolución de Casos de Violación de Derechos Humanos.</i></p>
<p>Pilar 5 del índice de paz positiva local: Participación Ciudadana en las Acciones del Gobierno.</p>	<p>22. <i>Tasa de Participación en Elecciones Municipales.</i></p> <p>23. <i>Tasa de Participación en Consejos y Comités Ciudadanos.</i></p> <p>24. <i>Sesiones de COPLADEMUN.</i></p>
<p>Pilar 6 del índice de paz positiva local: Transparencia, Rendición de Cuentas y Comunicación Social.</p>	<p>25. <i>Respuestas a solicitudes de información.</i></p>
<p>Pilar 7 del índice de paz positiva local: Derechos Sociales -Salud y Alimentación-.</p>	<p>26. <i>Tasa de habitantes sin acceso a Servicios de Salud.</i></p> <p>27. <i>Tasa de habitantes sin acceso a la Seguridad Social.</i></p> <p>28. <i>Tasa de habitantes sin acceso a la Alimentación.</i></p>
<p>Pilar 8 del índice de paz positiva local: Acciones de prevención de la corrupción.</p>	<p>29. <i>Porcentaje de Auditorías Completadas.</i></p>

Fuente: Elaboración propia

En las páginas siguientes se desarrollarán cada uno de los pilares y se realizará el cálculo de los indicadores que los integran.

Pilar 1 del índice de paz positiva local: Buen funcionamiento del gobierno.

Este pilar se mide con servicios públicos y civiles, que son atribución del municipio otorgar a la sociedad y que además deben de ser de alta calidad, generando la aceptación, como la confianza y la participación, por la generación de estabilidad política, asimismo los servicios públicos que en este pilar se miden son para atender las necesidades básicas que cualquier persona debe de tener, algunos que han sido declarados derechos humanos, como es el caso del acceso agua limpia.

Tabla 9. Buen funcionamiento del gobierno.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración ¹¹
Cobertura de Agua Potable.	Consumo de Agua Potable por Kilómetro de Red.	CAP= W/L	W= Consumo total de agua potable (m³).	0-100 m³/km: Muy eficiente.
				101-200 m³/km: Eficiente.
			L= Longitud total de la red de distribución (km).	201-300 m³/km: Necesita mejora.

¹¹ Dentro de los criterios de valoración para una interpretación visual, se realizaron a través de criterios que se representaron en una “semaforización”, donde el verde significa que tiene resultados aceptables o positivos, el amarillo, el resultado es por debajo de lo aceptable y el rojo es resultado inaceptable o inexistente.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración ¹¹
				301+ m ³ /km: Muy ineficiente.
Cobertura del Sistema de Drenaje.	Cobertura del Sistema de Drenaje.	CSD= (N conectadas/ N total) *100	N conectadas= Número de viviendas conectadas al sistema de drenaje.	90-100%: Excelente cobertura.
				70-89%: Buena cobertura.
			N total= Número total de viviendas.	50-69%: Cobertura aceptable.
				0-49%: Muy baja cobertura.
Cobertura del Alcantarillado.	Cobertura del Alcantarillado por Tramos de Calle.	CA= (N con alcantarillado/ N total tramos) *100	N con alcantarillado= Número de tramos	90-100%: Excelente cobertura.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración ¹¹
			de calle con alcantarillado.	70-89%: Buena cobertura.
			N total tramos= Número total de tramos de calle.	50-69%: Cobertura aceptable. 0-49%: Muy baja cobertura.
Cobertura del Servicio de Limpieza.	Cobertura del Servicio de Limpieza en el territorio municipal.	$CSL = \left(\frac{T \text{ territorio atendido}}{Et \text{ extensión total del municipio}} \right) * 100$	T= territorio total con cobertura del servicio de limpieza.	0-49%: Muy baja cobertura del servicio de limpieza. 50-69%: Cobertura aceptable.
			Et= Extensión territorial total del municipio	70-89%: Buena cobertura.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración ¹¹
				90-100%: Excelente cobertura.
Cobertura de Mercados.	Cobertura de Mercados.	$CM = (Mp + Ma) / (P/10,000)$	MP= Total de mercados públicos operativos en el municipio.	Excelente (CM ≥ 2).
			MA= Total de mercados ambulantes o tianguis en el municipio.	Buena (1.5 \leq CM < 2).
			P: Número total de habitantes del municipio.	Acceptable (1 \leq CM < 1.5). Baja (CM < 1).
			E= Total de espacios disponibles para el	

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración ¹¹
Cobertura de Panteones.	Cobertura de Panteones.	CP= E/D	depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año.	Excelente: CP > 1.5.
			D= Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos.	Adecuado: CP entre 1 y 1.5.
				Crítico: CP < 1.
Infraestructura Básica del Rastro.	Porcentaje de cumplimiento de	IBR = ((ZR+CI+CB+UP+C+F+AF)/7) *100	ZR= Caseta de control, la rampa de descarga de animales, los corrales de espera, área de basculas, corrales de ganado mayor y menor, área de	Excelente: CIBR > 95%.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración ¹¹
	Infraestructura Básica del Rastro.		inspección y sellado.	
CI= Corrales de inspección.	CB= Corrales para bovinos y porcinos en pie, zona de sellado.	UP= Unidad de producción: la cual consta de cajones de aturdimiento para porcinos y bovinos, área de evisceración.	Adecuado: 85% < CIBR ≤ 95%.	

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración ¹¹
			C= Crematorio o terreno para entierro. F = Frigoríficos. AF= Almacén de forrajes.	Crítico: CIBR ≤ 85%.

Adaptación a nivel municipal del pilar acorde a su marco legal y normativo		
De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, fracción III, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes	En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:	Líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal:
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público.	I. Crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública	2.2.2.5. Colocar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana de parques y jardines.

<p>c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;</p> <p>d) Mercados y centrales de abasto.</p> <p>e) Panteones.</p> <p>f) Rastro.</p> <p>g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;</p> <p>h) Seguridad pública.</p>	<p>municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.</p> <p>II. Municipalizar los servicios públicos en términos de esta Ley</p> <p>III. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.</p> <p>IV. Dotar de servicios públicos a los habitantes del municipio;</p> <p>V. Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente; así como generar las acciones necesarias a fin de crear, rescatar, restaurar y vigilar las áreas verdes que permitan mejorar la calidad de vida y convivencia social de los habitantes del municipio.</p>	<p>3.2.1.1 Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación.</p> <p>3.2.1.2 Mejorar la calidad de vida de vecinos de distintas comunidades de Tultitlán a través de la pavimentación de calles.</p> <p>3.6.1.1 Sustituir las luminarias de aditivo metálico y sodio por luminarias con tecnología Led.</p> <p>3.6.1.2 Reparar luminarias mediante un programa de mantenimiento correctivo.</p> <p>3.6.1.3 Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal.</p>
---	--	--

*Pilar 1 del índice de paz positiva local: **Buen funcionamiento del Gobierno.** El cual se integra por los siguientes siete indicadores:*

- 1. Cobertura de Agua Potable.*
- 2. Cobertura del Sistema de Drenaje.*
- 3. Cobertura del Alcantarillado.*
- 4. Cobertura del Servicio de Limpieza.*
- 5. Cobertura de Mercados.*
- 6. Cobertura de Panteones.*
- 7. Infraestructura Básica del Rastro.*

Cobertura de agua potable:

*“Para entregar el agua a los domicilios a partir de las fuentes de abastecimiento, el agua se conduce por líneas principales denominadas **líneas de conducción**, las cuales comprenden una longitud de **16.9 kilómetros**, que van de las 10 a 20 pulgadas de diámetro; estas tuberías se derivan en tuberías de menor diámetro, a través de redes de distribución de **224.6 kilómetros**, descargando a las viviendas a través de las tomas.*

*De acuerdo con los caudales aforados en los pozos en el pasado mes de junio, se cuenta con una producción de agua de **430 L por segundo**, entre las tres fuentes de abastecimiento. En otras palabras, este caudal nos representa contar con un volumen de agua de **37,136 m3 diariamente**. Lo que equivale a almacenar **1 m** de agua en la superficie de todo el predio del Deportivo El Reloj diaria e ininterrumpidamente.*

*La población en la Zona Oriente conforme al último censo de 2020 fue de **158,775 habitantes**. Si tomamos la tasa de crecimiento que refiere la CONAPO, se estima que existen **172,757 habitantes** aproximadamente en 2023. Si consideráramos que el agua que se recibe de las tres fuentes de abastecimiento se entregará*

directamente a los habitantes de la zona oriente sin existir perdida alguna, se estima que cada habitante debería recibir alrededor de **215 L** diariamente. Agua suficiente para abastecer a la comunidad, ya que la Conagua determina en sus manuales, que cada habitante al día consume **150 L** en promedio para satisfacer su demanda en un día medio anual. Tan solo en la zona oriente existen alrededor de **241.5 kilómetros de tuberías (...)**¹²

Utilizando la fórmula del indicador de cobertura de agua potable con los datos anteriormente expuestos que representan solo la zona oriente¹³, sería:

Desglose del indicador de cobertura de drenaje:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Cobertura de agua potable.	$CAP = \frac{W \text{ Consumo total (m}^3\text{)}}{L \text{ Longitud total (Km)}}$	[W]= Consumo total de agua potable (m ³).	0-100 m ³ /Km: Muy eficiente.
			101-200 m ³ /Km: Eficiente.
		[L] total= Longitud total de red de distribución (Km).	201-300 m ³ /Km: Necesita mejora.
			301 + m ³ /Km: Muy Ineficiente.

$$CAP = \frac{[W] \text{ consumo total (m}^3\text{)}}{[L] \text{ longitud total (Km)}}$$

$$[W] \text{ consumo total (m}^3\text{)} = 37,136 \text{ m}^3$$

$$[L] \text{ longitud total (Km)} = 241.5 \text{ Km}$$

$$CAP = \frac{37,136 \text{ m}^3}{241.5 \text{ Km}} = \underline{153.4 \text{ m}^3/\text{km}}$$

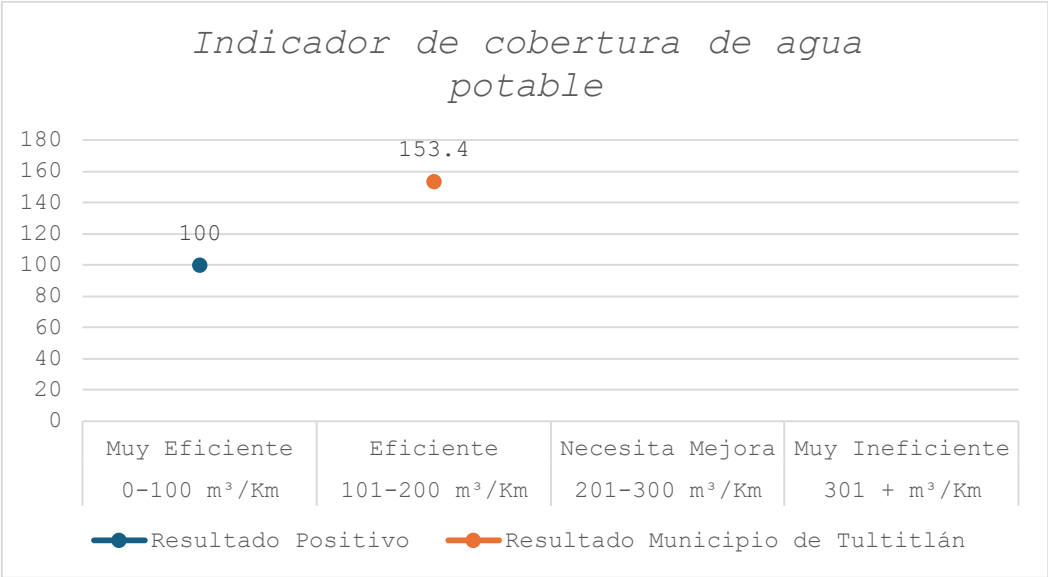
¹² (Gobierno del Municipio de Tultitlán, Gaceta 101, Vol. 5, 2023, págs. 2,3)

¹³ No se ha localizado aún datos generales que incluyan en su totalidad al municipio de Tultitlán.

Con base a lo resultante que es **153.4 m³/km** y con los criterios de valoración se puede inferir que la cobertura de agua potable en la Zona Oriente del municipio de Tultitlán es “**eficiente**”.

Es importante, analizar también las viviendas que se encuentran en zonas irregulares y que en su mayoría no tiene acceso al agua; de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Tultitlan (2025), se tienen un total de 3,443 viviendas sin acceso al agua, en las que habitan 13,273 personas.

Gráfica 12. Indicador de cobertura de agua potable.



Cobertura del sistema de drenaje:

El indicador de cobertura de drenaje está diseñado con la finalidad de medir cuantas de las construcciones utilizadas para casa-habitación existentes tienen acceso al sistema de drenaje del municipio. Los componentes que se consideran para la construcción de este indicador son: número de viviendas conectadas al sistema de drenaje y el número total de viviendas.

Desglose del indicador de cobertura de drenaje:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Cobertura del sistema de drenaje.	$\text{CSD} = \left(\frac{N \text{ conectadas}}{N \text{ total}} \right) * 100$	[N conectadas]= Número de viviendas conectadas al sistema de drenaje.	90-100%: Excelente cobertura.
			70-89%: Buena cobertura.
		[N total]= Número total de viviendas.	50-69%: Cobertura aceptable.
			0-49%: Muy baja cobertura.

En el municipio hay 145,054¹⁴ viviendas que están conectadas al sistema de drenaje y hay un total de 145,951¹⁵ viviendas registradas. Si aplicamos la fórmula del indicador de cobertura de drenaje quedaría de la siguiente manera:

$$\text{CSD} = (N \text{ conectadas} / N \text{ total}) * 100$$

$$[N \text{ conectadas}] = 145,054$$

$$[N \text{ total}] = 145,951$$

$$\text{CSD} = (145,054 / 145,951) * 100 = \underline{99.3\%}$$

El resultado fue de **99.3%**, comparándolo con el criterio de valoración establecido en el IPPL, el nivel que le corresponde es **excelente cobertura**, pues el sistema del drenaje está por arriba del 90% de cobertura.

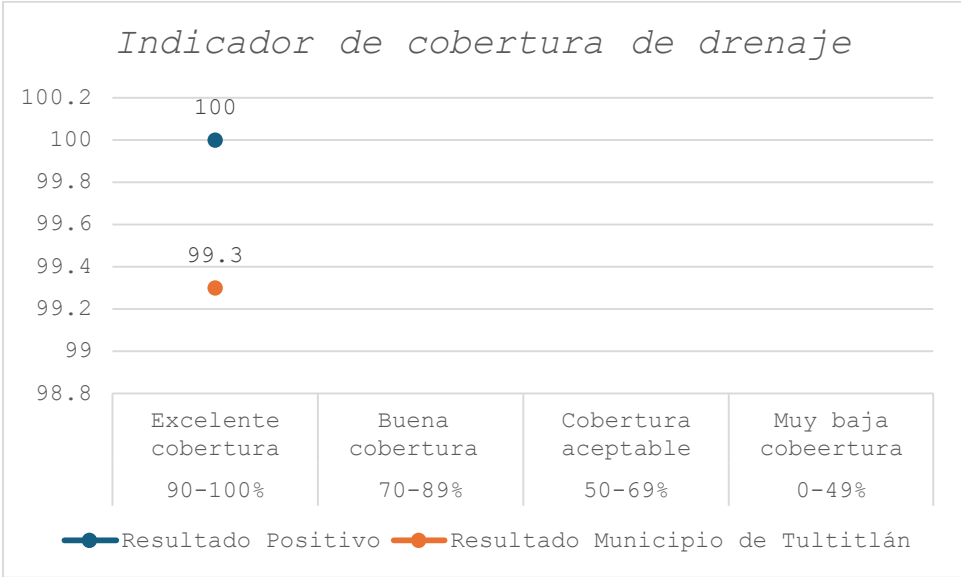
Es importante, analizar también las viviendas que se encuentran en asentamientos irregulares (colonias como Rincón del Bosque en Santa María de Guadalupe (Sierra de Guadalupe), Ampliación San Mateo Cuauhtepac, Barrio San Miguelito, Las

¹⁴ (INEGI, 2020)

¹⁵ (INEGI, 2020)

Chinampas, La Cuarta Transformación y Paraje San Pablito) y que en su mayoría no tienen drenaje; de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Tultitlan (2025), se tienen un total de 805 viviendas sin drenaje, en las que habitan 3,468 personas, esto refleja un maldesarrollo en un número alto de personas sin este servicio básico, lo que genera en muchos casos enfermedades, principalmente en personas vulnerables, como son las infancias y personas adultas mayores.

Gráfica 13. Indicador de cobertura de drenaje.



Tratamiento de Aguas Residuales:

El propósito de este indicador es medir el porcentaje total de aguas residuales tratadas en el municipio de Tultitlán. La importancia de conocer este dato radica en que el agua residual puede causar distintas afecciones a la salud entre la población. Esto se relaciona directamente con una correcta conducción en la infraestructura sanitaria y pluvial que involucra desde un óptimo funcionamiento de las redes de drenaje y alcantarillado; y de la planta tratadora, que en el caso del municipio sería “Los Portales”.

Desglose del indicador de porcentaje de aguas residuales tratadas:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tratamiento de aguas residuales.	$\text{TAR} = (\text{VolAt} / \text{VolAr}) * 100$	VolAt= Total de volumen de aguas tratadas (m ³).	90-100%: Eficiente.
			70-89%: Aceptable.
		VolAr= Total de volumen de aguas residuales (m ³).	50-69%: Regular.
			0-49%: Deficiente.

Según el informe de la *DIPPE 2022-2024*, en el año 2023 se registró un volumen de 35,390,820.225 m³ de aguas residuales, de las cuales se trataron 261,742.50 m³.¹⁶ Para calcular el porcentaje que representan las aguas tratadas, la fórmula quedaría de la siguiente manera:

TAR= (VolAt volumen de aguas tratadas (m³) / VolAr volumen de aguas residuales (m³)) *100

[VolAt]= 261,742.50 m³

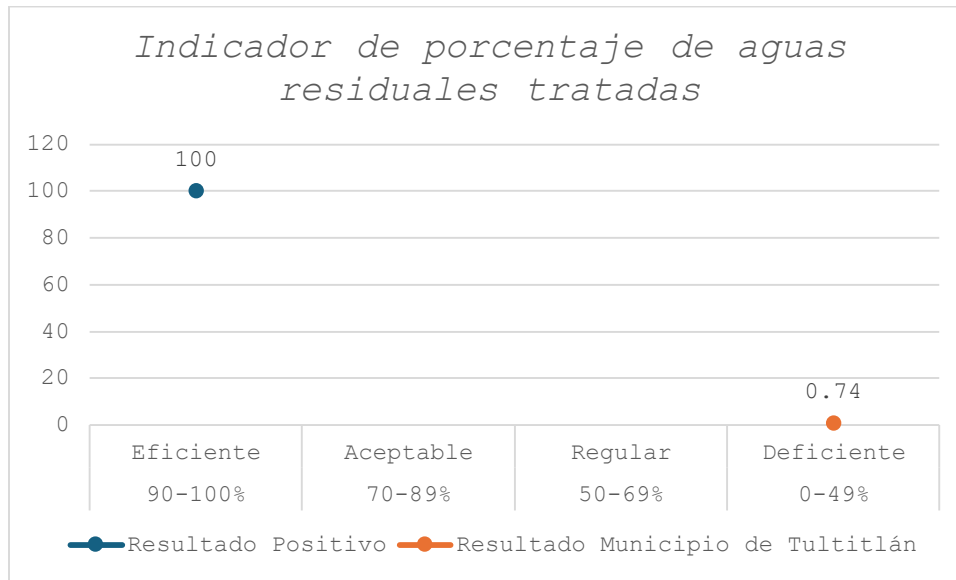
[VolAr]= 35,390,820.225 m³

TAR= (261,742.50 m³ / 35,390,820.225 m³) *100= .7396%

Si redondeamos el resultado sería de **.74%**; donde al aplicar el criterio de valoración la cobertura del tratamiento de aguas residuales es **deficiente**.

¹⁶ (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2022-2024)

Gráfica 14. Indicador de porcentaje de aguas residuales tratadas



Recolección de Residuos Sólidos Urbanos:

Con este indicador se busca medir el porcentaje de residuos recolectados en el municipio de Tultitlán con respecto a los que se generan diariamente. En 2024, en el municipio se generaron diariamente *477.62 Toneladas*¹⁷; y con base en el Tercer Informe de Gobierno, de enero a septiembre de ese mismo año se recolectaron *47,249 Toneladas*¹⁸.

Desglose del indicador de recolección de residuos sólidos:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
<i>Recolección de residuos sólidos urbanos.</i>	RSS= (Tr/Tt) *100	Tr= Toneladas <i>totales recolectadas.</i>	90-100%: <i>Eficiente.</i>
			70-89%: <i>Bueno.</i>
			50-69%: <i>Regular.</i>

¹⁷ (Gobierno del Municipio de Tultitlán, Gaceta Municipal 146, Vol. 7, 2024)

¹⁸ (Gobierno del Municipio de Tultitlán, Tercer Informe de Gobierno 2024, 2024)

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
		Tr= Toneladas totales generadas en el municipio.	0-49%: Deficiente.

Si consideramos que diariamente se generan 477.62 t, de enero a septiembre hay 274 días, el total de residuos generados dentro de ese periodo sería de 130,867.88 t, con lo que la fórmula quedaría representada de la siguiente manera:

$$\text{RSS} = \left(\frac{[\text{Tr}] \text{ toneladas totales recolectadas}}{[\text{Tt}] \text{ toneladas totales generadas}} \right) * 100$$

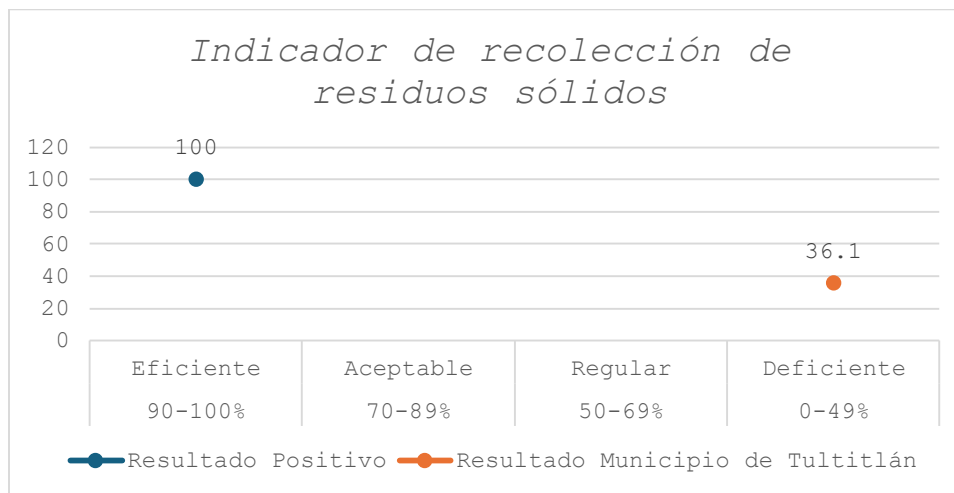
$$[\text{Tr}] = 47,249 \text{ t}$$

$$[\text{Tt}] = 130,867.88 \text{ t}$$

$$\text{RSS} = \left(\frac{47,249}{130,867.88} \right) * 100 = 36.1$$

El resultado obtenido al aplicar la fórmula del indicador nos da **36.1%**, y al compararlo con los criterios de valoración, el servicio público brindado al municipio de Tultitlán en ese periodo fue **deficiente**, ya que se encuentra dentro del rango de 0-49%.

Gráfica 15. Indicador de recolección de residuos sólidos.



Cobertura del Servicio de Limpieza:

La finalidad del indicador de cobertura de limpieza es el de medir el alcance total de este servicio público, y está integrado por: el territorio atendido por el Gobierno Municipal, que fue “de enero a septiembre del 2024, un área de 3,864,465 m²” y la extensión territorial total del municipio, que es de 70.74 Km² (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024).

Desglose del indicador de cobertura del servicio de limpieza:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Cobertura del servicio de limpieza.	$CSL = \left(\frac{T \text{ territorio atendido}}{Et \text{ extensión total del municipio}} \right) * 100$	T= Territorio total atendido por el Gobierno municipal (Km²).	90-100%: Excelente cobertura.
			70-89%: Buena cobertura.
		Et= Extensión territorial total del municipio (Km²).	50-69%: Cobertura aceptable.
			0-49%: Muy baja cobertura.

CSL= ([T] territorio total atendido/[Et] extensión total del territorio del municipio) *100

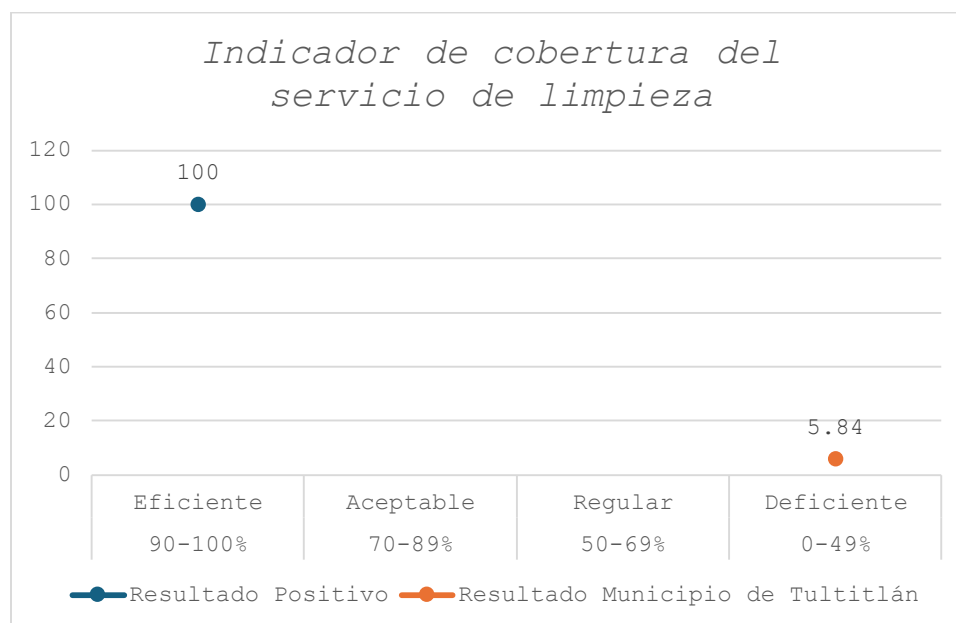
[T]= 3.87 Km²

[Et]= 70.74 Km²

CSL= (3.87/70.74) *100= 5.84%

Con base en los criterios de valoración presentados en la tabla anterior y el resultado obtenido con el indicador que es de **5.84%**, se deduce que el servicio brindado por el Gobierno Municipal es de **muy baja cobertura**.

Gráfica 16. Indicador de cobertura del servicio de limpieza.



Cobertura de mercados:

El indicador de cobertura de mercado está diseñado con la finalidad de medir el alcance que tiene la población para adquirir los productos de la canasta básica y representa el *número de mercados por cada 10,000 habitantes*. Los componentes que se considera para la construcción de este indicador son: los mercados públicos existentes en el municipio, que en total son **15**; así como los mercados ambulantes o tianguis que resultan en **113** “*distribuidos en el territorio municipal*” (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024), si aplicamos la fórmula del indicador de cobertura de mercados quedaría de la siguiente manera:

Desglose del indicador de cobertura de mercados:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Cobertura de Mercados	$CM = \frac{Mp \text{ total}}{Ma \text{ total mercados}}$	Mp: Total de mercados públicos operativos en el municipio.	Excelente: $(CM \geq 2.5)$.

	<i>ambulantes) / (P número total de habitantes/10,000)</i>	Ma: <i>Total de mercados ambulantes o tianguis en el municipio.</i>	Buena: <i>(2 ≤ CM < 2.5).</i>
		P: <i>Número total de habitantes del municipio.</i>	Aceptable: <i>(1.5 ≤ CM < 2).</i>
			Baja: <i>(CM < 1.5).</i>

CM= ([Mp] total mercados públicos + [Ma] total mercados ambulantes) / ([P] número de población total/10,000)

[Mp] total mercados públicos= 15

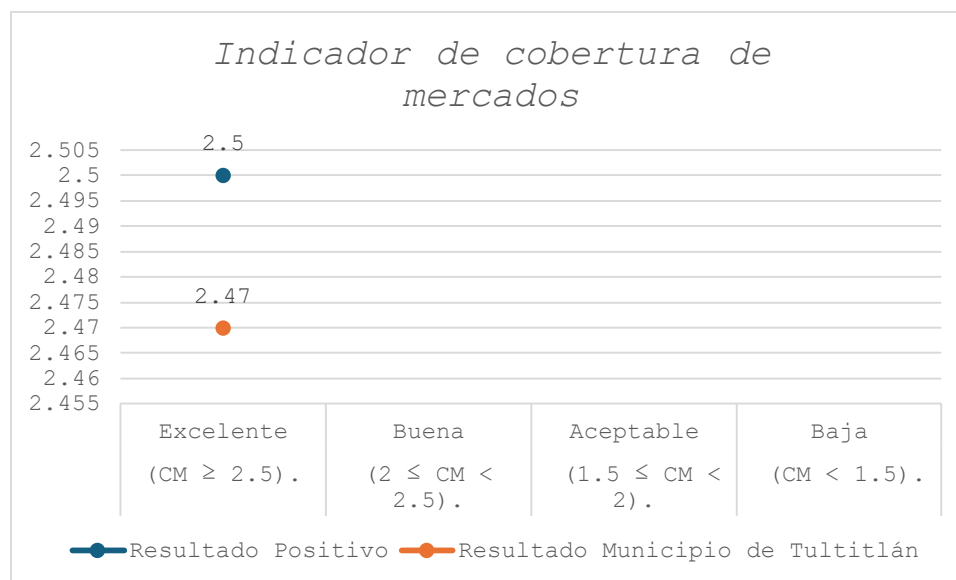
[Ma] total mercados ambulantes= 113

[P] población total= 516,341

CM= ((15+113) / (516,341/10,000)) = 2.47

El resultado final es de un índice de cobertura de **2.47**, y si lo comparamos con el criterio de valoración que hemos establecido, se encuentra en el nivel **bueno** de la cobertura, pues el resultado está dentro del rango de 2 y 2.5.

Gráfica 17. Indicador de cobertura de mercados.



Cobertura de panteones:

Este indicador mide la capacidad del municipio de ofrecer espacios disponibles para el depósito de restos humanos, y sus componentes son: Total de espacios disponibles para el depósito de restos humanos registrados por el municipio y demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos. En el municipio tenemos un total de *11 panteones* distribuidos dentro del territorio, y tan solo en el año 2024 se registraron alrededor de *623 inhumaciones* (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024), si aplicamos la fórmula quedaría de la siguiente manera:

Desglose del indicador de cobertura de panteones:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Cobertura de panteones.	CP= (E total espacios/D demanda potencial)	E= Total de espacios disponibles para el depósito de restos humanos registrados por el municipio	Excelente: CP > 1.5
		D= Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos.	Adecuado: CP entre 1 y 1.5
			Crítico: CP < 1

CP= [E] total de espacios/ [D] demanda potencial

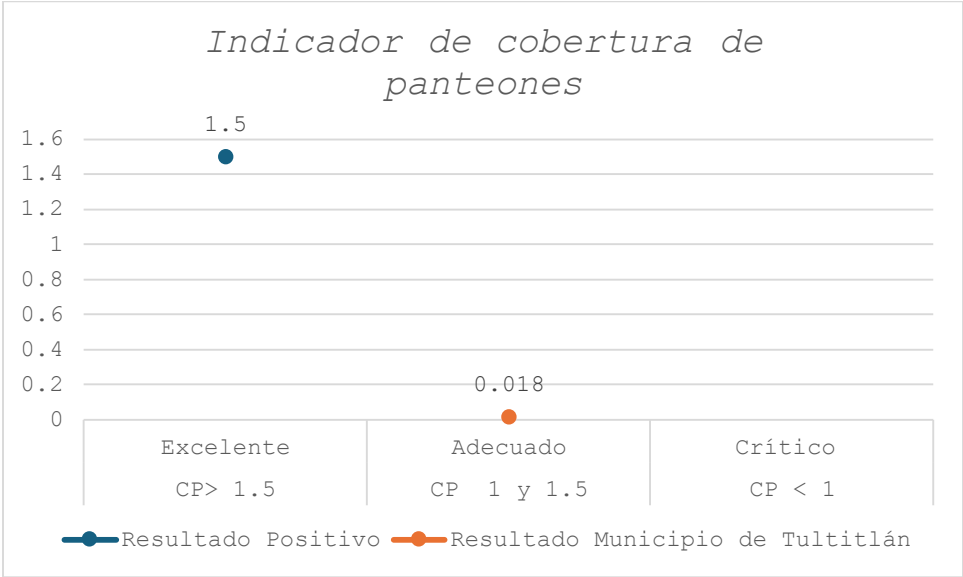
[E] espacios disponibles= 11

[D] demanda potencial= 623

CP= 11/623 = 0.018

Con base al resultado obtenido, que fue de **.018**, y con los criterios de valoración descritos en la tabla anterior, podemos deducir que la cobertura de panteones está en un nivel **crítico**, ya que la cifra obtenida está por debajo de “1”.

Gráfica 18. Indicador de cobertura de panteones.



Infraestructura Básica del Rastro:

El indicador de infraestructura básica del rastro está diseñado con la finalidad de medir la capacidad y calidad del rastro municipal. Los componentes para la construcción de este indicador se tomaron en cuenta los elementos básicos que debe contener la infraestructura de un rastro municipal, estos se pueden enunciar de la siguiente manera:

Desglose del indicador de cumplimiento de infraestructura básica del rastro:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Porcentaje de cumplimiento de	CIBR= $((ZR+CI+CB+UP+C+F+AF)/7)$ *100	ZR = Caseta de control, la rampa de descarga de animales, los corrales de espera, área de basculas, corrales de	Excelente: CIBR > 95%

Infraestructura <i>Básica del Rastro</i>	<i>ganado mayor y menor, área de inspección y sellado.</i>	
	CI = Corrales de inspección.	
	CB = Corrales para bovinos y porcinos en pie, zona de sellado.	Adecuado: 85% < CIBR ≤ 95%
	UP = Unidad de producción: la cual consta de cajones de aturdimiento para porcinos y bovinos, área de evisceración.	
	C = Crematorio o terreno para entierro.	
	F = Frigoríficos.	
	AF = Almacén de forrajes.	

$$\text{CIBR} = ((\text{ZR}+\text{CI}+\text{CB}+\text{UP}+\text{C}+\text{F}+\text{AF})/7) *100$$

$$\text{ZR} = 0$$

$$\text{CI} = 0$$

$$\text{CB} = 0$$

$$\text{UP} = 0$$

$$\text{C} = 0$$

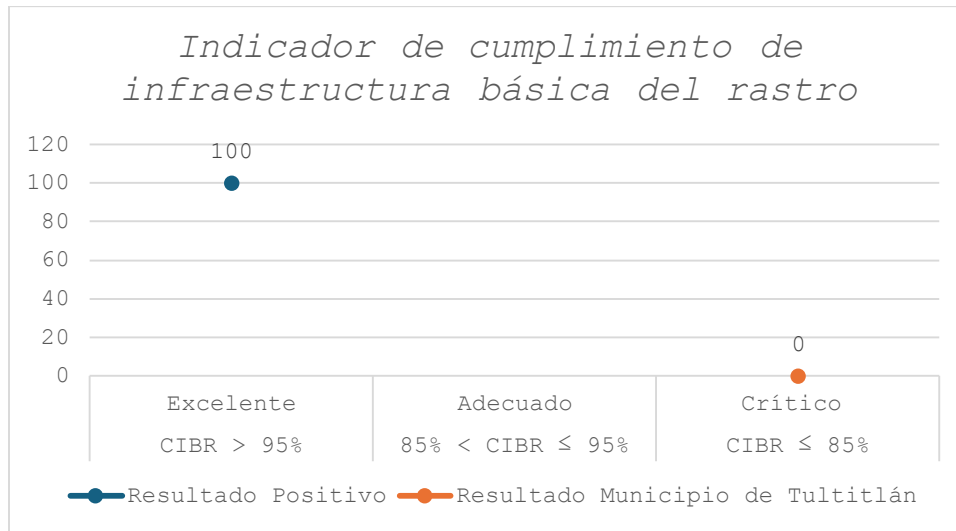
$$\text{F} = 0$$

$$\text{AF} = 0$$

$$\text{CIBR} = ((0+0+0+0+0+0+0) /7) *100 = 0$$

El municipio **no cuenta con un rastro**, ya que su abasto depende de pequeños comercios como carnicerías y pollerías que se abastecen en los rastros aledaños a la zona como son los ubicados en los municipios de *Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y la Central de Abastos de Tultitlán.*

Gráfica 19. Indicador de cumplimiento de infraestructura básica del rastro.



Para este pilar el gobierno municipal tiene la responsabilidad de brindar los principales servicios públicos, los cuales tienen una relación directa con el bienestar de las personas, con su calidad de vida, por tanto, con el desarrollo o maldesarrollo. El buen funcionamiento del gobierno municipal se enfoca en servicios que son de primera necesidad para la sociedad, algunos vitales como el agua potable, el drenaje, la recolección de residuos sólidos, de basura, entre otros, así como acciones de seguridad (en este nivel de gobierno particularmente la seguridad pública preventiva y en algunos casos tránsito vehicular)¹⁹.

El ejercicio de buen gobierno para el caso del municipio no es solo brindar los servicios, sino que además éstos cumplan con parámetros de calidad, eficacia y economía, es importante señalar que este pilar es el único que tiene sustento en la normatividad federal. Asimismo, que estén considerados en el sistema de planeación a través de su Plan de Desarrollo Municipal, el cual idealmente debe ser construido bajo una metodología de la Gestión para Resultados, para que de éste

¹⁹ Para el caso de tránsito, esta atribución se desarrolla pro le gobierno del estado de México, a través de convenios de colaboración entre éste y los gobiernos municipales, se da principalmente por la falta de recursos para efectuar las acciones necesarias para el tránsito vehicular, asimismo por la poca afluencia vehicular que circula por avenidas que son administradas por los gobiernos municipales.

se deriven evaluaciones que permitan conocer el diseño gestión y resultados de los recursos públicos.

Uno de los elementos centrales de la paz positiva son los derechos humanos, que son los que posee una persona por el simple hecho de ser, éstos determinan el respeto de la dignidad de las personas, a través de estos derechos se determina la igualdad y la libertad como elementos centrales para los seres humanos, consideran satisfactores necesarios e indispensables para el desarrollo de las personas.

Como instancia de gobierno los municipios tienen a su cargo la prestación de los servicios públicos básicos e indispensables que todo individuo necesita para poder vivir, ejemplo, es el servicio de agua potable.

De esta forma podemos analizar que la construcción de paz positiva y los servicios públicos municipales, se vinculan con un elemento esencial de la paz, y que en ello deben estar presentes los derechos humanos, cuyo respeto nos permite vivir en sociedades más justas y equitativas; por lo que, siendo el municipio la instancia de gobierno más cercana a la población tiene una gran responsabilidad de atender muchos de los problemas que generan maldesarrollo y violencias de diversos tipos.

A través de la calidad o la falta de calidad de los servicios públicos comprendemos como han evolucionado las sociedades, este es el desarrollo o maldesarrollo, que puede ser entendido de una forma muy simple a través de cómo se lleva cabo la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades básicas y muy necesarias de los grupos y/o personas se satisfacen mediante el uso racional, objetivo y consensado, es decir de forma sostenida, de los recursos y los sistemas naturales; este concepto se compone de elementos económicos, sociales, políticos, tecnológicos y de conservación y utilización de nuestro medio ambiente o recursos naturales.

La paz positiva y los servicios públicos municipales se vinculan como un componente esencial de la paz, los derechos humanos, nos permiten vivir en sociedades más justas y equitativas; por lo que, siendo el municipio la instancia de gobierno más cercana a la población tiene la gran responsabilidad de atender muchos de los problemas que generan maldesarrollo y algunas de las violencias relacionadas con el mismo.

Por otra parte, la calidad o la falta de calidad de los servicios públicos nos permite comprender como han evolucionado las sociedades material y socialmente, a lo que suele denominarse desarrollo, que puede ser entendido de una forma muy simple a través de cuál es la condición de vida de las personas que integran una sociedad, si están satisfechas sus necesidades básicas mediante el uso racional, equitativo, objetivo y consensado, de los recursos y los sistemas naturales; ello implica la combinación de elementos económicos, sociales, políticos, tecnológicos, de conservación y utilización de nuestro medio ambiente o recursos naturales.

De este pilar, la cobertura de agua potable se encuentra en un nivel eficiente, ya que, cubre gran parte del territorio municipal, y nos da un referente que las personas si tienen acceso al agua potable, lo que disminuye el riesgo de la generación de violencia por la falta de este vital líquido, al contrario genera paz social entre los habitantes del municipio, lo mismo pasa con el indicador de drenaje, ya que la cobertura es muy alta, esto representa que se disminuya el riesgo de contaminación y generación de enfermedades, lo que se traduce en tener un bienestar en la población y se está garantizando dos de los servicios públicos básicos.

Sin embargo, no solo es ver el tema de la cobertura que da accesos al agua potable, también hay que analizar el desabasto que existe, por la gran dependencia que tiene el municipio del sistema Cutzamala y que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (2025) estas cuencas de las presas de abastecimiento se encuentran en un 50% de su capacidad, lo que ha generado que el abastecimiento tuviera una disminución de 14.8 a 8.2 m³/s, lo que representa que se tenga menos cantidad de

agua para el municipio, además en el territorio municipal se encuentran 26 pozos, dos de estos ya no se encuentran en funcionamiento derivado de la contaminación, por lo que se ha disminuido considerablemente las fuentes de abastecimiento del vital líquido²⁰.

Resulta importante analizarlos a través de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), como ya se mencionado anteriormente, éstos en muchos casos se quedan como ideales, o pensados desde los países con más recursos económicos, sin embargo el ODS 6 agua limpia y saneamiento, se ha pensado desde las necesidades más básicas para la salud y el bienestar que son el agua potable y el saneamiento, y que se vuelve aún más importante cuando la demanda de estos servicios aumenta de manera acelerada, no solo por el crecimiento poblacional, sino también, por la demanda en el sector agrícola, industrial y la generación de energía, y si a esto le agregamos el cambio climático por el incremento de las temperaturas globales, la demanda de agua potable cada día será mayor; aquí es donde radica la importancia de que la población cuente con este vital líquido, y que la población pueda tener un bienestar en su salud, principalmente.

Por miedo del indicador de tratamiento de aguas residuales, en el municipio de Tultitlán, se tiene una cobertura deficiente, ya que no trata ni el 1% de las aguas residuales, este dato resulta muy importante, ya que se están vertiendo las aguas residuales sin tratamiento, y esto es que no estamos reutilizando el agua que ya ha sido utilizada, y que se pudiera dar otro uso aunque no para consumo humano, si para ser utilizada por ejemplo en parques y jardines, o en actividades que no requieren agua potabilizada, si se logrará tratar más agua residual, permitiría reducir el estrés hídrico y se mejoraría la eficiencia en el manejo de los recursos hídricos; por lo tanto, se podría generar un desarrollo integral de la población.

²⁰ Es muy relevante considerar la calidad del agua potable que llega los domicilios del Municipio; para este aspecto en una plática con el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, asesor del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, nos comentó que la calidad del agua cumple con la norma en la materia y de forma constante se realizan mediciones a través de laboratorios especializados para monitorear dicha calidad.

Otro indicador es el de la recolección de residuos sólidos urbanos, resulta relevante mencionar que en el municipio de Tultitlán se generan diariamente alrededor de 477.62 toneladas de residuos sólidos, por lo que este indicador está en una valoración deficiente, ya que de acuerdo con la fórmula el resultado nos indica que solo recolecta un 36.1% de los residuos generados, asimismo el indicador de cobertura de servicio de limpia, solo se atiende el 5.84% del territorio municipal; la poca recolección de los residuos sólidos y la baja cobertura del servicio de limpia es muy preocupante evidencia maldesarrollo, ya que, esto no genera ningún bienestar a la población, por el contrario, incrementa la contaminación, enfermedades y para el trabajo de investigación que nos ocupa, genera conflictos que muchos de estos se convierten en violencia, generando desigualdades y en muchos casos pobreza urbana, podemos concluir que, el bajo nivel de recolección de residuos y la baja cobertura del servicio de limpia, se está convirtiendo en contaminación, lo que genera desigualdad, inseguridad, el deterioro en la salud de la población y afecta la productividad de las personas, por lo tanto a la economía, lo más importante disminuye la calidad de vida de las personas, y entonces se está generando un maldesarrollo.

Dentro de este pilar, también hemos establecido un indicador de cobertura de panteones, que resulta información relevante; ya que, es un tema de salud pública, el tener espacios suficientes para el depósito de restos humanos, la demanda está en un nivel crítico de acuerdo con los datos del indicador, es de suma importancia tener espacios suficientes y adecuados para las inhumaciones o la incineración de restos humanos, como ya se mencionó anteriormente por salud pública y por el bienestar de la población, ya que recordemos que ante una crisis sanitaria, como la que vivimos con el COVID 19, la falta de espacios, genera violencia entre la población.

Por último, el indicador infraestructura básica del rastro, representa otro tema de salud y seguridad alimentaria, ya que a través de este se garantiza la calidad de carne para el consumo humano, en este caso Tultitlán no tiene rastro municipal, lo

que se traduce en que no se está brindando este servicio público a la población, pero lo más importante el gobierno municipal no está garantizando la calidad de la carne que se distribuye en el municipio, y esto puede traer consigo una crisis.

Pilar 2 del índice de paz positiva local: Competitividad Municipal.

En este pilar analizaremos el nivel de competitividad que tiene el municipio, y con esto el nivel de desarrollo o maldesarrollo a través de cuatro grandes temas, la gestión de trámites, el crecimiento económico, tasa de desempleo e ingreso per cápita, lo que nos permitirá determinar el nivel de bienestar económico y con esto el desarrollo o maldesarrollo y la paz positiva que se vive en el municipio.

Tabla 10. Competitividad Municipal.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
Tiempo Promedio de Gestión de Trámites Municipales.	Eficiencia en la gestión de trámites administrativos municipales.	TPG= $(\sum Tt/N)$	Tt= Tiempo(días) Total de gestión de todos los Trámites.	Excelente: 0-10 días.
			N= Número total de trámites.	Aceptable: 10-20 días.
Crecimiento económico	Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) municipal.	CE= $(PIBe - PIBp) / PIBp * 100$	PIBe= PIB año actual	Bajo: 20-30 días.
			PIBp= PIB año previo	Crítico: superior a 30 días.
Tasa de desempleo		TD= $(Pd/Pa)*100$	Pd= Personas desempleadas	N/A
				Excelente: $\leq 1\%$

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
	Porcentaje de personas desempleadas que están en edad de trabajar con respecto a la población económicamente activa.		Pa= Población activa	<div style="background-color: #90EE90; padding: 2px;">Bueno: 1% - 3%</div> <div style="background-color: #DC143C; padding: 2px;">Crítico: 3% ≥</div>
Ingreso per cápita	Ingreso promedio de los habitantes del municipio.	IC= It/N	<div style="border-bottom: 1px solid black; padding: 2px;">It= PIB municipal</div> <div style="padding: 2px;">N= Población total del municipio</div>	N/A

Adaptación a nivel municipal del pilar acorde a su marco legal y normativo	
En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:	Líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal:
<p>I. Crear el Registro Municipal de Unidades Económicas;</p> <p>II. Colaborar con las autoridades estatales y federales en el ámbito de su competencia para establecer medidas regulatorias a unidades económicas de impacto urbano;</p> <p>III. Promover la ejecución municipal de programas de dignificación, calidad y mejora permanente del servicio público de los mercados, así como del comercio semifijo, con el objeto de impulsar su rentabilidad y desarrollo digno en beneficio de las y los habitantes del Municipio.</p>	<p>2.1.1.3 Actualizar las Cédulas del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios.</p> <p>2.1.1.6 Emitir Licencias y permisos de funcionamiento a empresas y comercios.</p> <p>2.1.4.1 Publicar vacantes de empleo en la Oficina de Empleo y en la página web del Gobierno Municipal.</p> <p>2.1.4.2 Realizar ferias de empleo y jornadas de empleo itinerantes para ofertar vacantes.</p>

Pilar 2 del índice de paz positiva local, **Competitividad Municipal**, integrado por cuatro indicadores:

1. *Tiempo Promedio de Gestión de Trámites Municipales.*
2. *Crecimiento Económico*
3. *Tasa de Desempleo.*
4. *Producto Interno Bruto Per Cápita.*

Tiempo promedio de gestión de trámites municipales.

Con este indicador se pretende medir la eficiencia en la gestión de trámites administrativos municipales, observando si los tiempos para obtener permisos, licencias o resoluciones han disminuido respecto a periodos anteriores.

Desglose del indicador de gestión de trámites municipales:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
<i>Tiempo promedio de gestión de trámites municipales.</i>	TPG= ($\sum Tt/N$)	Tt= Tiempo total (días) de gestión de todos los trámites.	Excelente: 0-10 días.
			Aceptable: 10-20 días.
		N= Número total de trámites.	Bajo: 20-30 Días.
			Crítico: Superior a 30 días.

$$\text{TPG} = (\sum Tt/N)$$

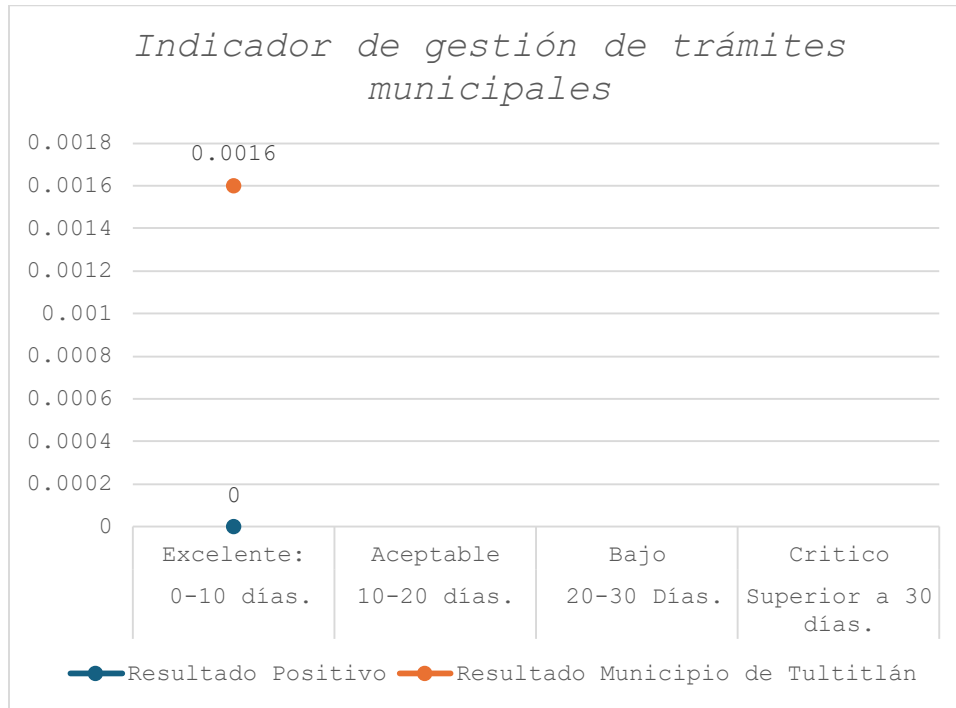
$$[Tt] = 2 \text{ días}$$

$$[N] = 1,210$$

$$\text{TPG} = .0016$$

El resultado de este indicador es de .0016 días, el cual, si lo comparamos con el criterio de valoración, el nivel que le corresponde a la tasa obtenida es **excelente**, pues está entre 0 a 10 días.

Gráfica 20. Indicador de gestión de trámites municipales.



Crecimiento económico.

Mide la tasa de crecimiento del *Producto Interno Bruto municipal*. En el año 2022 el PIB de Tultitlán fue de **\$61,610** -*Sesenta y un mil millones seiscientos diez pesos* mientras que en 2018 se alcanzó un PIB de **\$65,337** -*Sesenta y cinco mil millones trescientos treinta y siete pesos*-(Ayuntamiento de Tultitlán, 2024).

Desglose del indicador de crecimiento económico.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Crecimiento económico.	$CE = ((PIBe - PIBp) / PIBp) * 100$	$PIBe = PIB \text{ actual (2022)}$	Resultado (+): % tasa en incremento.

		PIBp= PIB año previo (2018).	Resultado (-): % tasa en decremento.
--	--	---	---

Con los datos descritos anteriormente²¹, la fórmula quedaría representada de la siguiente manera:

$$CE = ((PIBe - PIBp) / PIBp) * 100$$

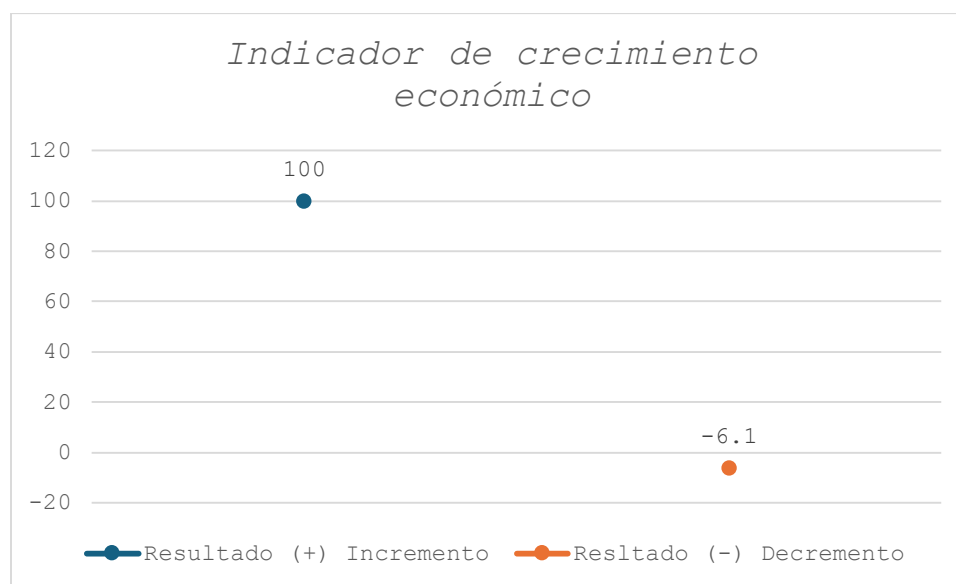
$$[PIBe] = 61,000,000,610$$

$$[PIBp] = 65,000,000,337$$

$$CE = ((61,000,000,610 - 65,000,000,337) / 65,000,000,337) * 100 = -6.1$$

El resultado es *negativo* representaría una tasa en decremento del PIB municipal de: **-6.1%** respecto del *año 2018 hacia el 2022*.

Gráfica 21. Indicador de crecimiento económico.



Tasa de desempleo.

El indicador de tasa de desempleo está diseñado con la finalidad de medir el porcentaje de personas que están desempleadas y que están en una edad para

²¹ No se localizaron datos actualizados con respecto al PIB municipal del municipio de Tultitlán, en específico de los años 2023 y 2024.

trabajar (15 años o más), con respecto a la población económicamente activa. Los componentes que se toman en cuenta para la construcción de este indicador son: las personas desempleadas, las cuales en 2024 había 6,252 (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024), frente 261,203 (Secretaría de Economía, 2024) personas económicamente activas.

Desglose del indicador de tasa de desempleo:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tasa de desempleo.	TD= (Pd/Pa) *100	Pd= <i>Personas desempleadas.</i>	Excelente: ≤ 1%
		Pa= <i>Población económicamente activa.</i>	Bueno: 1% - 3%
			Critico: 3% ≥

Aplicando la fórmula de la IPPL, los datos quedarían de la siguiente manera:

$$TD= (Pd/Pa) *100$$

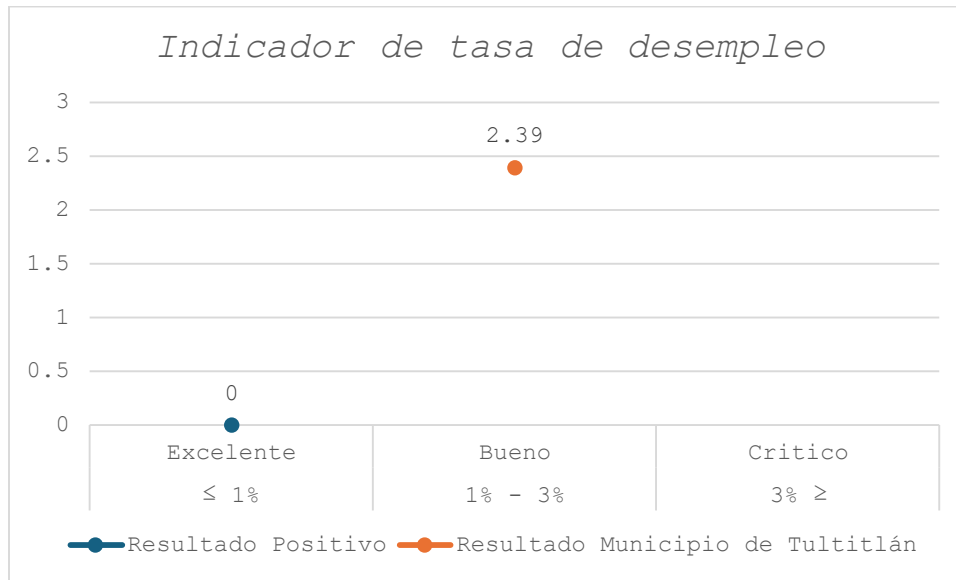
$$[Pd]= 6,252$$

$$[Pa]= 261,203$$

$$TD= (6,252/261,203) *100= 2.39$$

El resultado de este indicador es de 2.39%, el cual, si lo comparamos con el criterio de valoración, el nivel que le corresponde a la tasa obtenida es bueno, pues está entre 1% - 3%.

Gráfica 22. Indicador de tasa de desempleo



Producto Interno Bruto *Per Cápita*

Este indicador representa el ingreso promedio de los habitantes del municipio de Tultitlán, y se compone principalmente por el Producto Interno Bruto municipal entre la población total local. En este caso, con base al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el PIB del año 2022 registrado fue de **\$61,000,000,610** -*Sesenta y un mil millones, seiscientos diez pesos*- , mientras que la población total es de **516,341** personas.

Desglose del indicador del Producto Interno Bruto Per Cápita:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
<i>Producto Interno Bruto Per Cápita</i>	$IPC = \frac{IT = PIB \text{ municipal}}{N \text{ población total}}$	$IT = PIB \text{ municipal.}$ $N = \text{población total del municipio.}$	Media Nacional (192,311 pesos)

IPC= [IT] PIB municipal/[N] población total

[IT]= 61,000,000,610

[N]= 516,341

IC= 61,000,000,610/516,341= 118,138.98 pesos

Para el caso de este pilar, el gobierno municipal tiene atribuciones muy limitadas, ya que, para que pueda establecerse una nueva unidad económica comercial requiere autorizaciones del gobierno estatal o federal en algunos casos, solo es de competencia municipal otorgar licencias de funcionamiento²² de bajo impacto, lo que le permite implantar acciones de mejora regulatoria eficaces, como el funcionamiento adecuado del sistema de apertura rápida de empresas (SARE).

El gobierno municipal, debe de establecer las condiciones bajo las cuales se tienen que realizar los trámites en diversas actividades, para este caso, las actividades económicas que requieren autorizaciones municipales, por lo que se ha establecido el indicador de tiempo promedio de gestión de trámites; de acuerdo con el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) Municipio de Tultitlán, Estado de México²³, en el apartado de objetivo menciona que: “SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente”.

22 La Licencia de Funcionamiento es el Acto Administrativo que emite la autoridad a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar su actividad Económica (Comercial, Industrial y de servicios), de conformidad con la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial Artículo 1, 2 fracción XV, 21 Fracción XV, 21 fracción I, III, IV, 35 y 66; Ley del Fomento Económico Artículo 52; Código Financiero del Estado de México Artículo 159 y Bando Municipal 2024 Artículo 106 Fracción I, para el caso del municipio de Tultitlan las dependencias competentes para esto son: la Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección Gobierno y Protección Civil.

23 Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) Municipio de Tultitlán, Estado de México, consultado en: https://tultitlan.gob.mx/images/2022/S.A.R.E/Manual_de_Operacin_del_Sistema_de_Apertura_Rapida_de_Empresas_SARE_2024.pdf, 28 de noviembre de 2024.

Este indicador es muy importante porque a través de estas acciones se generan inversiones en el territorio municipal y esto se traduce en el incremento del empleo, elemento importante para la paz positiva, porque a través de éste se genera una mejor economía en las personas y esto se ve directamente en la mejor calidad de vida, ya que se tienen recursos económicos para acceder a la alimentación, por ejemplo.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (2025) en el municipio hay 22,084 unidades económicas registradas hasta el 2024, de las cuales el 95.42% son microempresas, lo que limita la generación de empleos formales y con una remuneración justa, muchas veces sin que se otorguen las prestaciones de seguridad social, laborales y salarios dignos. Asimismo, en el propio Plan (2025) en una encuesta realizada para la integración de ese documento el 99% de la población encuestada considera que son necesarias más fuentes de empleo formales; ya que existen 142,008 personas que se encuentran trabajando en la informalidad.

El siguiente indicador crecimiento económico, nos muestra información respecto si el PIB incremento o disminuyó, para este caso disminuyó en un 6.1%, se puede tener un primer referente derivado de la pandemia por COVID 2019, como se ha visto en todos los estados de México; aquí resulta interesante que el municipio genere acciones como las de PROSARE, ya que puede generar mayores inversiones, otra acción debe ser a través de la educación, y por último acciones para que las personas tengan las herramientas necesarias para ser económicamente autosuficientes; y esto permitiría un mayor desarrollo de la población.

El desempleo refleja que en Tultitlán no está en situación crítica, se mantiene en un criterio de valoración bueno, ya que está entre el 1 y 3%, lo que podemos analizar es que la población económicamente activa, si está laborando, sin embargo si lo analizamos con el indicador anterior podemos inferir que obtiene ingresos muy bajos, lo que repercute en su calidad de vida, además de que no ha permitido

incrementar el PIB municipal, recordemos que el trabajo es un derecho humano, y que se tiene que realizar en plena libertad; ya que a través de éste se busca que se aseguren las necesidades humanas básicas o poder mejorar la calidad de vida, de acuerdo con la CNDH en la publicación “Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo”, menciona que “los derechos humanos laborales se encuentran íntimamente ligados a la seguridad social, al derecho a la permanencia en un empleo, al derecho a ser indemnizado en caso de despido sin justa o legal causa, a un salario, a una vivienda, a capacitación y adiestramiento, a una jornada máxima laboral, a la seguridad social, al reparto de utilidades, el derecho a la asociación profesional, entre otros”²⁴; es decir, trabajar para poder vivir con dignidad, podemos ver claramente que se genera paz a través de acciones ligadas al empleo; sin embargo; no se ha logrado que toda la PEA se integre en el campo laboral lo que genera un maldesarrollo.

Estos indicadores tienen una vinculación estrecha con el objetivo de desarrollo sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico, que pretende que las sociedades tengan un crecimiento económico sostenible y acceso a trabajos decentes para todas las personas de la PEA, asimismo disminuir o eliminar el empleo informal, así como la desigualdad en el ámbito laboral. Teniendo presente lo anterior, es relevante que respecto al empleo el gobierno municipal solo realiza difusión de vacantes de empleos que se ofertan por diversos centros de trabajo, no se les da seguimiento a las personas que, si consiguen empleo, entonces no se pueden tener datos para poder ver si se cumple o no este ODS, al menos a nivel municipal.

Por último, en este pilar hemos establecido el indicador del producto interno bruto *per cápita*, que como ya se mencionó anteriormente, es el producto interno bruto entre el total de la población, y que está por debajo de la media nacional.

²⁴ Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/15-DH-trabajo.pdf> consultado el 30 de octubre de 2024.

Pilar 3 del índice de paz positiva local: Atención al rezago social

En este pilar analizaremos la atención al rezago social, lo que quiere decir que analizaremos el tema de educación, salud y vivienda, elementos fundamentales de la paz positiva y del desarrollo, ya que son necesidades básicas de todo ser humano que necesita para vivir dignamente.

Tabla 11. Atención al rezago social.

Indicadores	Definición	Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
Índice de Rezago Social*	<i>“Es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y los activos en el hogar...”²⁵</i>	No se calcula con una fórmula algebraica única. Su metodología se basa principalmente en técnicas estadísticas como el Análisis de Componentes Principales ²⁶ .	Se compone por cuatro indicadores de carencias sociales (CONEVAL, 2020): <ul style="list-style-type: none"> • Rezago Educativo. • Acceso a los Servicios de Salud. • Calidad y Espacios de la Vivienda. 	Clasificación de grados de Rezago Social: <ul style="list-style-type: none"> • Muy bajo. • Bajo. • Medio. • Alto. • Muy alto.

²⁵ “(...) es importante señalar que no constituye una medición de pobreza, puesto que no incluye información sobre el ingreso, el acceso a la seguridad social ni el acceso a la alimentación- “. (CONEVAL, 2021)

²⁶ “(ACP) es un método estadístico que se utiliza para reducir la dimensionalidad de un conjunto de datos. Esto significa que permite simplificar datos complejos al transformarlos en un número menor de variables llamadas **componentes principales**, que conservan la mayor cantidad posible de información relevante”. (Rodrigo, 2017)

Indicadores	Definición	Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
			<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Básicos en la Vivienda. • Bienes del Hogar. 	
Tasa de escolaridad	Mide el porcentaje de la población con acceso a la educación.	$Te=(Ne/Np)*100$	Ne= Número de personas en edad escolar matriculadas	Excelente= $\leq 20\%$
			Np= Población total en edad escolar	Aceptable= 21% - 35%
Tasa de analfabetismo	Mide el porcentaje de personas que no saben leer ni escribir.	$TA=(Ne/Np)*100$	Ne=Número de personas analfabetas	Excelente: $\leq 3\%$
			Np= Población total del municipio	Aceptable= 3% - 5%
Tasa de pobreza	Mide el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza respecto a la población total del municipio.	$TP= (Ne/Np)*100$	Ne= Número de personas en situación de pobreza	Critico= $\geq 5\%$
			Np= Población total del municipio	Excelente: $\leq 10\%$
Porcentaje de viviendas con	Mide el porcentaje de viviendas con acceso a	$VASB= (Ne/Np)*100$	Ne=Número de viviendas con acceso a agua potable,	Aceptable= 11% - 20%
				Excelente: $\geq 90\%$
				Aceptable: 80% - 89%

Indicadores	Definición	Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
Acceso a Servicios Básicos.	agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento		electricidad, drenaje y saneamiento.	
			Np= Número total de viviendas en el municipio.	Deficiente: 70% - 79% Crítico: ≤ 69%

Adaptación a nivel municipal del pilar acorde a su marco legal y normativo	
En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:	Líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal:
<p>En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:</p> <p>Elaborar y poner en ejecución programas de financiamiento de los servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar su prestación.</p>	<p>1.11.1.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</p> <p>1.11.1.4. Brindar apoyos y ayudas a personas en vulnerabilidad.</p>

Pilar 3. Atención al Rezago Social, compuesto por cinco indicadores:

1. *Índice de Rezago Social.*
2. *Tasa de Escolaridad.*
3. *Tasa de Analfabetismo.*
4. *Tasa de Pobreza.*
5. *Porcentaje de Viviendas con Acceso a Servicios Básicos.*

Índice de rezago social (IRS).

En cuanto al indicador de rezago social, este es una medida en la que un solo índice agrega variables como las de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Este indicador es desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), el cual, para el municipio de Tultitlán, tiene medido al municipio con un IRS muy bajo.

IRS = -1.277²⁷

Grado de IRS= Muy bajo.

Tasa de escolaridad

La finalidad de este indicador es de medir la tasa de la población en edad escolar del municipio con acceso a la educación en el municipio de Tultitlán. Los componentes que se utilizan para la construcción de este indicador son: número de personas en edad escolar matriculadas y la población total en edad escolar.

Desglose de indicador de tasa de escolaridad.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
	$Te=(Ne/Np)*100$		Excelente= ≤ 20%

²⁷ "Los datos en esta página son los relacionados con las estimaciones del IRS 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. Por lo que se cuenta con información de los índices de rezago social 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 a nivel entidad federativa y municipal, mientras que para el nivel de localidad se cuenta con información para los años 2000, 2005, 2010 y 2020", (CONEVAL, 2020).

Tasa de escolaridad	Ne= Número de personas en edad escolar matriculadas	Aceptable= 21% - 35%
	Np= Población total en edad escolar	Crítico: ≥ 35%

Con información oficial obtenida del Plan de Desarrollo Municipal (2022-2024), en 2020 en el municipio se registraron 495,630 personas en edad escolar²⁸, de los cuales 132,664 asisten a la escuela *-a partir de los 3 años y en todos los niveles educativos-*²⁹. Aplicando la fórmula, los datos se representan de la siguiente manera:

TE= (Ne número de personas en edad escolar matriculadas/Np Población total en edad escolar) *100

[Ne]= 132,664

[Np]= 495,630

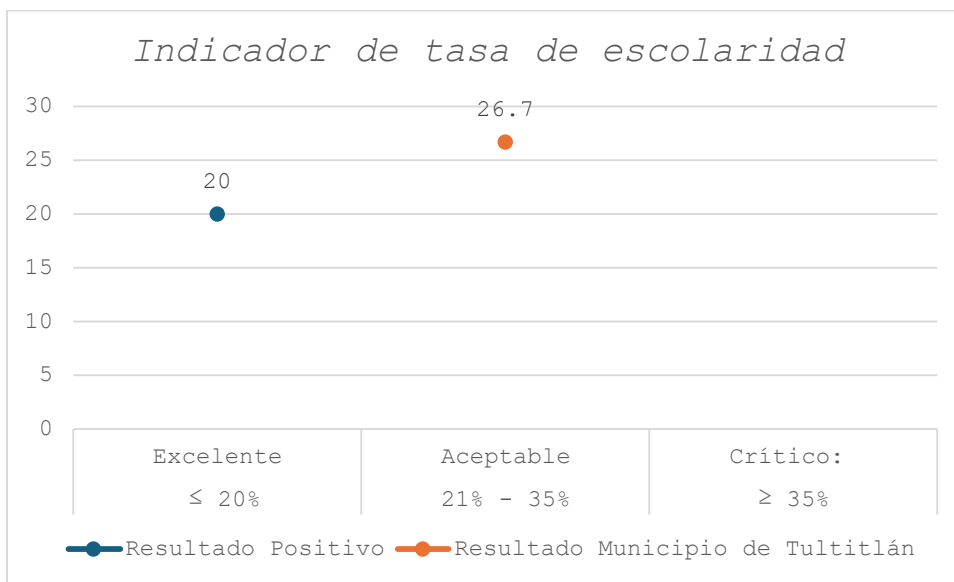
TE= (132,664/495,630) *100= 26.7

El resultado obtenido es de **26.7%**, el cual, si lo relacionamos con el criterio de valoración se encuentra en nivel **aceptable**, pues la tasa de escolaridad en el municipio de Tultitlán se encuentra dentro del rango de 21% – 31%.

²⁸ Desde los 3 años en adelante (Ayuntamiento de Tultitlán, 2022-2024).

²⁹ Se mencionan también 1330 personas en edad escolar de los que no se especifica su situación educativa.

Gráfica 23. Indicador de tasa de escolaridad.



Tasa de analfabetismo.

El indicador de tasa de analfabetismo está diseñado con la finalidad de medir el porcentaje de personas que no saben leer ni escribir. Los componentes que se utilizan para la construcción de este indicador son: número de personas analfabetas y población total del municipio.

Desglose del indicador tasa de analfabetismo.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tasa de analfabetismo	$TA = (Ne/Np) * 100$	Ne=Número de personas analfabetas	Excelente: ≤ 3%
			Aceptable= 3% - 5%
		Np= Población total del municipio	Crítico= ≥ 5%

En el municipio, del total de la población de 15 años y más, hay 6,624 personas que no saben leer ni escribir (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024) y la población total del municipio, de acuerdo con el INEGI, hay 516,341 (INEGI, 2020) habitantes. Cuando se aplica la fórmula de la IPPL, los datos quedarían de la siguiente manera:

**TA= (Ne número de personas analfabetas/Np población total del municipio)
*100**

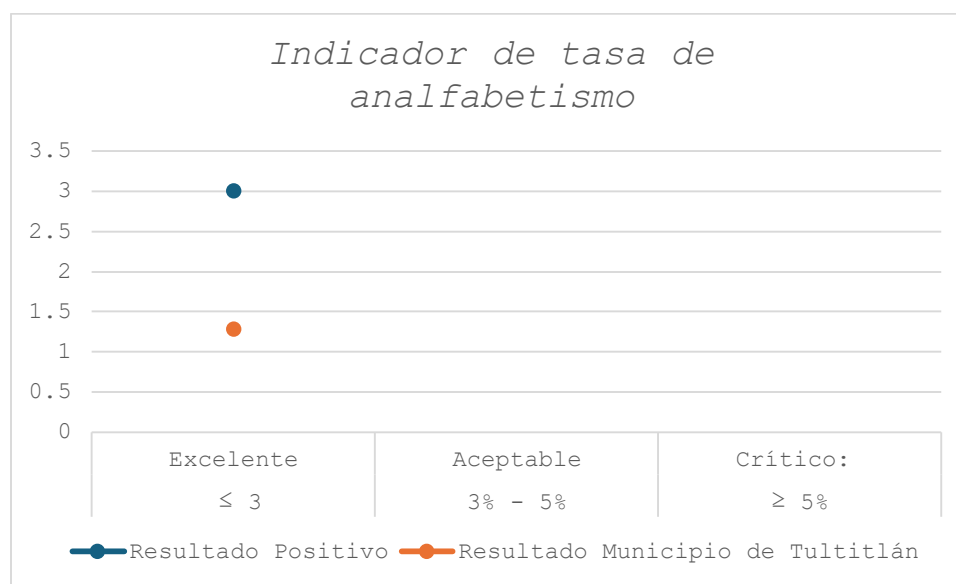
[Ne]= 6,624

[Np]= 516,341

TA= (6,624/516,341) *100= 1.28

La tasa de analfabetismo es de **1.28%**, comparándolo con el criterio de valoración, se encuentra en un nivel **excelente**, pues la tasa está por debajo del 3%.

Gráfica 24. Indicador de tasa de analfabetismo.



Tasa de pobreza.

El indicador de la tasa de pobreza está diseñado con la finalidad de medir el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza respecto a la población total del municipio. Los componentes para la construcción de este indicador son: número de personas en situación de pobreza, en cualquiera de su modalidad y la población total del municipio.

Desglose del indicador tasa de pobreza.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tasa de pobreza	TP= (Ne/Np)*100	Ne= Número de personas en situación de pobreza	Excelente: ≤ 10%
		Np= Población total del municipio	Aceptable= 11% - 20%
			Critico= ≥ 21%

Para aplicar la fórmula de este indicador de manera práctica, se tomaron en cuenta los datos más actualizados por parte del INEGI y CONEVAL. En el municipio hay 236,578 (CONEVAL, 2020) personas en situación de pobreza y 516,341 (INEGI 2020) habitantes. Esto se representa de la siguiente manera:

TP= ([Ne] número de personas en situación de pobreza/[Np] población total del municipio) *100

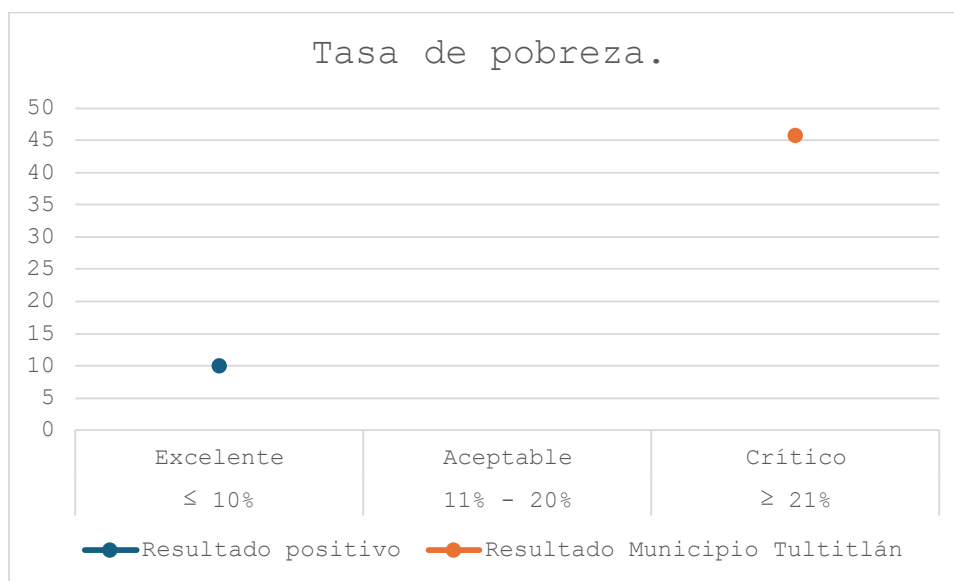
[Ne]= 236,578

[Np]= 516,341

TP= (236,578/516,341) *100= 45.81

La tasa resultante de pobreza en el municipio es de **45.81%**, el cual, si es comparado con los criterios de valoración establecidos en la tabla anterior, se encuentra en un nivel **crítico**, pues está por encima del 21%.

Gráfica 25. Tasa de pobreza.



Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.

El indicador de porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos está diseñado con la finalidad de medir el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento. Los componentes que se utilizan para la construcción de este indicador son: número de viviendas con acceso a agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento y el número total de viviendas en el municipio.

Desglose del indicador porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Porcentaje de viviendas con Acceso a Servicios Básicos.	$VASB = \frac{Ne}{Np} * 100$	Ne=Número de viviendas con acceso a agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento.	Excelente: ≥ 90%
			Aceptable: 80% - 89%
		Np= Número total de viviendas en el municipio.	Deficiente: 70% - 79%
			Crítico: ≤ 69%

En el municipio de Tultitlán hay 141,688 (*Secretaría de Bienestar, 2024*) viviendas con acceso a todos los servicios básicos y en total hay 145,951 viviendas habitadas registradas en la localidad. Al aplicar la fórmula de la IPPL, los datos quedarían de la siguiente manera:

VASB= ([Ne] número de viviendas con acceso a servicios básicos/[Np] número total de viviendas) *100

Ne: 141,688

Np: 145,951

VASB= (141,688/145,951) *100= 97.07%

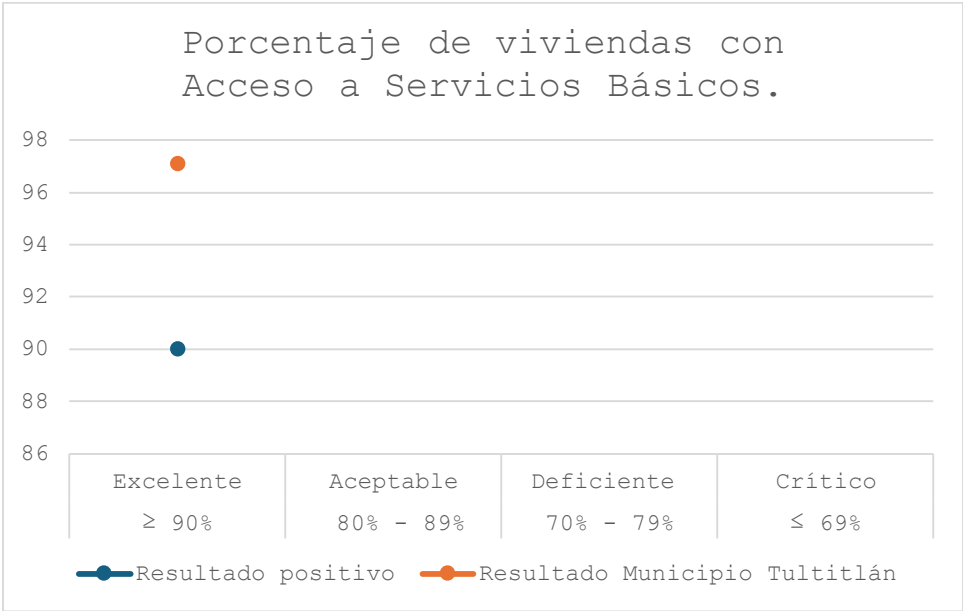
Esto se traduce en que el porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos es de **97.07%**; y al hacer el contraste con los criterios de valoración, este se encuentra en el nivel **excelente**, debido a que el porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios de agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento está por encima del 90%.

Un elemento esencial del índice paz positiva local es la atención del rezago social³⁰, ya que a través de brindar elementos básicos para que las personas pueden tener acceso a derechos sociales, puedan disfrutar de una vida con mayor calidad y atiendan sus necesidades básicas para vivir, de tal modo que, en el caso de los gobiernos municipales sus facultades normativas en este sentido son muy limitadas, respecto al acceso a la alimentación, si existen acciones municipales, para realizar un análisis adecuado en este pilar tendremos que profundizar en la medición de la

³⁰ Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx (consultado, 30 de octubre de 2024).

pobreza que realiza Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), ya que en su cálculo inserta los nueve indicadores establecidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social vigente: 1) ingreso corriente per cápita, 2) rezago educativo promedio en el hogar, 3) acceso a los servicios de salud, 4) acceso a la seguridad social, 5) calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa, 6) Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa 7) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 8) grado de cohesión social y 9) grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Gráfica 26. Porcentaje de viviendas con Acceso a Servicios Básicos.



Cómo hemos afirmado, para el gobierno municipal la prestación de los servicios públicos son gran parte de sus funciones que ha permitido proveer bienestar a las sociedades, de tal manera que, en el mundo existen sociedades que cuentan con un gran desarrollo e incluso proveen el servicio de conexión de internet como parte de los mismos, en este sentido existe un estrecho vínculo de este pilar con la paz positiva y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que, recordemos que éstos los ha establecido la Organización de Naciones Unidas para tratar de “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad”, y que a través de éstos se pretende que las

acciones locales tengan un impacto global y los resultados en un área podrían afectar las acciones de otra y que esto traerá desarrollo -mal desarrollo- para tener mejor estabilidad social económica y ambiental, lo que quiere decir que perdure a través del tiempo y no se pierda por el mal manejo de todos los recursos con lo que se cuentan.

De esta forma en la medida que un gobierno municipal trata de proveer de la mejor manera y con equidad los servicios públicos está construyendo paz; este pilar es de suma importancia porque estamos hablando de acciones que permiten a las personas mejorar su calidad de vida, como lo es el acceso a la educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda (agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento), a través de estas variables las personas podemos desarrollarnos y tener elementos esenciales para poder vivir bien.

La construcción de paz es un elemento determinante que puede auxiliar a las autoridades a brindar herramientas que le permitan a la población tener una mayor integración social, incluidas las personas que han sido relegadas.

El análisis del pilar 3 de atención al rezago social, incluye los criterios considerados en el Índice de Rezago Social de CONEVAL (que en sí mismo es un indicador), constituido por la tasa de escolaridad, tasa de analfabetismo, tasa de pobreza y porcentaje de viviendas con Acceso a Servicios Básicos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2024) define el Rezago Social, como una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades). De tal forma que, permite dar seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): 1) rezago educativo; 2) acceso a los servicios de salud; 3) calidad y espacios de la vivienda; así como 4)

servicios básicos en la misma. Adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar.

A partir de la información del Índice de Rezago Social (IRS), se genera la clasificación de las diferentes unidades geográficas en uno de los cinco Grados de Rezago Social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. Adicionalmente, el IRS permite ordenar a estas unidades geográficas según el valor del índice resultante derivado de los niveles observados en los indicadores sociales para cada año.

Para el caso del municipio de Tultitlán existen ciertas localidades con asentamientos irregulares, en las localidades de Rincón del Bosque en Santa María de Guadalupe, Ampliación San Mateo Cuautepec, el Barrio San Miguelito y Las Chinampas, donde habitan poco más de 13 mil personas, lo que no permite brindar los servicios básicos en la vivienda, aunque el municipio tiene un IRS muy bajo, es interesante analizar que aquí es donde se ve de manera clara el maldesarrollo que se ha generado a través de la violencia estructural; y que las políticas públicas del gobierno municipal no han podido solucionar porque al ser escaso los recursos no han sido su prioridad, generando un maldesarrollo, que es lo contrario al buen vivir y esto significa que las principales necesidades humanas en materia de servicios públicos no han sido atendidas, entonces, no se logrado tener un desarrollo porque no se han satisfecho las necesidades básicas de la población.

Por otro lado, en todas las sociedades para lograr un desarrollo pleno un elemento esencial es la educación, por lo que el nivel de escolaridad, nos permite visualizar que en el municipio se encuentra en un nivel excelente de escolaridad; sin embargo, analicemos que existen 56,109 personas que están en edad escolar que no asisten a la escuela, esto nos habla de un maldesarrollo, ya que el gobierno no les está brindando el derecho a la educación, y esto se relaciona con el siguiente indicador que es la tasa de analfabetismo, existen en el municipio 7,439 personas que no saben leer ni escribir, y esto no le permite a las personas tener una buena

integración social, lo que limita no solo sus capacidades intelectuales, sino también la posibilidad de tener una mejor calidad de vida.

Por último, el indicador de nivel de pobreza, que lo medimos a través de la tasa de pobreza; en el municipio hay 236,578 personas en situación de pobreza en cualquier modalidad, aquí es donde se ve reflejado mucho de lo que se ha analizado en este pilar de rezago social, y que se traduce en un nivel muy alto de violencia estructural, esta situación genera un maldesarrollo en la localidad analizada, ya que por el nivel de pobreza que se tiene, muchas de estas personas no tienen acceso a alimentación, necesidad fundamental de todo ser vivo y esto genera otros tipos de violencias y maldesarrollo.

Pilar 4 del índice de paz positiva local: Estado de derecho y derechos humanos

En este pilar analizaremos, el respeto al marco jurídico y a los derechos humanos a través de normas sociales; es decir, como la población se desarrolla garantizando un espacio de desarrollo y de respeto entre la sociedad para una convivencia sin violencia, y caso de que exista cuales son las acciones de prevención y atención.

Tabla 12. Estado de derecho y derechos humanos.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Cerios de valoración
Porcentajes de personas con Acceso a Asesoría Legal y Defensa	Mide la proporción de la población que tiene acceso a asesoría legal gratuita o de bajo costo.	PAALD= $(N_e/N_p)*100$	Ne= Número de personas que reciben asesoría legal gratuita o subsidiada	Excelente: $\geq 90\%$
				Aceptable: 80% - 89%
			Np= Número total de personas que solicitan asesoría legal y gratuita	Deficiente: 60% - 79%
				Critico: $\leq 59\%$
Tasa de Criminalidad General	Mide la cantidad de delitos ocurridos en el municipio durante	TCG= $(N_e/N_p)*100$	Ne= Número total de delitos reportados	Excelente: 1,000 delitos por cada 100,000 habitantes

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Cerios de valoración
	un periodo determinado (por ejemplo, un año).			Aceptable: 1,001 - 2,000 delitos por cada 100,000 habitantes
			Np= Número total de habitantes del municipio	Deficiente: 2,001 - 4,000 delitos por cada 100,000 habitantes
				Critico: 4,001 o más delitos por cada 100,000 habitantes
Tasa de Resolución de Casos de Violencia	Mide la eficacia de las autoridades para resolver los casos de violencia	TRCV= $(Ne/Np)*100$	Ne= Número de casos de violencia resueltos	Excelente: $\geq 90\%$
				Aceptable: 80% - 89%
			Np= Número de casos de violencia reportados	Deficiente: 60% - 79%

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Cerios de valoración
	(incluyendo violencia doméstica, abuso sexual, etc.) reportados en el municipio.			Critico: ≤ 59%
Tasa de Resolución de Casos de Violación de Derechos Humanos	Mide el porcentaje de casos de violaciones de derechos humanos que son resueltos por las autoridades municipales, ya sea mediante sanciones, reparaciones o	TRCV= $(N_e/N_p) \cdot 100$	<p>Ne= Número de casos resueltos de violación de derechos humanos</p> <p>Np= Número total de casos denunciados</p>	<p>Excelente: ≥ 90%</p> <p>Aceptable: 80% - 89%</p> <p>Deficiente: 60% - 79%</p> <p>Critico: ≤ 59%</p>

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Cerios de valoración
	medidas correctivas.			

Adaptación a nivel municipal del pilar acorde a su marco legal y normativo	
En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:	Líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal:
<p>En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:</p> <p>Organizar y promover la instrucción cívica que mantenga a los ciudadanos en conocimiento del ejercicio de sus derechos.</p> <p>Expedir el Reglamento de Justicia Cívica Municipal; Convocar al procedimiento de designación de los Defensores Municipales de Derechos Humanos.</p>	<p>1.13.1.1. Atender reportes de violencia de adultos mayores.</p> <p>1.15.1.3. Detectar factores de riesgo que causan algún tipo de discapacidad.</p> <p>1.16.1.1. Realizar una campaña de sensibilización sobre los riesgos asociados a la migración de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.16.1.2. Capacitar a servidores públicos municipales en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes.</p>

	<p>4.2.1.1 Realizar cursos de capacitación a la población en general y a servidores públicos en materia de Derechos Humanos.</p> <p>4.2.1.4 Recibir solicitudes de intervención para defensoría de Derechos Humanos.</p> <p>4.2.1.5 Orientar a la población que cuenta con un caso de violación a sus Derechos Humanos.</p> <p>4.2.1.6 Implementar campaña de sensibilización e información en materia de Derechos Humanos.</p> <p>4.2.1.7 Informar la conclusión de expedientes en materia de Derechos Humanos.</p> <p>4.2.1.8 Atender y canalizar a personas migrantes, afromexicanas e indígenas a institutos especializados.</p> <p>4.4.1.1 Sustanciar procedimientos de mediación-conciliación implementados.</p> <p>4.4.1.2 Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimirán diferendos e inconformidades (invitaciones).</p> <p>4.4.1.6 Sustanciar procedimientos arbitrales.</p> <p>4.4.1.7 Desahogar audiencias entre las partes en conflicto.</p>
--	---

	<p>4.4.1.9 Brindar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.</p> <p>5.2.1.1 Capacitar a mujeres y hombres para el trabajo y empoderamiento económico y la inclusión financiera en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p> <p>5.2.1.2 Implementar el Seguro para fortalecer la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>5.2.1.3 Canalizar y registrar mujeres solicitantes de empleo a la Bolsa de Trabajo Municipal</p> <p>5.2.1.4 Implementar talleres de proyectos para el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.2.1.5 Capacitar a empresas en perspectiva de género como espacios libres de violencia.</p>
--	--

*Pilar 4 del índice de paz positiva local: **Estado de Derecho y Derechos Humanos**, integrado por cuatro indicadores:*

- 1. Porcentaje de personas con Acceso a Asesoría Legal y Defensa.*
- 2. Tasa de Criminalidad General.*
- 3. Tasa de Resolución de Casos de Violencia.*
- 4. Tasa de Resolución de Casos de Violación de Derechos Humanos.*

Para el caso del gobierno municipal, se vincula con las acciones que realizan las defensorías municipales de derechos humanos y el área de la consejería jurídica municipal, por lo que, principalmente se retomará la difusión de los derechos humanos, la atención de quejas, así como las recomendaciones realizadas, de igual forma las acciones de prevención y atención a la violencia, para identificar las acciones de prevención y atención de la desigualdad de género.

Porcentaje de personas con acceso a asesoría legal y defensa.

El propósito de este indicador es el de dimensionar la proporción de la población que tiene acceso a asesoría legal y defensa, ya sea gratuita o a un bajo costo. Se compone principalmente por: el número de personas que reciben asesoría legal gratuita o de bajo costo y el número total de personas que solicitan asesoría legal y gratuita.

Desglose del indicador de porcentaje de personas con acceso a asesoría legal y defensa:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Porcentaje de personas con acceso a asesoría legal y defensa.	PAALD= (Ne/Np) *100	Ne= Número de personas que reciben asesoría legal gratuita o subsidiada.	Excelente: ≥ 90%
			Aceptable: 80% - 89%
		Np= Número total de personas que solicitan asesoría legal y gratuita.	Deficiente: 60% - 79%
			Critico: ≤ 59%

PAALD= ([Ne número de personas que reciben asesoría legal gratuita o subsidiada/[Np] número total de personas que solicitan asesoría legal y gratuita) *100

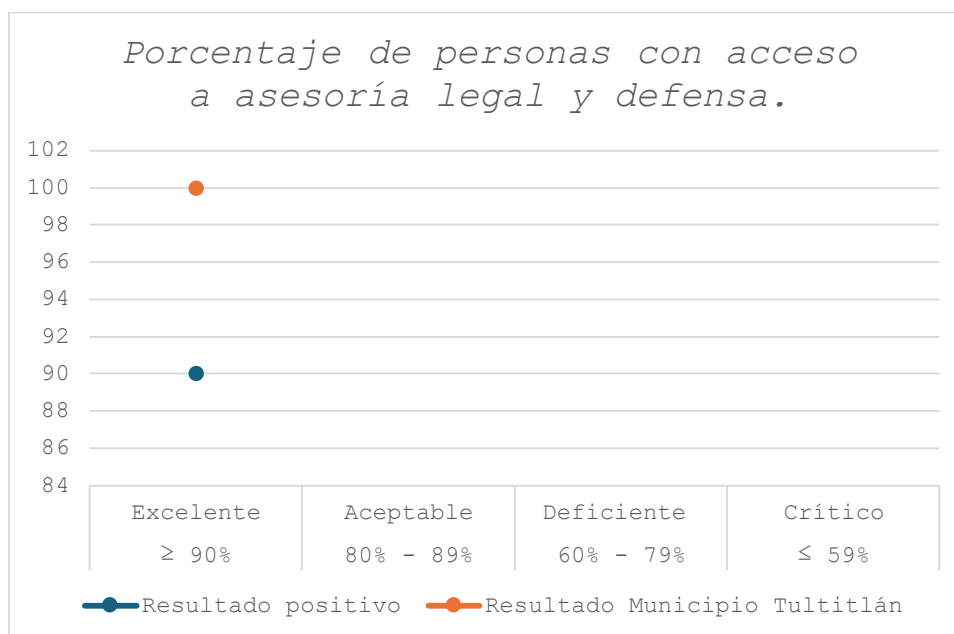
[Ne]=430

[Np]= 430

PAALD= (1) *100= 100

Este dato solo fue localizado en atención a las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia de acuerdo con el tercer informe de gobierno de la administración 2022-2024.

Gráfica 27. Porcentaje de personas con acceso a asesoría legal y defensa.



Tasa de criminalidad general

Con este indicador se busca calcular la tasa de criminalidad en el municipio de Tultitlán durante un intervalo de tiempo determinado *-un año-*. Para la construcción de este indicador se toma en cuenta el número total de delitos reportados entre el número total de habitantes locales.

Desglose del indicador de tasa de criminalidad general:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tasa de criminalidad general.	$TCG = \frac{Ne}{Np} * 100,000$	Ne= Número total de delitos reportados.	Excelente: 1000 delitos por cada 100,000 habitantes.
			Aceptable: 1,001 – 2,000 delitos por cada 100,000 habitantes.

		<p>Np= Número total de habitantes del municipio.</p>	<p>Deficiente: 2,001 - 4,000 delitos por cada 100,000 habitantes.</p> <p>Critico: 4,001 o más delitos por cada 100,000 habitantes.</p>
--	--	---	--

De enero a diciembre del año 2024 se registraron al menos 10,923 (SESNSP, 2025) delitos de cualquier tipo -desde delitos electorales o cometidos por servidores públicos hasta homicidios, robos, narcomenudeo, entre otros, y en total existen en el municipio 516,341 (INEGI, 2020) habitantes, con lo que la fórmula es representada de la siguiente manera:

TCG= ([Ne] número total de delitos reportados -en 2024-/[Np] número total de habitantes del municipio)

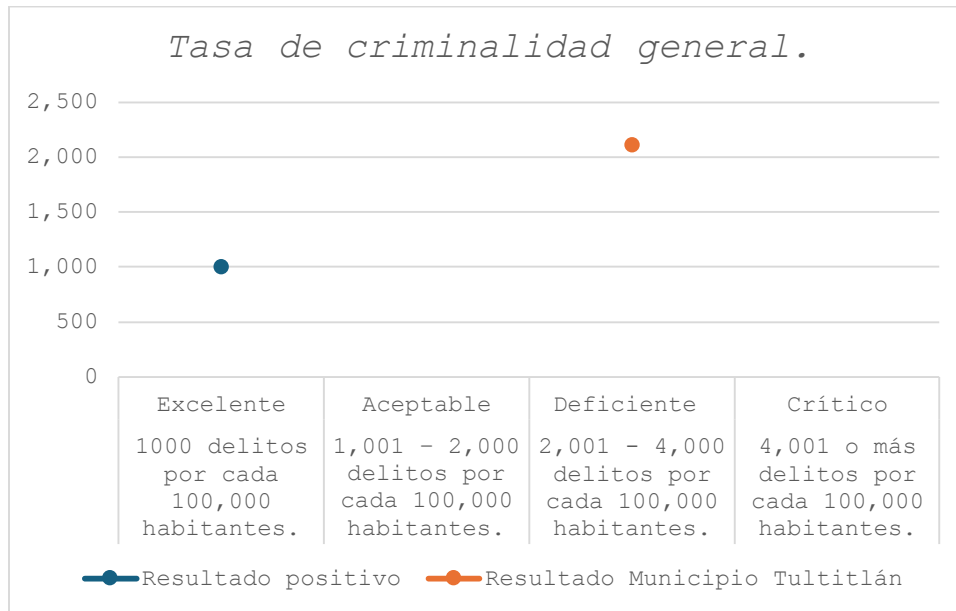
[Ne]= 10,923

[Np]= 516.341

TCG= (10,923/516,341) *100,000= 2115

La Tasa de Criminalidad General es de **2,115** delitos por cada 100,000 habitantes, y con base a los criterios de valoración es **deficiente**, ya que se encuentra dentro del rango de 2,001 a 4,000 delitos por cada 1000,000 habitantes.

Gráfica 28. Tasa de criminalidad general.



Tasa de resolución de casos de violencia.

El objetivo de este indicador es el de evaluar la eficacia de las autoridades de resolver los casos de violencia registrados en el municipio de Tultitlán. Se elabora a partir de dos premisas como: el número de casos de violencia resueltos y el número total de casos de violencia reportados.

Desglose del indicador de tasa de resolución de casos de violencia:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
<i>Tasa de resolución de casos de violencia.</i>	TRCV= $(Ne/Np) * 100$	Ne= Número total de casos de violencia resueltos.	Excelente: ≥ 90%
			Aceptable: 80% - 89%.
		Np= Número total de casos de violencia reportados.	Deficiente: 60 – 79%.
			Crítico: ≤ 59%.

TRCV= ([Ne] número total de casos de violencia resueltos/[Np] número total de casos de violencia reportados) *100

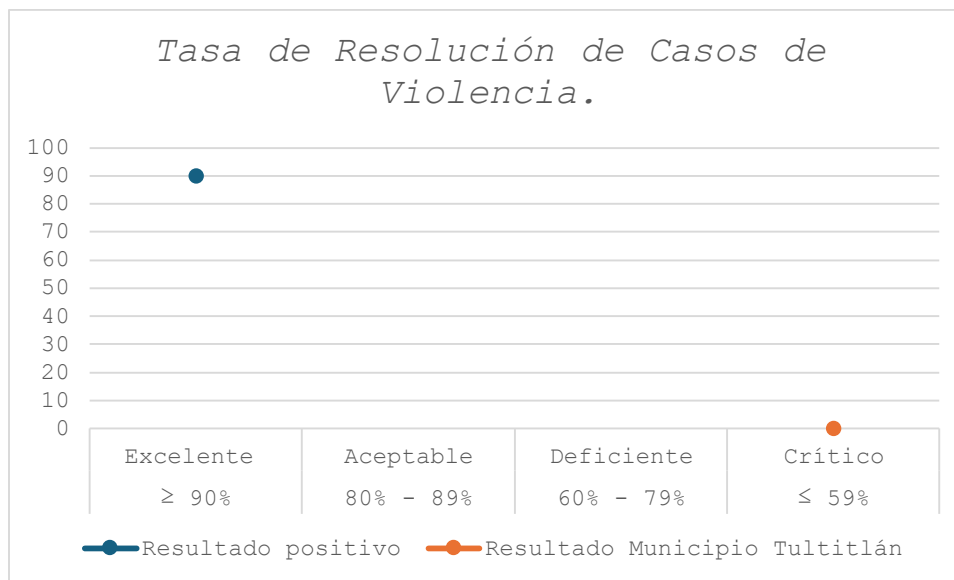
[Ne]= S/D

[Np]=10923

TRCV= (/) *100= S/D

En la información analizada en diversas plataformas del gobierno donde se publican datos sobre la violencia y que muchos de estos son delitos, solo se encontró el dato del número de casos de violencia reportados o denunciados (10923) en el 2024, lo que nos permite concluir que la atención a estos procesos son largos y que no se tiene información sobre esto, es una falta de transparencia en el acceso a la justicia y esto no permite el bienestar de las personas y mucho menos el acceso a la justicia, por otro lado, nos muestra a falta de compromiso en atender los casos de violencia que se han presentado en el municipio.

Gráfica 29. Tasa de Resolución de Casos de Violencia.



Tasa de resolución de casos de violación de Derechos Humanos.

Con este indicador se busca estimar el porcentaje de este tipo de casos que son resueltos por las autoridades municipales; puede ser mediante sanciones, reparaciones o medidas correctivas. Se compone por: el número de casos resueltos de violación de derechos humanos entre el número total de casos denunciados.

Desglose del indicador de tasa de resolución de casos de violación de derechos humanos

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
<i>Tasa de resolución de casos de violación de derechos humanos</i>	TRDH= <i>(Ne/Np)</i> *100,000	Ne= <i>Número total de casos resueltos de violación a los derechos humanos en el municipio.</i>	Excelente: ≥ 90%
			Aceptable: 80% - 89%
		Np= <i>Número total de casos denunciados.</i>	Deficiente: 60% - 79%
			Critico: ≤ 59%

“De acuerdo con los datos de la Consejería Jurídica Municipal y en consonancia con la información presentada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, en 2024 fueron recibidas, por parte de las Visitadurías Adjuntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 67 quejas (a una o más áreas de la Administración Pública Municipal) por probables violaciones de Derechos Humanos (...), de las cuales el reclamo de actos por dependencia suma un total de 94 quejas; (...). De lo anterior, han concluido 57 expedientes y el resto continúan en trámite; (...).” (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024).

TRDH= ([Ne] número total de casos resueltos de violación a los derechos humanos/[Np] número total de casos denunciados

[Ne]= 57

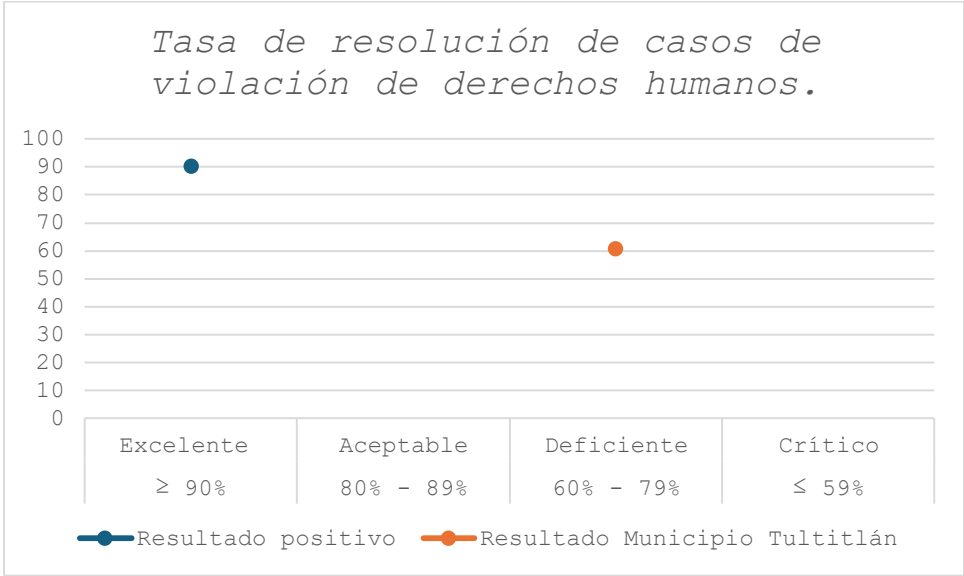
[Np]= 94

TRDH= (57/94) *100= 60.6%

El resultado obtenido fue de **60.6%**, con lo que se deduce al relacionarlo con los criterios de valoración, que la tasa de resolución de este tipo de casos es **deficiente**. Para el desarrollo de este pilar se consideraron indicadores que tiene que ver con algo muy relevante para el desarrollo de cualquier ser humano, que se respeten sus

derechos humanos y que se garantice su estado de derecho, para que pueda gozar de una vida plena respetando las leyes y teniendo igualdad de derechos.

Gráfica 30. Tasa de resolución de casos de violación de derechos humanos.



Derivado de lo anterior, es de vital importancia que se tenga acceso a asesoría legal, en caso de ser víctima de algún delito o que se vean afectados tus derechos, de esta forma en el municipio de Tultitlan durante el 2024, se brindaron 430 asesorías legales o psicológicas, a mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia y esto generó un delito, para el caso de la población en general no se genera información al respecto, por lo que solo analizaremos la información que tenemos disponible, de acuerdo con estos datos se tiene un cumplimiento del 100% de asesorías, desde el punto de vista de la paz positiva, en este pilar es donde se puede ver claramente elementos de ésta, ya que, recordemos que se caracteriza por la ausencia de violencia, y está acompañada de un estado de derecho donde la justicia en la sociedad son de cooperación y en todo momento se viven en plenitud sus derechos humanos, entonces; si bien se han atendido todas las solicitudes de asesorías, el simple hecho de que existan y que se estén generando violencias nos habla de que se no se está desarrollando esta paz positiva, porque la sociedad no está integrada, el que existan casos de violencia nos habla de un maldesarrollo, ya

que no se está viviendo con las garantías necesarias para el crecimiento, y de esta forma no se está distribuyendo de forma igualitaria el poder y en muchos casos los recursos.

Continuando en el mismo orden de ideas, el siguiente indicador que tiene que ver con la tasa de criminalidad, y dentro de sus variables encontramos los delitos reportados y el número total e habitantes del municipio encontramos que esta tasa es de 2,115 delitos por cada 100,000 habitantes, es decir, es deficiente; asimismo el indicador de tasa de resolución de casos de violación de derechos humanos, y que el resultado es el 60.6% de casos resueltos, para el primer caso, el número de delitos en el municipio es alto y para el segundo la atención a violaciones de derechos humanos es bajo, por eso los dos indicadores son deficientes.

Es importante recordar que este municipio tiene la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femenicida desde el 2015; que es un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

A través del ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, podemos tener un referente de este pilar, ya que este objetivo pretende tener sociedades pacíficas, que se tenga acceso a la justicia para todas las personas, diseñar y tener instituciones eficaces para poder garantizar el estado de derecho. Asimismo, a garantizarle que toda persona debe vivir con libertad y sin miedo a sufrir algún tipo de violencia.

Pilar 5 del índice de paz positiva local: Participación ciudadana en las acciones gobierno

En este pilar analizaremos la participación de las personas en el diseño y ejecución de las acciones de gobierno que se traducen en la aplicación de recursos públicos en obras y acciones que mejoran la infraestructura y apoyan a las personas que viven en situación de vulnerabilidad, lo que permite mejorar la calidad de vida de las personas y esto se traduce en un bienestar y calidad de vida; por lo que la participación ciudadana a través de la democratización de acciones es un buen elemento para construir la paz en el municipio.

Tabla 13. Participación ciudadana en las acciones gobierno.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
Tasa de Participación en Elecciones Municipales	Mide el porcentaje de la población elegible que participa en las elecciones municipales.	TPEM= $(Ne/Np)*100$	Ne= Número de votantes en las elecciones municipales	Excelente: ≥ 70%
			Np= Total de habitantes en edad para votar	Aceptable: 50% - 69%
Tasa de Participación en Consejos y Comités Ciudadanos	Mide el número de ciudadanos que participan activamente en consejos ciudadanos u otros comités	TPCC= $(Ne/Np)*100$	Ne= Número de participantes activos en consejos y comités	Excelente: ≥ 4%
				Aceptable: 1% - 4%

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
	de consulta y decisión a nivel municipal. Estos órganos incluyen comités de planeación, de seguridad, de desarrollo urbano, entre otros.		Np= Total de habitantes	Bajo: ≤ 1%
Sesiones de COPLADEMUN	Mide el número de sesiones que se han realizado del comité de planeación para el desarrollo municipal.	SC= (NS/Np)*100	Ne= Número de sesiones realizadas en el año	Alta= ≥ 4
			Np= Número total de sesiones programadas en el año	Moderada= 2
				Bajo: ≤ 1

Adaptación a nivel municipal del pilar acorde a su marco legal y normativo	
En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:	Líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal:
<p>I. Acordar la división territorial municipal en delegaciones, subdelegaciones, colonias, sectores y manzanas.</p> <p>II. Acordar, en su caso, la categoría y denominación política que les corresponda a las localidades, conforme a esta Ley.</p> <p>III. Designar de entre sus miembros a los integrantes de las comisiones del ayuntamiento; y de entre los habitantes del municipio, a los jefes de sector y de manzana.</p> <p>IV. Convocar a elección de delegados y subdelegados municipales, y de los miembros de los consejos de participación ciudadana</p> <p>V. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio</p>	<p>6.5.3.1. Instalar los Comités de Vigilancia y Supervisión de Obra.</p> <p>6.5.3.4. Integrar y dar seguimiento a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI)</p> <p>6.8.1.1. Dar atención y seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas ingresadas por la Oficialía Común de Partes o por medio de las redes o canales digitales.</p> <p>6.8.1.2. Realizar audiencias públicas para atención ciudadana</p> <p>6.8.3.1. Realizar elecciones libres, democráticas y participativas de los Comités de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados.</p> <p>6.8.3.2. Otorgar constancias de integración de los Comités de Participación Ciudadana y Delegados.</p> <p>6.16.2.3. Integrar la demanda social y la participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.</p>

	<p>7.1.1.1 Realizar reuniones institucionales de trabajo con los COPACI y Delegados.</p> <p>7.1.1.2 Realizar difusión de las políticas de gobierno con la ciudadanía y Autoridades Auxiliares.</p> <p>7.1.1.3 Dar respuesta a demandas y gestiones ciudadanas recabadas a través de los COPACI y Delegados.</p> <p>7.1.1.6 Proceso de elecciones de Autoridades Auxiliares.</p> <p>7.1.1.8 Colaborar con los COPACI para inclusión de la ciudadanía en eventos cívicos.</p> <p>7.1.1.9 Difundir concursos temáticos de "Participación Ciudadana" a vecinos organizados.</p>
--	---

Pilar 5. Participación ciudadana en las acciones de gobierno. Participación Ciudadana en las Acciones del Gobierno, con los siguientes tres indicadores:

1. *Tasa de Participación en Elecciones Municipales.*
2. *Tasa de Participación en Consejos y Comités Ciudadanos.*
3. *Sesiones de COPLADEMUN.*

Tasa de participación en elecciones municipales

El indicador de tasa de participación en elecciones municipales está diseñado con la finalidad de medir el porcentaje de la población mayor de 18 años que participa en las elecciones municipales. Los componentes que se utilizan para la construcción de este indicador son: número de votantes en las elecciones municipales y el total de habitantes en edad para votar.

Desglose de indicador de tasa de participación en elecciones municipales.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tasa de Participación en Elecciones Municipales	$TPEM = \frac{Ne}{Np} * 100$	Ne= Número de votantes en las elecciones municipales	Excelente: $\geq 70\%$
			Aceptable: 50% - 70%
		Np= Total de habitantes en edad para votar	Bajo: $\leq 50\%$

En el municipio de Tultitlán hubo un total de 230,327³¹ personas que votaron en las elecciones de 2024. Asimismo, hubo un total de 381,128³² de personas que estuvieron en la lista nominal de la elección de ese año. Cuando se aplica la fórmula de la IPPL, los datos quedarían de la siguiente manera:

TPEM = ([Ne] número de votantes en las elecciones municipales/[Np] total de habitantes en edad para votar) *100

[Ne]= 230,327

³¹ (IEEM, 2024)

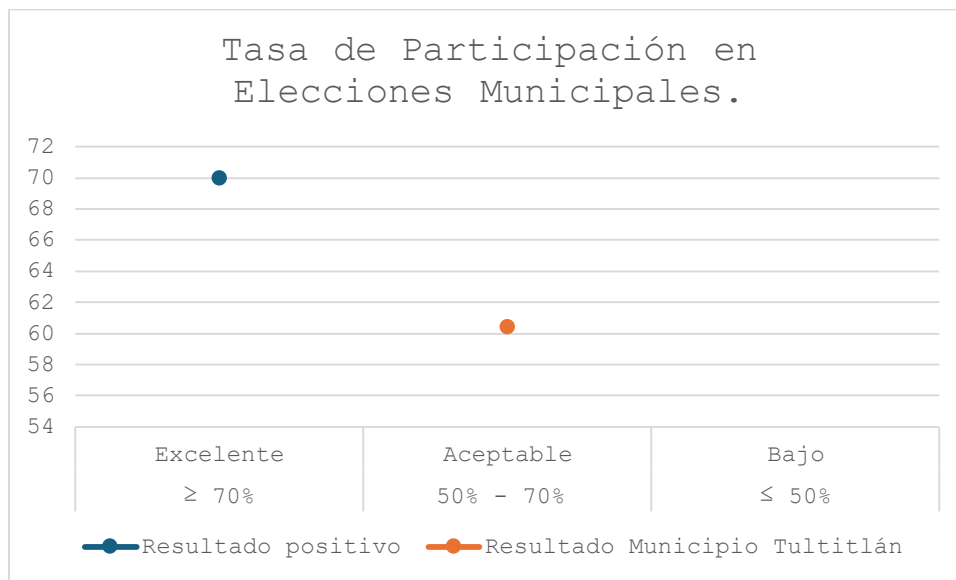
³² (Telencuestas, 2023) (IEEM, 2025)

[Np]= 381,128

TPEM= (I) *100= 60.43

La tasa de participación electoral en ese año fue de **60.43%**, el cual, comparándolo con el criterio de valoración, se encuentra en un nivel **aceptable**, pues el porcentaje está entre 50% y 70%.

Gráfica 31. Tasa de Participación en Elecciones Municipales.



Tasa de participación en consejos y comités ciudadanos.

Se refiere al porcentaje de la población de Tultitlán que participa activamente en consejos ciudadanos u otros comités de consulta y decisión a nivel local; tales como comités de planeación, de seguridad, de desarrollo urbano, entre otros, y fundamentalmente se compone por: el número de participantes activos en consejos y comités y el total de habitantes del municipio.

Desglose del indicador de tasa de participación en consejos y comités ciudadanos:

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
			Excelente: ≥ 4%

Tasa de Participación en consejos y comités ciudadanos.	TPCC= (Ne/Np) *100	Ne= Número de participantes activos en consejos y comités.	Aceptable: 1-4%
		Np= Total de habitantes en el municipio.	Bajo: ≤ 1%

TPCC= ([Ne] número de participantes activos en consejos y comités/[Np] total de habitantes en el municipio) *100

[Ne]= 304

[NP]= 516,341

TPCC= (Ne/Np) *100= 123/516,341*100= 0.058%

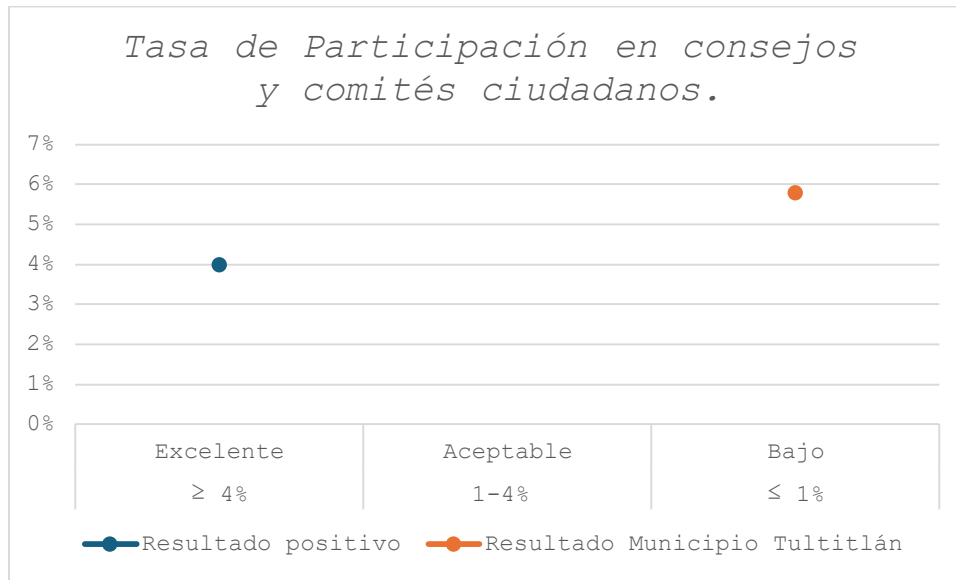
Para este indicador se consideraron los integrantes de los 41 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), que es “el mecanismo de participación ciudadana que tiene como objetivo observar y vigilar que los programas sociales y obra pública, trámites y servicios gubernamentales se lleven a cabo con apego a la ley”.³³

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (2025) “Los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados Municipales, como autoridades auxiliares del Ayuntamiento 2025-2027 en las distintas comunidades de Tultitlán, no sólo son gestores de servicios, programas y acciones del gobierno municipal, sino actores activos en la vigilancia del ejercicio público, de la aplicación correcta de los recursos y promotores activos del desarrollo”. De esta forma también se tienen 81 personas en los COPACI’S y 100 personas como delegados y subdelegados, con sus respectivos suplentes.

De acuerdo con los criterios de valoración este indicador es bajo, ya que, es menor al 1% de la población.

³³ Secretaría de la Contraloría del Estado de México, Contraloría Social, disponible en https://portal.secogem.gob.mx/contraloria_social, consultado el 10 de noviembre de 2024.

Gráfica 32. Tasa de Participación en consejos y comités ciudadanos.



Sesiones de COPLADEMUN.

Es el porcentaje de sesiones que se han realizado del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con respecto a las programadas.

Desglose del indicador de sesiones del COPLADEMUN

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Sesiones de COPLADEMUN.	$TC = \frac{Ns}{Np} * 100$	Ns= Número de sesiones realizadas en el año.	Excelente: ≥ 4
		Np= Número total de sesiones programadas en el año.	Aceptable: 2
			Bajo: ≤ 1

Con base en el capítulo quinto del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán 2022-2024, las sesiones del COPLADEMUN se deben celebrar por lo menos cada 2 meses (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024), lo que resulta en 6 por año. Asimismo, en 2024 se realizaron 5 sesiones “tres de forma ordinaria y dos más de forma extraordinaria (...)” Ayuntamiento de Tultitlán, 2024).

$SC = ([Ns] \text{ número de sesiones realizadas al año} / [Np] \text{ número total de sesiones programadas}) * 100$

[Ns]= 5

[Np]= 6

$TC = (5/6) * 100 = 83.3$

El resultado obtenido en porcentaje es de **83.3%**, pero con base en los criterios de valoración, al realizarse 5 sesiones en el año 2024 se deduce que está en un nivel **alto**, ya que está por arriba de cuatro al año³⁴.

El pilar participación ciudadana en las acciones de gobierno, se desarrolla a través de acciones de participación ciudadana para el diseño y desarrollo de obras y acciones municipales, que permiten a la población tener representantes ciudadanos para la adecuada aplicación de los recursos públicos, con esta actividad no sólo se está ejerciendo uno de los principios fundamentales de la democracia, sino que se están ejecutando los recursos públicos de acuerdo a las principales demandas de la población, esto se materializa a través de la integración de grupos organizados de ciudadanos para proponer y dar seguimiento a las acciones del gobierno municipal, de tal forma que se mejora la gobernabilidad y se disminuyen los riesgos por algún conflicto o violencia.

Participación la podemos asociar a la democracia que comúnmente se asume con cuestiones electorales o elección de representantes populares, de tal forma que la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos asumimos o creemos que nuestra única participación en la democracia es día que acudimos a las urnas a ejercer nuestro voto; sin embargo, existen otros enfoques sobre la misma, cómo las democracias participativa y radical, tal es el caso de la participación activa en consejos o comités que se forman para proponer y decidir acciones que nos benefician a la mayor parte de la sociedad, este pilar es fundamental para la paz positiva y el desarrollo, ya que

³⁴ La fórmula para este indicador es para sacar un porcentaje, sin embargo, los criterios de valoración están representados en números enteros.

se tiene la oportunidad de nos solo opinar sino de hacer valer su voz, para que se realicen acciones y obras que tengan un impacto en mejorar la calidad de vida de las personas, por este medio se convierte en una herramienta de construcción de comunidad.

Para el caso de la participación en elecciones de municipales, el porcentaje de población en edad de participar fue del 60.43%, lo que se considera aceptable; fue un porcentaje alto comparado con los índices de participación o abstencionismo que se han visto en otras elecciones, esto habla de un gran número de personas interesadas en que sean representadas y que sea de una forma legítima, y de alguna forma tener una gobernanza clara.

Caso contrario pasa con el indicador de personas que participan en comités o consejos ciudadanos, ya que el porcentaje es muy bajo, aunque desde nuestro punto de vista, la población si se interesa en esa participación, sin embargo, desconoce los mecanismos por los cuales puede emitir una opinión, proponer acciones de mejora o en su caso vigilar que las acciones se lleven a cabo de conformidad con lo que se planeó o se requiere por la sociedad. De acuerdo con nuestro marco conceptual y en específico con las 4D's de Vicenç Fisas, el cual menciona que deben de existir para poder tener paz en un espacio específico; una de estas es la democracia, es decir que la población participe de manera activa den las decisiones públicas, esto con la finalidad de tener igualdad de condiciones en la ejecución de los recursos públicos, y por otro lado garantizar que las obras y acciones que se desarrollan son las más necesarias; esto trae consigo que no existan conflictos o violencias porque se están atendiendo sus demandas más sentidas.

Por último, el indicador, de sesiones de COPLADEMUN, es de suma importancia ya que este es el comité por el cual se autoriza el plan de desarrollo municipal y se le da seguimiento al mismo durante los 3 años, es decir, en este grupo conformado, por diversos sectores de la población, se desarrollan las acciones que derivan en la

ejecución de programas y políticas públicas para el bienestar de la población en todos los sectores. Se tiene un nivel alto de cumplimiento de estas sesiones, lo que nos dice que se han presentado los avances de forma periódica de todas las acciones emprendidas por el gobierno municipal.

Por último, este pilar se relaciona con el ODS 17 alianza para lograr los objetivos, aunque, como ya lo hemos mencionado anteriormente, las metas de estos objetivos quedan fuera del alcance de muchos gobiernos municipales, ya que se requiere de la colaboración de gobiernos, sociedad civil y el sector privado, para alcanzar un bienestar mayor para la población y con esto un desarrollo, aunque se tiene que considerar que no todos tiene el mismo punto de partida, aquí es donde radica la importancia de conocer las realidades y esto se logra con la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Pilar 6 del índice de paz positiva local: Transparencia y rendición de cuentas.

En este pilar, la medición se desarrollará a través de dos mecanismos establecidos en la normatividad, primero que cuente con un medio de difusión oficial; es decir, una gaceta donde se publique toda la información de los asuntos que se tratan en cabildo, así como resoluciones que por su naturaleza deban de publicarse en este medio de información, el segundo; es su portal de transparencia, se revisará que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad federal y estatal para estas obligaciones, es decir, que en su portal web se publique la información pública de oficio.

Tabla 14. Transparencia y rendición de cuentas.

Indicadores	Definición	Fórmula de cálculo	Componentes	Criterios de valoración
Respuestas a solicitudes de información	Mide el grado de eficacia en la atención de solicitudes de información	$RSI = (Ne/Np) * 100$	Ne= Número de solicitudes respondidas	Excelente: $\geq 90\%$
			Np= Total de solicitudes	Aceptable: 70% - 89%
				Bajo: $\leq 69\%$

Adaptación a nivel municipal del pilar acorde a su marco legal y normativo	
En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:	Líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal:
<p>I. Editar, publicar y circular la Gaceta Municipal órgano oficial en formato físico o electrónico, cuando menos cada tres meses para la difusión de todos los acuerdos de Cabildo de las sesiones que no contengan información clasificada, los acuerdos de carácter general tomados por el ayuntamiento y de otros asuntos de interés público.</p>	<p>6.2.1.1. Recibir solicitudes de transparencia ingresadas por el sistema SAIMEX.</p> <p>6.2.1.2. Actualizar el sistema IPOMEX y de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>6.2.1.3. Recibir y tramitar procedimientos de inconformidad interpuestos por la ciudadanía.</p> <p>6.2.1.4. Realizar sesiones del Comité Municipal de Transparencia.</p> <p>6.7.1.2. Actualizar la información pública en la página web del Ayuntamiento.</p> <p>6.7.1.3. Realizar campañas especiales para difusión de obras, programas y acciones del gobierno municipal.</p> <p>6.7.1.4. Elaborar publicidad gubernamental del municipio en redes sociales.</p> <p>7.3.1.7 Mantenimiento de Internet en espacios públicos.</p> <p>7.3.1.8 Proveer de Servicio de Internet gratuito en espacios públicos.</p>

Transparencia y Rendición de Cuentas, integrado por un solo indicador:

1. *Respuesta a Solicitudes de Información.*

Respuesta a Solicitudes de Información.

Es el grado de eficacia en la atención de solicitudes de información. Este indicador se compone por: el número de solicitudes respondidas y el total de solicitudes registradas.

Desglose del indicador de respuesta a solicitudes de información:

Indicadores	Definición	Fórmula de cálculo	Componentes	Criterios de valoración
<i>Respuestas a solicitudes de información.</i>	<i>Mide el grado de eficacia en la atención de solicitudes de información.</i>	$RSI = (Ne/Np) * 100$	Ne= Número de solicitudes respondidas.	Excelente: $\geq 90\%$
			Np= Total de solicitudes.	Aceptable: 70% - 89%
				Bajo: $\leq 69\%$

Para el 30 de septiembre de 2024 se registraron un total de 369 solicitudes de información pública (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024).

$RSI = ([Ne] \text{ número de solicitudes respondidas} / [Np] \text{ total de solicitudes}) * 100$

$[Ne] = 369$

$[Np] = 369$

$RSI = (369/369) * 100 = 100\%$

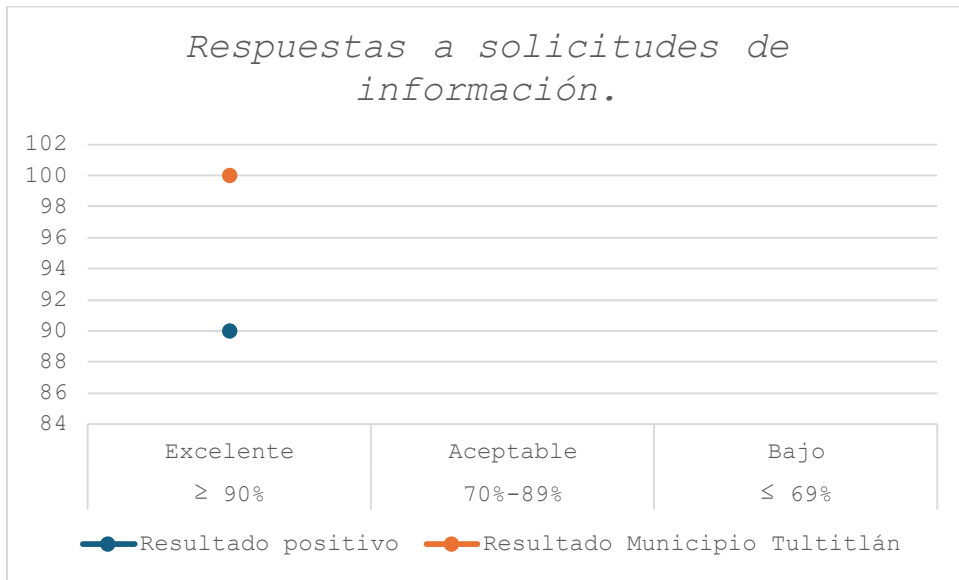
En este pilar, la medición se desarrolla a través de dos mecanismos establecidos en la normatividad, primero que cuente con un medio de difusión oficial; es decir una gaceta donde se publique toda la información de los asuntos que se tratan en cabildo, así como resoluciones que por su naturaleza deban de publicarse en este

medio de información, el segundo; es su portal de transparencia, se revisa que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad federal y estatal para estas obligaciones, es decir, que en su portal web se publique la información pública de oficio.

Por otro lado, la comunicación social que se genera desde el gobierno municipal y que ésta incentive la participación ciudadana, para que la población pueda estar informada de forma adecuada y que se construya comunidad e identidad que permitan a los habitantes del municipio tener una participación efectiva para la toma de decisiones en las acciones de gobierno.

La transparencia y rendición de cuentas son un elemento fundamental para la paz y el desarrollo, ya que a través de estos mecanismos la población puede tener acceso, principalmente, en que se están invirtiendo los recursos públicos, en México el marco jurídico para esta atribución es muy amplio, sin embargo, aún vemos que existen casos de opacidad en la ejecución de los recursos, esto genera descontentos en la población y en muchos casos violencia; para el caso de Tultitlán podemos ver que se han atendido el 100% de las solicitudes de información, pero analicémoslo desde el punto de vista no del cumplimiento, sino de que esas solicitudes existieron porque la información pública que se debe de tener disponible no se tuvo, es decir, se solicitó porque en su página web que es el principal medio de comunicación y difusión oficial, faltó información que la población necesita saber; asimismo, la información pública de oficio a través de la plataforma ipomex, es muy difícil de entender, y los datos que contiene a través de formatos establecidos no te permiten tener accesos a la información completa como se requiere, esto genera que la población no esté conforme con la información que se publica, entonces, dicho de otra forma no deberían de existir solicitudes de información, toda la información debe estar disponible y de fácil acceso a la población.

Gráfica 33. Respuestas a solicitudes de información.



Pilar 7 del índice de paz positiva local: Derechos sociales -salud y alimentación.

En este Pilar derivado de que el municipio es la instancia más cercana a la población, desarrolla acciones preventivas de atención a la salud, así como acciones de mejora a la infraestructura educativa, de igual forma actividades culturales; por lo que, tendremos que analizar, las acciones de difusión de la cultura, el presupuesto asignado a acciones educativas y acciones de salud pública.

Tabla 15. Derechos sociales -salud y alimentación.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
Tasa de habitantes sin acceso a servicios de salud.	Mide el grado de cobertura y calidad de servicios de salud	THAS= $(N_e/N_p) \cdot 100$	Ne= Número de personas sin acceso a servicios de salud	Excelente: ≤ 15%
			Np= Población total del municipio	Aceptable= 16% - 30%
Tasa de habitantes sin acceso a la seguridad social.	Mide el grado de cobertura y calidad del acceso a la seguridad social.	THAS= $(N_e/N_p) \cdot 100$	Ne= Número de personas sin acceso a la seguridad social.	Excelente: ≤ 15%
				Aceptable= 16% - 30%

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
			Np= Población total del municipio	Critico= $\geq 30\%$
Tasa de habitantes sin acceso a la alimentación.	Mide el grado de cobertura y calidad del acceso a la alimentación.	THAS= $(Ne/Np)*100$	Ne= Número de personas sin acceso a la alimentación.	Excelente: $\leq 15\%$
				Aceptable= 16% - 30%
			Np= Población total del municipio	Critico= $\geq 30\%$

Adaptación a nivel municipal del pilar acorde a su marco legal y normativo

<p>En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:</p>	<p>Líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal:</p>
<p>I. Sujetar a sus trabajadores al régimen de seguridad social establecido en el Estado.</p>	<p>1.3.2.1. Otorgar consultas médicas</p> <p>1.3.2.6. Realizar exámenes para detección de cáncer cérvico uterino.</p> <p>1.3.2.7. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos</p> <p>1.3.2.8. Aplicar enjuagatorios de fluoruro a menores en escuelas primarias.</p> <p>1.3.2.9. Otorgar tratamientos en consultorio fijo a población abierta al municipio</p> <p>1.3.2.10. Realizar levantamiento de animales en situación de abandono en vía pública.</p> <p>1.3.3.5. Brindar asesorías en temas de salud sexual, física y de prevención de enfermedades.</p> <p>1.3.3.6. Brindar asesorías sobre planificación familiar</p> <p>1.3.3.7. Impartir pláticas a mujeres sobre salud reproductiva</p> <p>1.3.3.8. Impartir pláticas de odontología preventiva</p> <p>1.3.3.9. Brindar orientaciones sobre la prevención y atención de las adicciones.</p>

	<p>1.3.3.10. Brindar consultas psicológicas para prevenir las adicciones.</p> <p>1.4.1.1. Rehabilitar y mejorar el equipamiento de las Clínicas del Sistema Municipal DIF.</p> <p>1.5.1.3 Difundir los programas de becas de las instancias de gobierno federal y estatal.</p> <p>1.5.1.4. Realizar eventos de Orientación Educativa, dirigido a estudiantes de secundaria</p> <p>1.5.1.5. Implementar proyectos para el fomento del hábito de la lectura.</p> <p>1.5.1.6. Realizar actividades culturales dirigidas a centros escolares y comunidad abierta en plazas cívicas, parques, centros educativos y espacios destinados a la cultura.</p> <p>1.5.1.7. Realizar conciertos y demostraciones didácticas, virtuales o presenciales de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán</p> <p>1.6.1.1. Otorgar servicios de mantenimiento y rehabilitación a edificios escolares.</p> <p>1.6.1.2. Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública en instalaciones educativas.</p> <p>1.7.1.1. Habilitar “Aulas Digitales” y “Biblioteca Digital”.</p> <p>1.8.1.1. Gestionar el equipamiento y mantenimiento de los Centros Culturales y Casas de Cultura Municipales.</p>
--	--

	<p>1.8.1.2. Gestionar la remodelación y mantenimiento del Foro Cultural de la Plaza Cívica Miguel Hidalgo.</p> <p>1.8.1.4. Realizar actividades culturales dirigidas a centros escolares y comunidad abierta en plazas cívicas, parques, centros educativos y espacios destinados a la cultura.</p> <p>1.8.1.5. Realizar talleres de promoción cultural.</p> <p>1.8.1.6. Realizar evento intercultural con artesanos y artistas de forma presencial o virtual.</p> <p>1.8.1.7. Realizar conciertos y demostraciones didácticas, virtuales o presenciales de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán.</p>
--	--

Pilar 7. Derechos sociales. Derechos sociales -Salud y Alimentación-. Con tres indicadores:

1. *Tasa de Habitantes sin Acceso a Servicios de Salud.*
2. *Tasa de Habitantes sin Acceso a la Seguridad Social.*
3. *Tasa de Habitantes sin Acceso a la Alimentación.*

Tasa de habitantes sin acceso a los servicios de salud.

El indicador de tasa de habitantes sin acceso a los servicios de salud está diseñado con la finalidad de medir el grado de cobertura y calidad de servicios de salud. Los componentes que se utilizan para la construcción de este indicador son el número de personas sin acceso a servicios de salud y la población total del municipio.

Desglose del indicador tasa de habitantes sin acceso a los servicios de salud.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tasa de habitantes sin acceso a servicios de salud.	THAS= (Ne/Np)*100	Ne= Número de personas sin acceso a servicios de salud	Excelente: ≤ 15%
			Aceptable= 16% - 30%
		Np= Población total del municipio	Critico= ≥ 30%

En el municipio hay 191,757 (Secretaría de Bienestar, 2024) personas que no tienen acceso a los servicios de salud. Asimismo, hay una población total de 516,341 (INEGI, 2020). Cuando se aplica la fórmula de la IPPL, los datos quedan de la siguiente manera:

THAS= ([Ne] número de personas sin acceso a servicios de salud/[Np] población total del municipio) *100

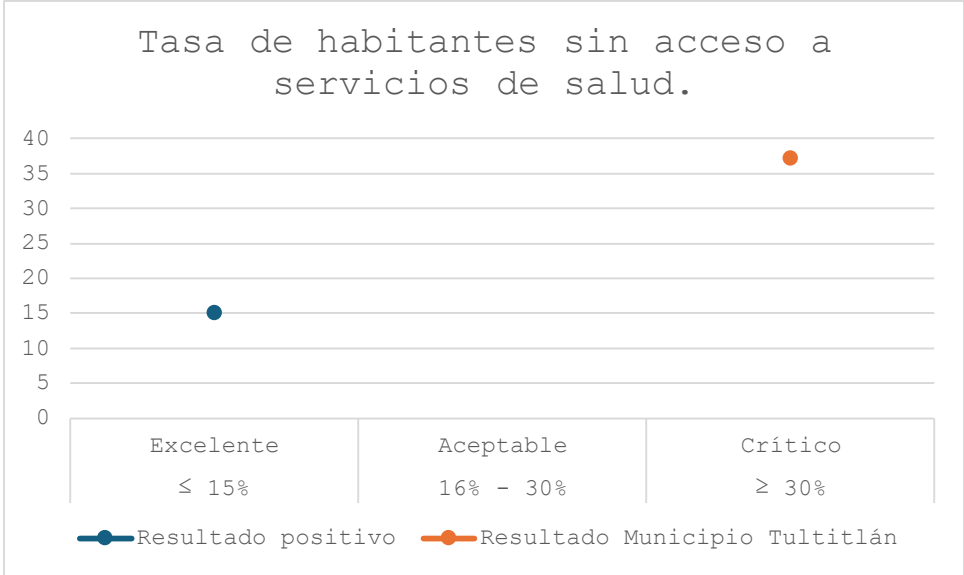
[Ne]= 191,757

[Np]= 516,341

THAS= (I) *100= 37.13%

La tasa de habitantes sin acceso a los servicios de salud es de 37.13%, el cual, comparándolo con el criterio de valoración establecido, este se encuentra en un nivel crítico, pues el porcentaje se encuentra por arriba del 30%.

Gráfica 34. Tasa de habitantes sin acceso a servicios de salud.



Tasa de habitantes sin acceso a la seguridad social.

El indicador de tasa de habitantes sin acceso a la seguridad social está diseñado con la finalidad de medir el grado de cobertura del acceso a la seguridad social. Los componentes que se utiliza para la construcción de este indicador son el número de personas sin acceso a la seguridad social y la población total del municipio.

Desglose del indicador tasa de habitantes sin acceso a la seguridad social.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tasa de habitantes sin acceso a la	THAS= (Ne/Np)*100	Ne= Número de personas sin acceso a la seguridad social.	Excelente: ≤ 15%
			Aceptable= 16% - 30%
		Np= Población total del municipio	Crítico= ≥ 30%

seguridad social.		
-------------------	--	--

En el municipio hay 269,119 (*Secretaría del Bienestar, 2024*) personas que no cuentan con acceso a la seguridad social. Asimismo, hay una población total de 516,341 (*INEGI, 2020*). Cuando se aplica la fórmula de la IPPL, los datos quedarían de la siguiente manera:

THAS= ([Ne] número de personas sin acceso a la seguridad social/[Np] población total del municipio) *100

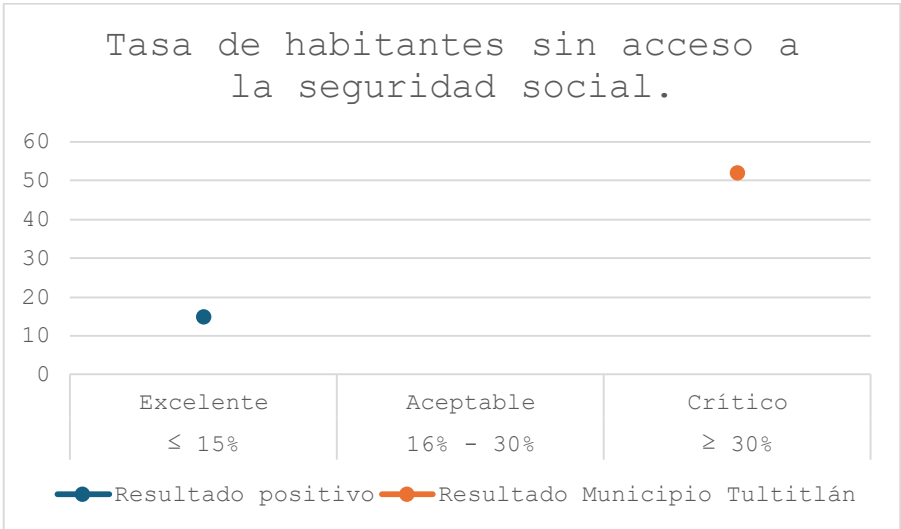
[Ne]= 269,119

[Np]= 516,341

THAS= (/) *100= 52.12

La tasa de habitantes sin acceso a la seguridad social es de 52.12%, el cual, comparándolo con el criterio de valoración se encuentra en un nivel crítico, pues la tasa está por arriba del 30% de la población.

Gráfica 35. Tasa de habitantes sin acceso a la seguridad social.



Tasa de habitantes sin acceso a la alimentación.

El indicador de tasa de habitantes sin acceso a la alimentación está diseñado con la finalidad de medir el grado de acceso a la alimentación. Los componentes que se utilizan para la construcción de este indicador son: número de personas sin acceso a la alimentación y la población total del municipio.

Desglose del indicador tasa de habitantes sin acceso a la alimentación.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Tasa de habitantes sin acceso a la alimentación.	THAS= $(Ne/Np)*100$	Ne= Número de personas sin acceso a la alimentación.	Excelente: $\leq 15\%$
			Aceptable= 16% - 30%
		Np= Población total del municipio	Critico= $\geq 30\%$

En el municipio hay 93,742 (*Secretaría del Bienestar, 2024*) personas que no tienen acceso a la alimentación. Asimismo, hay 516,341 (*INEGI, 2020*) habitantes en el municipio. Cuando se aplica la fórmula de la IPPL, los datos quedarían de la siguiente manera:

THA= ([Ne] número de personas sin acceso a la alimentación/[Np] población total del municipio) *100

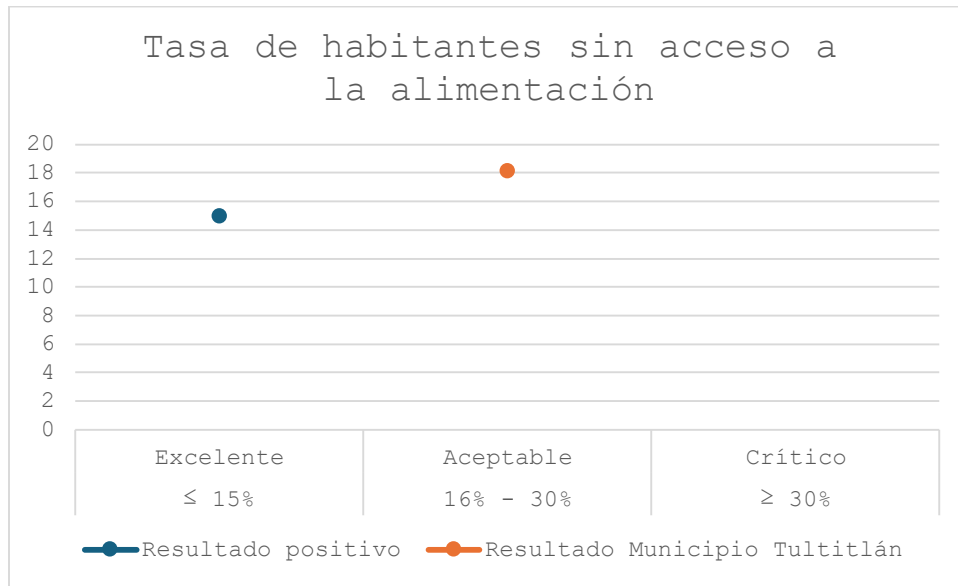
Ne= 93,742

Np= 516,341

THA= (I) *100= 18.16%

La tasa de habitantes sin acceso a la alimentación es de 18.16%, el cual, comparándolo con el criterio de valoración, este se encuentra en un nivel de aceptable, pues la tasa se encuentra entre el 16% y el 30% establecido por el IPPL.

Gráfica 36. Tasa de habitantes sin acceso a la alimentación.



En este Pilar derivado de que el municipio es la instancia más cercana a la población, desarrolla acciones preventivas de atención a la salud, así como acciones de mejora a la infraestructura educativa, de igual forma actividades culturales por lo que tendremos que analizar, las acciones de difusión de la cultura, el presupuesto asignado a acciones educativas y acciones de salud pública.

Este pilar tiene relación con el pilar 3, sin embargo, queremos destacar tres elementos esenciales para el desarrollo, que son alimentación, seguridad social y salud, citando a Tortosa, el maldesarrollo es una de las consecuencias a las que nos enfrentamos de un mal gobierno, que no provee las necesidades básicas de sus representados. El desarrollo se logra cuando las necesidades básicas de una población concreta se encuentran satisfechas, es decir, se cuenta con un bienestar material como la alimentación, salud, vestido, vivienda, existe una seguridad frente a la violencia física o directa y se mantiene una libertad e identidad (*cfr. Tortosa, 2001: 50*).

De esta forma, podemos establecer que en municipio de Tultitlán existe un maldesarrollo, ya que el indicador de habitantes sin servicios de salud y sin servicio

de seguridad social se encuentra en un nivel crítico, porque el número de población si estos dos servicios es muy alto y el indicador de tasa de habitantes sin acceso a alimentación es del 18.16% y está en un nivel aceptable, sin embargo; este indicador debería de estar en 0, ya que una necesidad básica del ser humano es la alimentación, y si lo vinculamos con el ODS 2, Cero Hambre; que es uno de los objetivos principales de esta agenda; y que nos habla de las enormes desigualdades que existen, y todos queremos que al menos nuestras familias tengan alimentos necesarios para consumir y que sean nutritivos; ya que si se garantiza una población con acceso a la alimentación suficiente podría tener un impacto positivo en las economías, salud, educación, igualdad y desarrollo social, además que el tener hambre limita muchas de las capacidades para el desarrollo humano pleno.

Pilar 8: Acciones de prevención de la corrupción.

Este pilar se analizará de acuerdo con las auditorías realizadas y está diseñado con la finalidad de medir el porcentaje de auditorías internas y externas realizadas a la administración municipal, especialmente aquellas que afectan a áreas clave como el presupuesto, la contratación pública, y la ejecución de proyectos. Los componentes que se han utilizado para la construcción de este indicador son: el número de auditorías completadas y el número total de auditorías programadas.

Tabla 16. Acciones de prevención de la corrupción.

Indicadores	Definición	Fórmula de Cálculo	Componentes	Criterios de valoración
Porcentaje de Auditorías Completadas	Mide el porcentaje de auditorías internas y externas realizadas a la administración municipal, especialmente aquellas que afectan a áreas clave como el presupuesto, la contratación pública, y la ejecución de proyectos.	$PAC = \frac{Ne}{Np} * 100$	Ne= Número de auditorías completadas	Excelente: $\geq 95\%$
			Np= Número total de auditorías programadas	Aceptable = 81% - 94%
				Critico= $\leq 80\%$

Adaptación a nivel municipal del pilar acorde a su marco legal y normativo	
En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece las atribuciones que se tendrán, para este pilar destacamos:	Líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal:
<p>I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones³⁵.</p>	<p>6.5.1.1. Realizar auditorías internas a procedimientos administrativos, fiscales, financieros y del quehacer general de los servidores públicos.</p> <p>6.5.1.2. Actualizar el sistema CREG Entrega - Recepción.</p> <p>6.5.1.3. Testificar levantamientos físicos de inventario general de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>6.5.2.1. Difundir entre los servidores públicos el Código de Ética Municipal.</p> <p>6.5.2.2. Sancionar a los servidores públicos que hagan un ejercicio indebido del cargo mediante procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios.</p> <p>6.5.2.3. Sancionar a los servidores públicos que no presenten en tiempo y forma su manifestación de bienes mediante procedimientos disciplinarios.</p> <p>6.6.1.1. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos determinados en las sesiones del Sistema Municipal.</p>

³⁵ Se considera la elaboración, implementación y publicación del marco legal y normativo como acción anticorrupción, porque se establecen los derechos, obligaciones y atribuciones de cada dependencia y su personal, asimismo porque es un mecanismo de control interno.

	<p>6.6.1.2. Verificar la atención dada por el Comité Coordinador Municipal a las propuestas del Comité de Participación.</p> <p>6.6.1.3. Presentar informe de presunta responsabilidad administrativa ante la Autoridad Substanciadora.</p> <p>6.6.1.4. Realizar investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas.</p> <p>6.6.1.5. Emitir la resolución de procedimientos administrativos.</p> <p>6.6.1.6. Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.</p> <p>6.17.1.1. Instalar el Comité de Adquisiciones con las áreas de la Administración Pública Municipal.</p> <p>6.17.1.2. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones de bienes y contratación de servicios.</p> <p>6.17.1.4. Adquirir bienes y contratar servicios mediante Adjudicaciones Directas, Invitaciones Restringidas y/o Licitaciones.</p> <p>6.17.1.5. Actualizar el catálogo de Proveedores de Bienes y Servicios.</p>
--	--

Pilar 8. Corrupción. Porcentaje de auditorías realizadas.

El indicador de porcentaje de auditorías realizadas está diseñado con la finalidad de medir el porcentaje de auditorías internas y externas realizadas a la administración municipal, especialmente aquellas que afectan a áreas clave como el presupuesto, la contratación pública y la ejecución de proyectos. Los componentes que se han utilizado para la construcción de este indicador son: el número de auditorías completadas y el número total de auditorías programadas.

Desglose del indicador porcentaje de auditorías realizadas.

Indicador	Fórmula	Componentes	Criterio de valoración
Porcentaje de Auditorías Completadas	PAC= $(N_e/N_p)*100$	Ne= Numero de auditorías completadas	Excelente: $\geq 95\%$
		Np= Número total de auditorías programadas	Aceptable= 81% - 94%
			Critico= $\leq 80\%$

En el ayuntamiento se completaron 40 auditorías y se programaron 40 para el año 2023 y para el año 2024, se desarrollaron 5 auditorías internas y 142 auditorías de obra pública. Cuando se aplica la fórmula de la IPPL, los datos quedarían de la siguiente manera:

Ne= 187

Np=187

$(N_e/N_p)*100= 100\%$

El porcentaje de auditorías completadas es de 100%, el cual, comparándolo con el criterio de valoración se encuentra en el nivel de excelente, pues el porcentaje se encuentra por arriba del 90%.

De las cinco auditorías internas derivaron en un total de 33 observaciones emitidas a: Dictamen Municipal de Viabilidad/Dictamen de Protección Civil, Procesos y controles internos de los expedientes radicados en la Coordinación Jurídica, Centro de Control Canino y Salud Pública Veterinaria, Administración y funcionamiento de Panteones Municipales y Cumplimiento de programa presupuestal de la Mesa Arbitral (Ayuntamiento de Tultitlán, 2024)

Para el caso del pilar acciones de prevención de la corrupción, tienen acciones como la instalación del Comité de Participación Ciudadana como lo establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como acciones de prevención de la corrupción.

Un elemento importante para medir la corrupción, o para diseñar acciones de prevención, es el desarrollo de auditorías tanto internas como externas; ya que, a través de este mecanismo se pueden revisar y detectar casos de corrupción o verificar que todas las acciones administrativas se hayan desarrollado conforme marca la ley en la materia, aunque aquí es preciso realizar un señalamiento, un acto de corrupción es muy difícil de detectar y cuando se ha detectado ya es un delito, más bien tendremos que diseñar acciones de prevención del soborno.

La prevención del soborno se puede dar a través de mecanismos diseñados, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, con controles financieros y no financieros, a través de la gestión de los riesgos de soborno en las dependencias municipales.

Para tener una paz positiva y un desarrollo de una sociedad con igualdad de derechos y equidad en la distribución de los recursos públicos, es necesario la implantación de controles estrictos y evitar acciones de corrupción en el gobierno municipal.

Gráfica 37. Porcentaje de Auditorías Completadas.

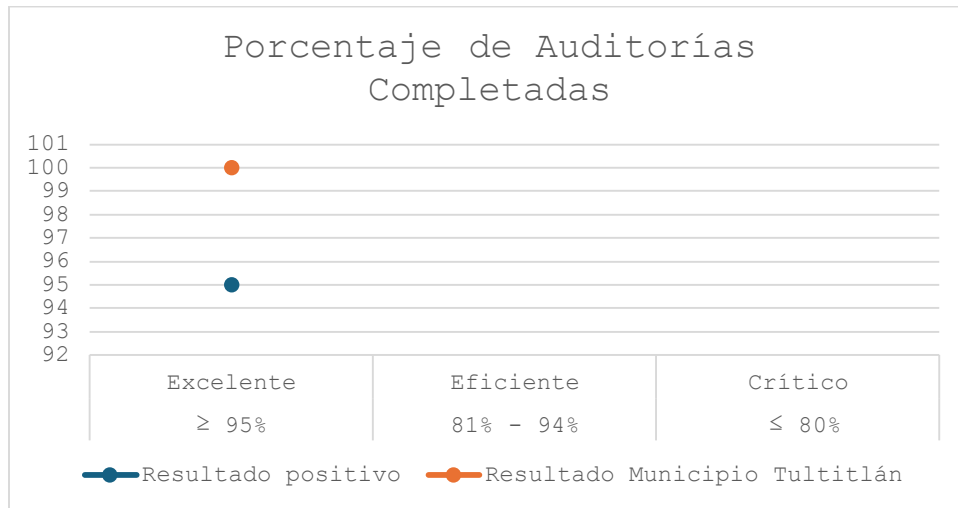


Tabla 17. Resumen por pilar e indicadores.

Pilar	Nombre del Indicador	Resultado Óptimo (Desarrollo y Paz Positiva)	Resultado del Municipio de Tultitlán
PILAR 1	1. Cobertura de Agua Potable.	0-100 m ³ /Km	153.4 m ³ /Km
	2. Cobertura del Sistema de Drenaje.	90-100%	99.3%
	3. Tratamiento de aguas residuales.	90-100%	0.74%
	4. Recolección de residuos sólidos urbanos.	90-100%	36.1%
	5. Cobertura de servicios de limpieza	90-100%	5.84%
	6. Cobertura de mercados	2.5	2.47
	7. Cobertura de panteones	1.5	0.018
	8. Infraestructura básica del Rastro	100	0
PILAR 2	9. Tiempo Promedio de Gestión de Trámites Municipales.	0	0.0016
	10. Crecimiento Económico.	100	-6.1
	11. Tasa de Desempleo.	0	2.39
	12. Ingreso Per Cápita.	192,311 pesos	118,138.98 pesos
PILAR 3	13. Índice de Rezago Social. *	Muy Bajo	Muy bajo
	14. Tasa de Escolaridad.	20	26.7
	15. Tasa de Analfabetismo.	3	1.28
	16. Tasa de Pobreza.	≤ 10%	45.81
	17. Porcentaje de Viviendas con Acceso a Servicios Básicos	≥ 90%	97.07%
PILAR 4	18. Porcentajes de personas con Acceso a	≥ 90%	100 Solo fue localizado, en

Pilar	Nombre del Indicador	Resultado Óptimo (Desarrollo y Paz Positiva)	Resultado del Municipio de Tultitlán
	Asesoría Legal y Defensa.		atención a las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia, de acuerdo con el tercer informe de gobierno de la administración 2022-2024.
	19. Tasa de Criminalidad General.	1,000 delitos por cada 100,000 habitantes	2,115 delitos por cada 100,000 habitantes
	20. Tasa de Resolución de Casos de Violencia.	≥ 90%	No se encontró información sobre el número de casos resueltos
	21. Tasa de Resolución de Casos de Violación de Derechos Humanos.	≥ 90%	60.6%
PILAR 5	22. Tasa de Participación en Elecciones Municipales.	≥ 70%	60.43%
	23. Tasa de Participación en Consejos y Comités Ciudadanos.	≥ 4%	0.058%
	24. Sesiones de COPLADEMUN.	≥ 4	5
PILAR 6	25. Respuestas a solicitudes de información.	≥ 90%	100%
PILAR 7	26. Tasa de habitantes sin acceso a Servicios de Salud.	≤ 15%	30%
	27. Tasa de habitantes sin acceso a la Seguridad Social.	≤ 15%	52.12%

Pilar	Nombre del Indicador	Resultado Óptimo (Desarrollo y Paz Positiva)	Resultado del Municipio de Tultitlán
	28. Tasa de habitantes sin acceso a la Alimentación.	≤ 15%	18.16%
PILAR 8	29. Porcentaje de Auditorías Completadas.	≥ 95%	100%

Cómo se observa de los 29 indicadores medidos, 10 se encuentran en estado crítico, es decir una tercera parte de ellos, si sumamos a los mismos los seis indicadores que están en amarillo y las cuestiones de corte cualitativo que se han comentado en cada pilar podemos afirmar que en el periodo 2022-2024 en el municipio de Tultitlán existe maldesarrollo.

Conclusiones

Desde la investigación para la paz, es bien sabido que son prioridad la satisfacción de las necesidades básicas para lograr desarrollo y paz positiva. A lo largo de este trabajo de investigación, y derivado de los resultados de la implementación del Índice de Paz Positiva Local (IPPL), se entreven que las necesidades básicas como: salud y educación no son responsabilidades directas del municipio, por lo que está limitado en trabajar para lograr una paz positiva plena.

Los resultados de la investigación permitieron comprobar la hipótesis: “las acciones de buen gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México en el periodo 2022-2024, contribuyen parcialmente en la construcción de paz positiva y desarrollo, en tanto, las necesidades humanas básicas no son satisfechas totalmente por el gobierno municipal, por lo que, es probable la existencia de maldesarrollo”. Ya que, las acciones gubernamentales del gobierno municipal están encaminadas a atender cuestiones que no inciden directamente en las necesidades básicas del ser humano, -salud, alimentación y educación-, por ende no se pueden tener índices de desarrollo aceptables para tener paz positiva, es decir, mientras no existan o no se haga una planeación adecuada de políticas y programas municipales que colaboren con la población, con organizaciones sociales y otros niveles de gobierno para atender estas necesidades, difícilmente existirá desarrollo y paz positiva.

Por otro lado, de acuerdo con nuestro sistema político mexicano, el gobierno municipal, es la instancia gubernamental más cercana a las personas, siendo por excelencia el espacio donde la población manifiesta la atención de las necesidades básicas; sin embargo, por sus atribuciones y funciones está limitado para satisfacerlas, por lo que es fundamental que realice gestiones ante otros niveles de gobierno en beneficio de su población. Por ello; es fundamental que los municipios cuenten con este tipo de diagnósticos, para gestionar y generar políticas públicas, así como gubernamentales, con otros niveles u órdenes de gobierno, que contribuyan a atender las necesidades humanas básicas de su población.

El IPPL se puede utilizar como instrumento metodológico aplicable a otros municipios, para diagnosticar e identificar el nivel que tienen respecto a la paz positiva y el desarrollo -maldesarrollo-, a través de mecanismos de planeación más certeros para tomar decisiones en el diseño de las políticas públicas y gubernamentales, así como fomentar la participación ciudadana en su corresponsabilidad para tener una mayor calidad de vida.

La elaboración de este Índice en el ámbito de la administración pública municipal; demuestra que los estudios para la paz, son interdisciplinarios y multidisciplinarios.

A través de las aportaciones que realiza el Dr. José María Tortosa a los estudios de la paz y el desarrollo, es posible comprender los indicadores del maldesarrollo. En este caso el IPPL forma parte de los instrumentos para diagnosticarlo, dejando la posibilidad de que el municipio pueda tomar decisiones más certeras que ayuden a mejorar el bienestar de su población.

José María Tortosa (2011) parte de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como primer elemento para realizar los diagnósticos del maldesarrollo; lo que se debe evaluar es la “insatisfacción estructural de las necesidades humanas básicas” (2011:48).

El IPPL, se presenta como una primera aproximación de indicadores, aunque no suficientes, para diagnosticar la insatisfacción estructural de las necesidades humanas básicas, en tanto que, existe una carencia de indicadores y parámetros que las puedan evaluar desde lo local. Pero también, este índice; de acuerdo con los resultados que aquí se presentan, es un elemento fundamental para comprender cuál es la infraestructura con la cuentan los municipios para reducir las brechas en la satisfacción estructural de las necesidades humanas básicas, y que, por ende, permitirían construir la paz positiva y el desarrollo.

La construcción del Índice de Paz Positiva Local (IPPL), es un primer acercamiento para contar con una herramienta metodológica, a través de indicadores (claros, medibles, relevantes y monitoreables); ya que, no se encontró alguna herramienta que permitiera determinar el nivel de paz positiva y maldesarrollo a nivel municipal.

Los resultados de la investigación valoran la pertinencia de este índice para su implementación en aquellos municipios que tienen una densidad de población alta, semiurbanos o urbanos, ya que, contiene indicadores mínimos necesarios para evaluar la satisfacción estructural de las necesidades humanas básicas. Quedando pendiente para trabajos futuros una adaptación para municipios con características rurales y con una densidad de población baja.

La principal limitante que se tuvo para la integración de este índice fue la escasa información que se genera a nivel municipal por diversas instituciones (suele presentarse a nivel estatal); por lo que este índice visualiza la importancia de generar mayor información a nivel municipal.

Será deseable que se ponga en práctica, en futuras investigaciones el IPPL en otros municipios, para validar, adicionar o mejorar los indicadores con sus parámetros de medición, con el propósito de que el índice sea uno de los instrumentos que reduzca las carencias de indicadores para evaluar a nivel municipal la presencia o no de paz positiva, desarrollo o maldesarrollo.

Referencias

- Acosta, Alberto. (2014), "El Buen Vivir, más allá del desarrollo" en Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad, UNAM, México.
- Ayuntamiento de Tultitlán. (2022-2024). Plan de Desarrollo Municipal. Gobierno Municipal de Tultitlán. México.
- Barradas, L. C. (2019-2021), Tultitlán: Monografía Municipal. México.
- Bertoni, Reto *et al* (2011), "¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas de desarrollo, Uruguay: Universidad de la República.
- CONEVAL. (2020). Índice Rezago Social 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx [18 de junio de 2024].
- CONEVAL. (2021). Índice de Rezago Social 2020, Principales Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS_2020/Nota_principal_es_resultados_IRS_2020.pdf [18 de junio de 2024].
- Consejo Estatal de Población (COESPO). Población por municipio. Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Disponible en: https://coespo.edomex.gob.mx/informacion_municipal [28 de octubre de 2022].
- Cubillo, Ana (2016), "El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina" en Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo", Vol. 5 Núm. 2, España, Universidad de Zaragoza, Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/320468166_El_Buen_Vivir_como_alternativa_al_desarrollo_para_America_Latina [20 de junio de 2024].
- Dahlberg, Lincoln (2007), Radical Democracy and the Internet: Interrogating Theory and Practice, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2022-2024). Informe del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2022). Perfil Municipal Número: 2 Año: 2022. Revista, Gobierno Municipal de Tultitlán. México.
- Donolo, Carlo (1992), El sueño del buen gobierno: Apología del régimen democrático, Buenos Aires: Nueva Visión. Argentina.
- Economía, S. d. DATA México. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tultitlan?form=MG0AV3&form=MG0AV3#education-and-employment> [10 de Marzo de 2024]
- Farge, Collazos Carlos (2007), “El Estado de bienestar”, en Enfoques XIX, 1-2: Argentina.
- Fisas, Vincen (1998). Una cultura de Paz. En “Cultura de paz y gestión de conflictos”, capítulo XI, Icaria/NESCO, Barcelona, 1998. Disponible en: https://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf [25 de octubre de 2022].
- Galtung, Johan (1995), *Investigaciones Teóricas Sociedad y Culturas Contemporáneas*, Madrid: Editorial Tecnos.
- Galtung Johan, (2003), Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización, España, Gernika Gogoratuz.
- Gobierno del Estado de México. (2019). Producto Interno Bruto Municipal. Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Municipio de Tultitlán, E. d. (2022-2024). Gaceta Municipal 28, Vol. 2.. México.
- Gobierno del Municipio de Tultitlán, E. d. (2023). Gaceta Municipal 101, Vol. 5. México.
- Gobierno del Municipio de Tultitlán, E. d. (2024). Bando Municipal. México.
- Gobierno del Municipio de Tultitlán, E. d. (2024). Gaceta Municipal 146, Vol. 7. México.
- Gobierno del Municipio de Tultitlán, E. d. (2024). Tercer Informe de Gobierno 2024. Informe, Gobierno del municipio de Tultitlán. Disponible en: <https://tultitlan.gob.mx/documentos/repositorio-de->

- transparencia/2024/Tultitlan_3er_Informe_de_Gobierno_2024.pdf [7 de enero de 2025].
- Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México. (2024). Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Tultitlán 2022-2024, México.
- Gómez Gil, Carlos (2017), "Objetivos de Desarrollo Sostenible" en Papeles de relaciones ecosociales y cambio global", N° 140, España: FUHEM Ecosocial.
- Harto de Vera, Fernando (2016), La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. Cuaderno de Estrategia Número 183. España.
- INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). Glosario de género. México, Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf [22 de octubre de 2022].
- IEEM. (2024). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024. Disponible en: <https://prep2024.ieem.org.mx/#/diputaciones/11> [26 de Marzo de 2025]
- IEEM. (2025). Padrón Electoral y Lista Nominal del Estado de México. Disponible en: https://dorganizacion.ieem.org.mx/numeralia/padron_electoral.php [26 de marzo de 2025].
- Illán Sailer, José (2009), "Los vínculos entre la agenda de seguridad y la ayuda al desarrollo" en Revista de Relaciones Internacionales, N° 105, México: UNAM
- INEGI. (2020). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=56&ag=15109#D56#D100300018_56 [26 de marzo de 2025].
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP), (2023). Índice de Paz México 2023: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney. Disponible en: <http://visionofhumanity.org/resources> [13 de mayo de 2024].

- La Parra, Daniel y Tortosa, José María (2003), *Violencia estructural: una ilustración del concepto*, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo: Universidad de Alicante. España.
- Martínez Guzmán, Vicent (2001), *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona: Icaria. España.
- Martínez Guzmán, Vicent (2005), *Podemos hacer las paces: Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Editorial Desclée De Brouwer. España.
- Max-Neef, Manfred; Elizalde, Antonio & Hopenhayn, Martín (1986), *Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro*, Chile: Biblioteca CF+S.
- Mesa, Manuela (2016), “El objetivo nº16 de Desarrollo Sostenible: paz, seguridad y gobernanza” en *Revista Temas*, Nº 254-255, España: Fundación Sistema.
- Mesa, Manuela. (2017-2018). “*El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza: desafíos conceptuales, seguimiento y evaluación*”. Anuario CEIPAZ, ISSN 2174-3665, Nº. 10, 2017-2018 (Ejemplar dedicado a: Derechos humanos y seguridad internacional: amenazas e involución)”. Disponible en: [file:///C:/Users/user%20hp/Downloads/Dialnet-EIODS16SobrePazSeguridadYGobernanza-6795699%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user%20hp/Downloads/Dialnet-EIODS16SobrePazSeguridadYGobernanza-6795699%20(1).pdf) [28 de octubre de 2022].
- México, D. c. (2025). *Directorio de Panteones en México*. Disponible en: <https://panteones.com.mx/municipio/tultitlan-c088?form=MG0AV3> [10 de febrero de 2025].
- Muñoz, Francisco A. (2001), *La paz imperfecta ante un universo en conflicto*, Granada: Universidad de Granada.
- Müller, Miriam (2016), “Infraestructura de paz. Introducción al concepto” en *América Latina en el camino hacia una paz sustentable: herramientas y aportes*, Guatemala/México: CRIM-UNAM.
- Olson, Kevin (2011), *Deliberative democracy*, Inglaterra: Cambridge, undp.org (2023). *Los ODS en acción*. Disponible en: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals> [18 de julio de 2024].

- Penalva, Clemente (2021), *La comunidad del Buen Vivir. Sus voces populares y sus medidas*, Editorial DYKINSON, Madrid.
- Sanahuja, José Antonio (2019), “La Agenda 2030 y los ODS: sociedades pacíficas, justas e inclusivas como pilar de la seguridad” en *La Agenda 2030 y los ODS*, España: Ministerio de la Presidencia.
- Serna, Pedro (2008) “Democracia radical y ciudadanía” en *Revista Eidos*, Vol. 9, Colombia: Fundación Universidad del Norte.
- Soriano Díaz, Andrés (2009), “Violencia y conflicto. La escuela como espacio de paz” en *Revista Profesorado*, Vol. 13, Nº1, España: Universidad de Granada.
- Svampa, Maristella (2014), “¿Desarrollo o maldesarrollo? ¿Qué tipo de sociedades locales se van generando al compás de la expansión de la actividad hidrocarburífera a gran escala?, 20 mitos y realidades del fracking: El Colectivo, Buenos Aires.
- Tortosa, José María (2001), *El juego global: Maldesarrollo y pobreza en el sistema mundial*, España: Icaria Antrzyt.
- Tortosa, José María (2010), *Pobreza y Violencia a Escala Mundial*, España: Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz.
- Tortosa, José María (2010), “Pasado, propuestas y futuros para el desarrollo” en *Revista Atlántida: Revista Canaria de Ciencias Sociales*, Nº. 2, España.
- Tortosa, José María (2010), *Maldesarrollo y Mal Vivir Pobreza y Violencia a Escala Mundial*, España: Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz.
- un.org (2022) Organización de las Naciones Unidas (ONUa). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusiva.* Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/> [31 de octubre de 2022].
- un.org (2022) Organización de las Naciones Unidas (ONUa). *Paz, Justicia e instituciones sólidas: por qué es importante.* Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf. [31 de octubre de 2022].

- Rodrigo, J. A. (2017). Análisis de Componentes Principales (Principal Component Analysis, PCA) y t-SNE. Ciencia de Datos. doi:CC BY-NC-SA 4.0.
- Secretaría de Bienestar. (2024). Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 Edo. de Mex, Tultitlán. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888191/15109Tultitlan2024.pdf>. [10 de enero de 2025].
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). Reportes de Incidencia Delictiva al mes de enero 2025 (Nueva Metodología). Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?form=MG0AV3> [16 de marzo de 2025].
- Serna, Pedro Pablo (2008), "Democracia Radical y Ciudadanía" en Eidos, Núm. 9, Colombia: Universidad del Norte.
- Telencuestas. (2023). Lista Nominal de Tultitlán, Estado de México a Diciembre 2023. Disponible en: <https://telencuestas.com/censos-electorales/mexico/estado-de-mexico/tultitlan> [26 de marzo de 2025].
- Wabgou y Vargas (2021), "Aproximación teórica al estudio de los conflictos armados y guerras civiles en África" en Revista de Estudios Africanos, N°2, México: UAM.

ANEXO 1

Tabla 18. Factibilidad del ODS 1 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).	No	Sí	2.3 3.1 3.5 - 3.8 3.11
	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.	Sí	Sí	2.3 3.1 3.5 – 3.8 3.11
		1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.	Sí	Sí	2.3 3.1 3.5 – 3.8 3.11

<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>3.1 3.6</p>
<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p>	<p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>3.1 4.6 4.2</p>
	<p>1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.6</p>

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.5.1	Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes.	No	Sí	1.9 4.9
	1.5.2	Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial.	No	Sí	2.8 4.9
	1.5.3	Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	No	Sí	4.9
	1.5.4	Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en	Sí	Sí	4.9

		consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.			
1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.1 Total de las subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país receptor.	Sí	Sí	3.11
		1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).	No	Sí	3.1 3.6 3.7
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en	1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres.	Sí	Sí	1.4 2.3 3.5 – 3.8 3.11

	medidas para erradicar la pobreza.				
--	------------------------------------	--	--	--	--

Tabla 19. Factibilidad del ODS 2 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación	Sí	Sí	2.3
		2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.	Sí	Sí	2.3
	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.	No	Sí	3.6

	internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).	No	Sí	3.6
		2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por embarazo (porcentaje).	No	Sí	3.6
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).	No	Sí	2.7 2.8
		2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.	No	Sí	2.7 2.8

	<p>a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>				
	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos</p>	<p>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>2.7 2.8</p>

	<p>extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>				
	<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los</p>	<p>2.5.1 Número de: a) recursos genéticos vegetales y b) animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>2.8</p>
	<p>especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los</p>	<p>2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>4.4</p>

	<p>recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p>				
	<p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p>	<p>2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>2.7</p>
		<p>2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>2.7 2.8</p>

	<p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p>2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>2.7 2.8</p>
	<p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno</p>	<p>2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>

	a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.				
--	---	--	--	--	--

Tabla 20. Factibilidad del ODS 3 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1.1 Tasa de mortalidad materna	No	Sí	3.6
		3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado.	No	Sí	3.6 2.4
	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.	No	Sí	3.6
		3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	No	Sí	3.6
	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave.	No	Sí	3.6

la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes.	No	Sí	3.6
	3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes.	No	Sí	3.6
	3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.	No	Sí	3.6
	3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.	No	Sí	3.6
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el Bienestar.	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.	No	Sí	3.6
	3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio	No	Sí	1.10
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.5.1 Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas.	No	Sí	3.6

		3.5.2 Consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años) durante un año civil en litros de alcohol puro.	Sí	Sí	3.6
3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.		3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.	No	Sí	1.10
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.		3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos.	No	Sí	3.6
		3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	No	Sí	3.6
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el		3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales.	Sí	Sí	3.1 3.6
		3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del	Sí	Sí	-

	acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	total de gastos o ingresos de los hogares.			
	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.	No	Sí	3.6 4.1
		3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)).	Sí	Sí	3.1 3.6 4.6
		3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias.	No	Sí	3.6
	3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.	3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas).	No	Sí	3.6
	3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y	3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas	No	Sí	3.6

<p>medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.</p>	<p>incluidas en cada programa nacional.</p>			
	<p>3.b.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>3.6</p>
	<p>3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>3.6</p>

<p>3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>3.6</p>
<p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p>3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>3.6</p>
	<p>3.d.2 Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos seleccionados.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>3.6</p>

Tabla 21. Factibilidad del ODS 4 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.	Sí	Sí	3.7
		4.1.2 Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria).	Sí	Sí	3.7
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a	4.2.1 Proporción de niños de 24 a 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a	No	Sí	3.6 3.12

	servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.			
		4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.	No	Sí	3.7
	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.	No	Sí	3.7
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.	No	Sí	3.7 3.12

	<p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>3.4 3.7</p>
	<p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>	<p>4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>3.7 3.12</p>
	<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el</p>	<p>4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en a) las</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.3 3.7</p>

	<p>desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.</p>			
	<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>4.a.1 Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>3.4 3.5 3.7</p>
	<p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número</p>	<p>4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>3.7</p>

	<p>de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>	<p>becas, desglosado por sector y tipo de estudio.</p>			
	<p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes</p>	<p>4.c.1 Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.3 3.7</p>

	en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.				
--	---	--	--	--	--

Tabla 22. Factibilidad del ODS 5 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.	No	Sí	1.6 3.4
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.	No	Sí	1.10
		5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12	No	Sí	1.10

		meses, desglosada por edad y lugar del hecho.			
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.	No	Sí	1.6
		5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad.	No	Sí	1.6 1.10 3.12
	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.	No	Sí	2.2 3.4
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los	No	Sí

	y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.			
		5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.	Sí	Sí	3.4
	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.	No	Sí	3.6
		5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.	Sí	Sí	1.6 3.4 3.6
	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos,	5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras	No	Sí	1.6

	así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia			
		5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras	No	Sí	1.6 3.4
	5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo	Sí	Sí	3.4
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación	No	Sí	1.4 1.6 3.4

	todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	de fondos públicos para ese fin.			
--	---	----------------------------------	--	--	--

Tabla 23. Factibilidad del ODS 6 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.	Sí	Sí	4.6
	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón.	Sí	Sí	4.6
	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento	6.3.1 Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada.	Sí	Sí	4.6

	<p>y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p>	<p>6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>4.6</p>
	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	<p>6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>4.6</p>
		<p>6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>4.6</p>
	<p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante</p>	<p>6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos hídricos.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>4.6</p>
		<p>6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>4.6</p>

	la cooperación transfronteriza, según proceda.	transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas.			
	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo	Sí	Sí	4.4 4.6
	6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.	6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno.	No	Sí	4.4 4.6

	<p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<p>6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>1.8 4.6</p>
--	--	--	-----------	-----------	--------------------

Tabla 24. Factibilidad del ODS 7 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	Sí	Sí	3.1
		7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias.	No	Sí	3.1 4.8
	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.	No	Sí	3.1 4.8
		7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.	No	Sí
	7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la	7.a.1 Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción	No	Sí	4.8

	energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.	de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos.			
	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	7.b.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).	No	Sí	4.8

Tabla 25. Factibilidad del ODS 8 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	No	Sí	-
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.	No	Sí	-
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la	8.3.1 Proporción de empleo informal con respecto al empleo total,	No	Sí	2.2

	creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	desglosada por sector y sexo.			
8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.	No	Sí	-
		8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.	No	Sí	-
8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las	8.5.1 Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad,	No	Sí	2.2

	mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	ocupación y personas con discapacidad.			
		8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	No	Sí	2.2
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.	Sí	Sí	3.12
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad.	No	Sí	3.12

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.1 Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio.	No	Sí	3.6
	8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio.	No	Sí	1.6
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.	No	Sí	2.5
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar	8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b)	No	Sí	2.1

	y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.			
		8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.	No	Sí	-
	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.	8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio.	No	Sí	-
	8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.	No	Sí	3.12

	Organización Internacional del Trabajo.				
--	--	--	--	--	--

Tabla 26. Factibilidad del ODS 9 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.	Sí	Sí	2.6
		9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte.	Sí	Sí	2.6
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar	9.2.1 Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita.	No	Sí	2.8
		9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total.	No	Sí	2.8

	esa contribución en los países menos adelantados.				
	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias.	No	Sí	2.8
		9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.	Sí	Sí	2.8
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.	No	Sí	4.1

	capacidades respectivas.				
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.	No	Sí	2.1
		9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.	No	Sí	-
	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos	9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura.	Sí	Sí	-

	adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.				
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total.	No	Sí	2.1
	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología.	No	Sí	-

Tabla 27. Factibilidad del ODS 10 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.	No	Sí	3.11
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	No	Sí	3.11
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación	No	Sí	1.6 3.3

	legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.			
	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo.	No	Sí	-
		10.4.2 Efecto redistributivo de la política fiscal.	No	Sí	1.4
	10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	10.5.1 Indicadores de solidez financiera.	No	Sí	1.4
	10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.	10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales.	No	Sí	1.6
	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas,	10.7.1 Costo de la contratación sufragado	No	Sí	-

	seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	por el empleado en proporción a los ingresos mensuales percibidos en el país de destino.			
		10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que facilitan la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.	No	Sí	1.6 3.3
		10.7.3 Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional.	No	Sí	1.10 3.3
		10.7.4 Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen.	No	Sí	3.3
10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la	10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero.	No	Sí	1.4	

	Organización Mundial del Comercio.				
	10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.	10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes).	No	Sí	-
	10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.	10.c.1 Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas.	No	Sí	-

Tabla 28. Factibilidad del ODS 11 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	Sí	Sí	3.8
	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		No	Sí

	discapacidad y las personas de edad.				
	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.	No	Sí	4.5
		11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.	Sí	Sí	1.8 4.5
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.1 Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional,	Sí	Sí	3.10

		regional y local/municipal).			
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1	Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.	Sí	Sí	1.9
	11.5.2	Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres.	No	Sí	-
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la	11.6.1	Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de	Sí	Sí	4.2

	gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	residuos municipales generados, desglosada por ciudad.			
		11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).	Sí	Sí	4.1
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Sí	Sí	-
		11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.	Sí	Sí	1.10

	<p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>	<p>11.a.1 Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que a) responden a la dinámica de la población, b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>1.6 4.5</p>
	<p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la</p>	<p>11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.9</p>
	<p>del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la</p>	<p>11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>1.9</p>

	<p>Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p>			
	<p>11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>	<p>No se propuso un indicador de reemplazo adecuado. Se alienta a la comunidad estadística mundial a trabajar para desarrollar un indicador que pueda proponerse para la revisión integral de 2025. Véase E/CN.3/2020/2, párrafo 23.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>

Tabla 29. Factibilidad del ODS 12 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	12.1.1 Número de países que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles.	No	Sí	2.1
	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.	No	Sí	-
		12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y	No	Sí	-

		consumo material interno por PIB.			
	12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.	12.3.1 a) Índice de pérdidas de alimentos y b) índice de desperdicio de alimentos.	No	Sí	2.3
	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en	12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos.	Sí	Sí	-
		12.4.2 a) Desechos peligrosos generados per cápita y b)	Sí	Sí	-

	la salud humana y el medio ambiente.	proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.			
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado.	No	Sí	4.9
	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.	No	Sí	4.9
	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	12.7.1 Grado de aplicación de políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas.	Sí	Sí	1.6

	<p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>	<p>12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>1.3 1.6 3.7</p>
	<p>12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p>	<p>12.a.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>4.8</p>
	<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>12.b.1 Aplicación de instrumentos normalizados de contabilidad para hacer un seguimiento de los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>2.5</p>

	<p>12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las</p>	<p>12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles (producción y consumo) por unidad del PIB.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>4.8</p>
--	---	--	-----------	-----------	------------

	comunidades afectadas.				
--	---------------------------	--	--	--	--

Tabla 30. Factibilidad del ODS 13 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobierno s Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicador			
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.	Sí	Sí	1.9 4.9
		13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	No	Sí	4.9
		13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	Sí	Sí	1.9 4.9

	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	No	Sí	4.9
		13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año.	No	Sí	4.1
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.	No	Sí	1.3 1.6 3.7
13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la	13.a.1 Cantidades proporcionadas y movilizadas en dólares de los Estados Unidos al año	No	Sí	-	

	<p>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.</p>	<p>en relación con el objetivo actual mantenido de movilización colectiva de 100.000 millones de dólares de aquí a 2025.</p>			
	<p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación</p>	<p>13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.6 4.9</p>

	<p>con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>	<p>nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p>			
--	---	--	--	--	--

Tabla 31. Factibilidad del ODS 14 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicadores			
Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	14.1.1 a) Índice de eutrofización costera; y b) densidad de detritos plásticos.	No	Sí	4.9
	14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	14.2.1 Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas.	No	Sí	4.9

	<p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.</p>	<p>14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>
	<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	<p>14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>
	<p>14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el</p>	<p>14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.6 4.9</p>

	<p>10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	<p>relación con las zonas marinas.</p>			
	<p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo</p>	<p>14.6.1 Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.6</p>

	para los países en desarrollo y los países menos adelantados.				
	14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.	14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países.	No	Sí	2.1
	14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y	14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina.	No	Sí	2.1

	potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.				
	14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.	14.b.1 Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala.	Sí	Sí	1.6
	14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de	14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional	No	Sí	1.6

	<p>los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</p>	<p>reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos.</p>			
--	---	---	--	--	--

Tabla 32. Factibilidad del ODS 15 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicadores			
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total.	No	Sí	4.7
		15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.	No	Sí	4.4
	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación,	15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible.	No	Sí	4.7

	recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.				
	15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.	15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.	No	Sí	4.7
	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios	15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.	No	Sí	4.4
		15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas.	No	Sí	4.4

	esenciales para el desarrollo sostenible				
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	15.5.1 Índice de la Lista Roja.	No	Sí	4.4
	15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.	15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios.	No	Sí	1.6
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta	15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito.	No	Sí	4.4

	de productos ilegales de flora y fauna silvestres.				
	15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras.	No	Sí	1.6 4.4
	15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.	15.9.1 a) Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con la segunda Meta de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011- 2020 o metas similares en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y han informado de sus progresos en el logro de estas metas; y b)	No	Sí	1.6 4.9

		integración de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definidos como implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica.			
15.a	Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.	15.a.1 a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada concretamente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y b) ingresos generados y financiación movilizada mediante instrumentos económicos pertinentes para la biodiversidad.	No	Sí	1.4
15.b	Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países	15.b.1 a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada concretamente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y b) ingresos generados y	No	Sí	4.4

	en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.	financiación movilizada mediante instrumentos económicos pertinentes para la biodiversidad.			
	15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.	15.c.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito.	No	Sí	4.4

Tabla 33. Factibilidad del ODS 16 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicadores			
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad	No	Sí	1.10
		16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa	Sí	Sí	1.10
		16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses.	Sí	Sí	1.10
		16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.	Sí	Sí	1.10

		16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes.	Sí	Sí	1.10 3.12
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.	Sí	Sí	1.10
		16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.	Sí	Sí	1.10
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos	Sí	Sí	1.6

		reconocidos oficialmente.			
		16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.	No	Sí	1.6
		16.3.3 Proporción de la población que se ha visto implicada en alguna controversia en los dos últimos años y ha accedido a algún mecanismo oficial u oficioso de solución de controversias, desglosada por tipo de mecanismo.	No	Sí	1.6
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.1	Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos).	No	Sí	1.10
	16.4.2	Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o	No	Sí	1.10

		establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales.			
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1	Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.	Sí	Sí	1.6
	16.5.2	Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.	Sí	Sí	1.6
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1	Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado	Sí	Sí	1.4

		originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).			
		16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	Sí	Sí	1.7 3.1
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población.	Sí	Sí	3.4
		16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo,	Sí	Sí	1.8

		edad, discapacidad y grupo de población.			
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.	16.8.1	Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales.	No	Sí	1.2
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	16.9.1	Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.	Sí	Sí	3.12
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	16.10.1	Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses.	No	Sí	1.6 1.10
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación	16.a.1	Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en	Sí	Sí	1.6

	<p>internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>cumplimiento de los Principios de París.</p>			
	<p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>	<p>16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>1.6 3.3</p>

Tabla 34. Factibilidad del ODS 17 a nivel municipal, estatal y federal.

ODS			Factible/ Gobierno Municipal	Factible/ Gobiernos Estatal- Federal	Vinculación con los objetivos de ISO 18091:2019
Objetivo	Meta	Indicadores			
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente.	No	Sí	1.4
		17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.	Sí	Sí	1.4
	17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los	17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).	No	Sí	-

	<p>países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.</p>				
	<p>17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.</p>	<p>17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>1.2</p>
		<p>17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>

	<p>17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.</p>	<p>17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>
	<p>17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.</p>	<p>17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>
	<p>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y</p>	<p>17.6.1 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>2.1</p>

	<p>aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</p>				
	<p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p>	<p>17.7.1 Total de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>2.1</p>

	<p>17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>
	<p>17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la</p>	<p>17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>

	cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.				
	17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.	17.10.1 Promedio arancelario mundial ponderado.	No	Sí	1.4
	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.	17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.	No	Sí	2.8

	<p>17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.</p>	<p>17.12.1 Promedio ponderado de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.4</p>
	<p>17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.</p>	<p>17.13.1 Tablero macroeconómico.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>

	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.	No	Sí	1.6
	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.	17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo.	Sí	Sí	1.6
	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	No	Sí	1.7

	<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	<p>17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas centradas en la infraestructura.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>
	<p>17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras</p>	<p>17.18.1 Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>
		<p>17.18.2 Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>1.6</p>
		<p>17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>-</p>

	características pertinentes en los contextos nacionales.				
	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo.	No	Sí	-
		17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.	No	Sí	-